



Elota.

¡Unidos todo se puede!

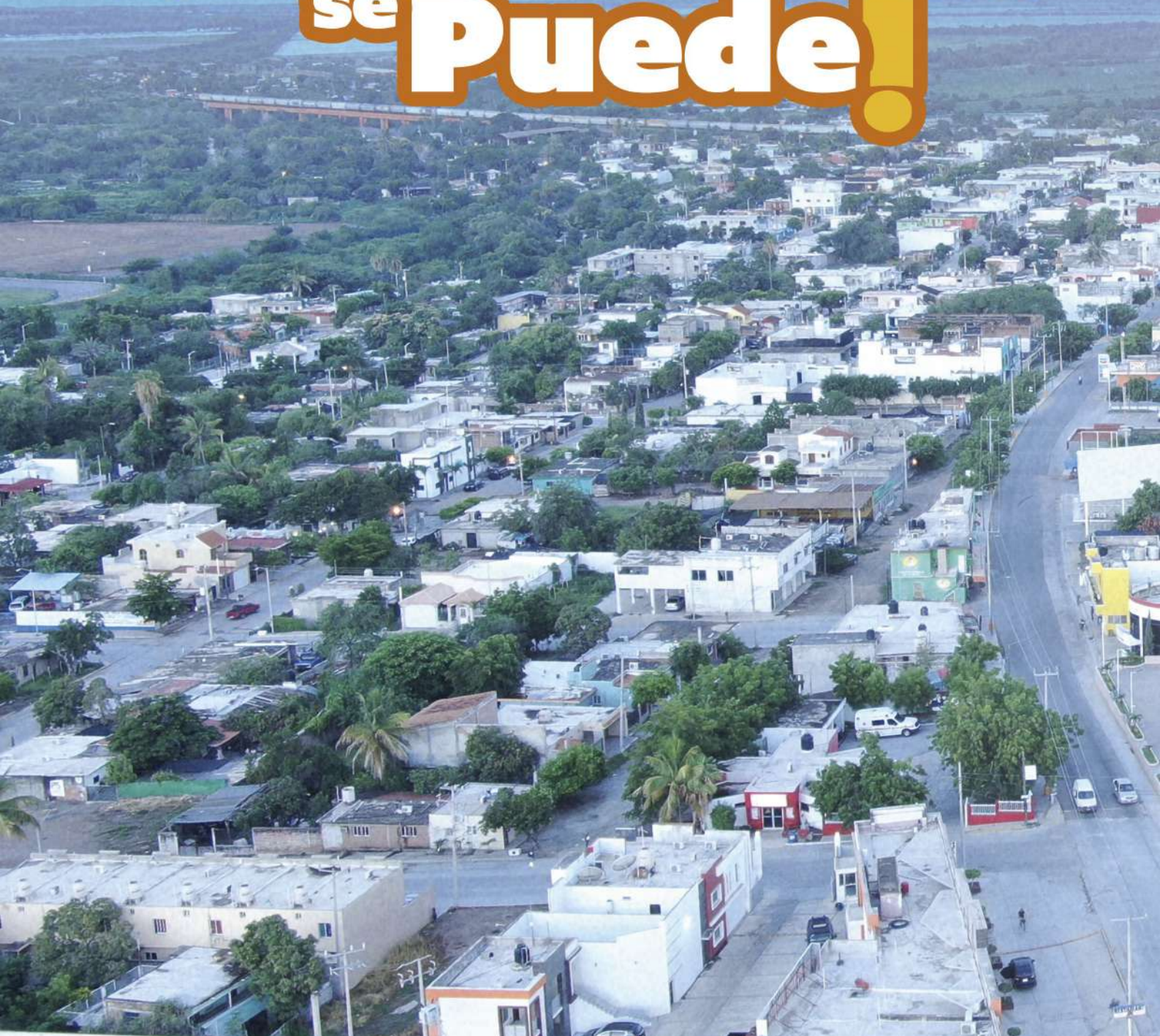
Plan Municipal de Desarrollo.

Administración Municipal 2024-2027





**¡Unidos Todo
se Puede!**





Elota.

¡Unidos todo se puede!





Plan Municipal de Desarrollo.

Administración Municipal 2024-2027

Directorio H. Ayuntamiento de Elota.

Lic. Richard Millán Vázquez
Presidente Constitucional del Municipio de Elota

Lic. Adela Antonieta Preciado Rodríguez
Síndico Procurador

REGIDORES

Dra. Esmeralda Ontiveros Álvarez
Primer Regidor

C. Félix Rafael Coronel Maldonado
Segundo Regidor

C. Elvia del Carmen Cortez Flores
Tercer Regidor

Lic. José Antonio Flores Navarro
Cuarto Regidor

Lic. Fedra del Rocío Guzmán Yurjar
Quinto Regidor

Ing. Pedro Antonio Martínez López
Sexto Regidor

Lic. Héctor Hipólito Dorantes Breceda
Secretario del H. Ayuntamiento



Elota.
¡Unidos todo se puede!



Directorio H. Ayuntamiento de Elota.

Lic. Josué Tolentino Ramos Cossío
Tesorero Municipal

Ruth Vanessa Chaidez Gil
Oficial Mayor

Profa. Martha Isabel de La Vega Medrano
Presidenta del Sistema DIF Elota

Dra. Alicia Abigaíl Gutiérrez Mancillas
Directora del Sistema DIF Elota

Lic. Maybén Guadalupe Sainz Machado
Directora de Desarrollo Social

Lic. María Eugenia Miyazaki Rodríguez
Directora de Desarrollo Económico

Arq. Carlos Alfredo Valadez Chacón
Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos

M.C. Ulices Daniel González Beltrán
Gerente General de JAPAME

Cmdt. Édgar Ulises Quintero Ayala
Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Lic. Isaura Sarahí Benítez Morales
Directora de Turismo





Plan Municipal de Desarrollo.

Administración Municipal 2024-2027

Directorio H. Ayuntamiento de Elota.

Dra. Arlen Ivett Uriarte Gaxiola
Directora de Salud

Prof. Guillermo Partida Ríos
Director de Educación

C. Paulina Alejandra Rosas López
Directora de Comunicación Social

Profa. Rosa Elva Ponce Acosta
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres

Lic. Edurnee Marivy López Jiménez
Directora del Instituto Municipal de la Juventud

C. Ana Gabriela Bayardo Hernández
Directora del Instituto Municipal de la Cultura

C. Cecilio Pío Mejía
Director del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física

Ing. José Abel García Gastélum
Director de Ecología y Medio Ambiente

Ing. Jesús Salvador Rosete Álvarez
Coordinador de Agricultura

C. José Antonio Villarreal Aguilar
Coordinador de Ganadería



Elota.
¡Unidos todo se puede!



Directorio H. Ayuntamiento de Elota.

C. José Alberto Osuna Madrigal
Coordinador de Pesca y Acuacultura

C. Patricia Soto Quintero
Coordinadora de Comercio

C. Agustina García de Jesús
Coordinadora de Asuntos Indígenas

Psicól. Alejandra Guadalupe Calderón Angulo
Secretaria Ejecutiva de COMPAVIF

Prof. Jesús Reynaldo Fernández Urquiza
Secretario Ejecutivo de SIPINNA

Lic. Adán Guadalupe García Martínez
Titular del Órgano Interno de Control

Ing. Leny Suriel Ayón Fernández
Titular de la Unidad de Transparencia





CONTENIDO

PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ELOTA 2024-2027

- Mensaje del Presidente Municipal.
- Misión y Visión.
- Objetivo General.
- Marco Jurídico.
- Integración del Plan Municipal de Desarrollo Elota 2024-2027.
 - COMPLADEMUN.
 - Foros de Participación Ciudadana.
- Panorama Sociodemográfico.

EJE ESTRATÉGICO 01: IMPULSO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO.

Capítulo 1.1.

Inversión, Emprendimiento y Crecimiento Económico Sustentable.

Capítulo 1.2.

Actividades Primarias para la Producción Alimentaria y Seguridad Económica.

Capítulo 1.3.

Planeación, Promoción y Gestión del Potencial Turístico del Municipio de Elota.

EJE ESTRATÉGICO 02: BIENESTAR SOCIAL, CRECIMIENTO Y ENTORNO SUSTENTABLE.

Capítulo 2.1.

Desarrollo Social con Calidad de Vida.

Capítulo 2.2.

Planeación Urbana y Servicios Públicos con Enfoque Prospectivo y Sustentable.

Capítulo 2.3.

Inclusión, Protección y Desarrollo Integral para las Familias Elotenses y Grupos Vulnerables.

Capítulo 2.4.

Educación de Calidad y Mayores Oportunidades para las Nuevas Generaciones.

Capítulo 2.5.

Fortalecimiento y Prevención de la Salud para los Elotenses.

Capítulo 2.6.

Igualdad de Género a través de la Prevención y Atención hacia la Mujer.

Capítulo 2.7.

Impulso y Apoyo a la Cultura Física y el Deporte.

Capítulo 2.8.

Difusión de las Artes y la Cultura como Patrimonio de la Ciudadanía Elotense.

Capítulo 2.9.

Preservación y Fortalecimiento de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

EJE ESTRATÉGICO 03: GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y SEGURO.

Capítulo 3.1.

Seguridad Ciudadana.

Capítulo 3.2.

Administración Eficiente y Honesta con Buenas Prácticas Municipales.

Capítulo 3.3.

Gobierno Transparente, que Escucha y Atiende a la Gente.

Capítulo 3.4.

Finanzas Sanas y Gestión Responsable de los Recursos Públicos.



Plan Municipal de Desarrollo.

Administración Municipal 2024-2027

Richard Millán Vázquez
Presidente Constitucional del Municipio de Elota.



Elota.
¡Unidos todo se puede!

Mensaje del Presidente Constitucional.

Con gran responsabilidad y compromiso, presentamos ante la ciudadanía el Plan Municipal de Desarrollo Elota 2024-2027, no solo como una responsabilidad legal, sino como un instrumento que nos permitirá seguir una mejor estrategia para el cumplimiento de los objetivos y metas de la actual Administración pública.

Este documento es la guía que marcará la pauta de un antes y un después de nuestro bello municipio de Elota. Estoy convencido de que serán tres años de desafíos, pero también de grandes logros y avances, con objetivos claros inspirados en construir un futuro mejor para todas las y los Elotenses.

Sabemos que tenemos retos grandes en materia de servicios públicos, desarrollo social e integral, crecimiento económico y en elevar la calidad de vida de quienes conforman uno de los territorios más productivos del Estado de Sinaloa, sin embargo, tengo la seguridad de que con unidad, voluntad y esfuerzo todo es posible.

Este plan de acción, se sustenta en tres ejes estratégicos, fundamentales para obtener resultados positivos al final del Gobierno Municipal: 1. Impulso Económico y Productivo; 2. Bienestar Social, Crecimiento y Entorno Sustentable; 3. Gobierno Eficiente, Transparente y Seguro, pero esto solo será una realidad trabajando juntos, sociedad y gobierno.

Mi compromiso es claro, trabajar arduamente para que cada acción de gobierno, se traduzca en desarrollo y bienestar para las familias Elotenses, y que cada promesa se convierta en una realidad, razón por la cual hago un llamado a todos los sectores para trabajar en equipo por el bienestar de la ciudadanía.

Los objetivos planteados en este proyecto, y que fueron plasmados en acciones, surgieron de las voces de la ciudadanía, con propuestas recogidas durante las campañas electorales, en las mesas de trabajo llevadas a cabo durante los Foros de Participación Ciudadana, y mediante un diagnóstico de las necesidades principales de la población, además, de estar alineadas con los planes de trabajo de la Administración Pública Federal y Estatal.

Lo dije el día que asumí este importante cargo de ser presidente municipal de Elota, y hoy, quiero reiterarlo; con responsabilidad, honestidad y gran vocación de servicio, enfrentaremos los retos transformándolos en desafíos, convencido de que juntos, lograremos convertir a Elota en un municipio próspero, justo e incluyente, con más y mejores oportunidades para todos.

¡Porque unidos, todo se puede!

**MENSAJE DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ELOTA
LIC. RICHARD MILLÁN VÁZQUEZ.**



Elota.
¡Unidos todo se puede!

Plan Municipal de Desarrollo.

Administración Municipal 2024-2027



Honorable Cabildo

Administración Municipal 2024-2027



H. CABILDO DE ELOTA

MISIÓN.

Implementar políticas que contribuyan a elevar la calidad de vida de las y los habitantes de Elota, actuando siempre con apego a la ley, con transparencia y con un manejo responsable y eficiente de los recursos públicos.

VISIÓN.

Ser un municipio modelo y líder en la prestación de servicios públicos de calidad, así como en desarrollo económico, social, con sentido de sustentabilidad, garantizando la seguridad y sobre todo la participación ciudadana.





Elota.
¡Unidos todo se puede!

OBJETIVO GENERAL.

Crear y poner en marcha un plan de desarrollo para el municipio, basado en la planificación estratégica e incluyendo la participación de la ciudadanía para definir prioridades, proponer soluciones a través de políticas públicas y evaluar los resultados obtenidos.



MARCO JURÍDICO.

Para garantizar que el desarrollo del municipio se lleve a cabo de manera ordenada, el Plan Municipal de Desarrollo Elota 2024-2027, tiene base fundamental en el marco jurídico federal y estatal, asegurando que los objetivos y acciones proyectadas en este documento, correspondan a las necesidades reales de la población Elotense.

FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 25; artículo 26, inciso A; y artículo 115.

Ley de Planeación, artículos 2, 3, 14, 20, 33 y 34.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 16, 24 y 27.

Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 4, fracción XXVI; artículo 54, y artículo 79.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 16, 24 y 27.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, artículo 11.

ESTATAL

Constitución Política del Estado de Sinaloa, artículos 110, 111, 121 y 125.

Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa, artículos 1, 2, 3, 5, 8, 21, 26, 27, 32, 33, 34 y 35.

Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, artículos 1, 2, 3 y 27, fracción I.

INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ELOTA 202-2027.

De acuerdo a las demandas que la ciudadanía del municipio de Elota exige y en base a Ley de Planeación, en su Artículo 8, que indica que los Ayuntamientos pueden encargarse de elaborar sus propios Planes y Programas de Desarrollo Municipal, es necesario implementar un plan en donde se busque mejorar los servicios que está obligado a prestar el Ayuntamiento durante esta gestión, por lo que se deben crear los mecanismos y políticas que fomenten el desarrollo de nuestro municipio. El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 del municipio de Elota, es el resultado de un esfuerzo conjunto entre autoridades y ciudadanía, donde su fundamento es la visión que tiene la actual administración y la demandada de la ciudadanía.

Por ello, nos basaremos en tres ejes prioritarios: Eje Estratégico 1. Impulso Económico y Productivo, Eje Estratégico 2. Bienestar Social, Crecimiento y Entorno Sustentable, Eje Estratégico 3. Gobierno Eficiente, Transparente y Seguro.

COPLADEMUN

Todo plan debe sustentarse en base éticas, morales y de compromiso social, los cuales permitan el desarrollo de la sociedad, de ahí que sea vital establecer acciones prioritarias, surgidos de las inquietudes, aportaciones y foros de consulta ciudadana, además de las áreas de participación ciudadana con el Comité de Planeación Municipal para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), el cual llevó a cabo su instalación el 13 de diciembre de 2024, y se encuentra conformado por representantes de los sectores educativos, empresariales, pesqueros, comerciantes, ejidales, de la sociedad civil y del gobierno federal, estatal y municipal.



Foros de Participación Ciudadana

El Plan Municipal de Desarrollo Elota 2024-2027, es el resultado de un ejercicio de participación ciudadana, donde las voces de todas y todos los Elotenses fueron escuchadas, recopilando sus propuestas, necesidades más sentidas, y anhelos para el desarrollo y bienestar del municipio.

Para la integración de este documento, se llevaron a cabo Foros de Participación Ciudadana, con mesas de trabajo enfocadas en tres ejes estratégicos fundamentales para el cumplimiento de los objetivos de la actual Administración pública: 1. Gobierno con Justicia y Participación Ciudadana; 2. Desarrollo con Bienestar, Humanismo y Sustentabilidad; 3. Economía Moral y Trabajo, contando con la presencia de hombres y mujeres de distintas edades y sectores de la población con diferentes niveles educativos.

Con este ejercicio se logró tener un diagnóstico objetivo sobre la situación que guarda el municipio en materia de desarrollo social, económico, cultural, desarrollo urbano, servicios públicos y de infraestructura, por lo que, derivado de ello, se planteó una estrategia de trabajo que resuelva las principales problemáticas y necesidades de la población de manera integral.

En aras de construir un rumbo con visión clara y humana, se plasmaron en esta guía, las políticas públicas, obras y proyectos que reflejan el compromiso de un Gobierno Municipal cercano a la gente, eficiente y transparente, que tiene como prioridad el desarrollo sostenible y la justicia social.



PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO.

El siguiente análisis presenta los datos correspondientes al panorama sociodemográfico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con base en el Censo de

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

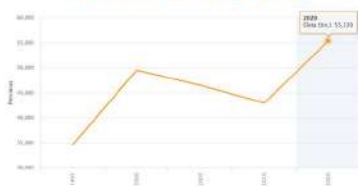


Población y Vivienda 2020. Esta información sirve como referencia previa al próximo censo que se llevará a cabo en junio del presente año, el cual actualizará las cifras e incluirá datos hasta el 2024.

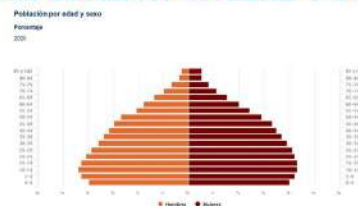
El municipio de Elota, ubicado en el estado de Sinaloa, cuenta con una superficie total de 1,647.06 kilómetros cuadrados, lo que representa aproximadamente el 2.86 % del territorio estatal, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Elota está conformado por un total de 178 localidades, entre las cuales destaca la ciudad de La Cruz como cabecera municipal. La densidad poblacional registrada en el Censo de Población y Vivienda 2020 es de aproximadamente 33.6 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que indica una baja densidad en comparación con zonas más urbanizadas. En cuanto a su ubicación geográfica y límites territoriales, Elota colinda: al Norte con los municipios de Cosalá y Culiacán, al Este con Cosalá y San Ignacio, al sur únicamente con San Ignacio, y al Oeste con el Océano Pacífico, lo que le otorga una franja costera de importancia pesquera y turística.

POBLACIÓN TOTAL



COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO



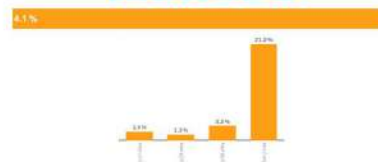
VIVIENDA



SITUACIÓN CONYUGAL



DISCAPACIDAD



CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

Se presenta una estructura económica donde predomina el empleo en actividades primarias como la agricultura, ganadería y pesca. Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población económicamente activa (PEA) representa el 51.8% de la población de 12 años y más, es decir, alrededor de 20,087 personas.

De estas personas activas, el 99.4% (19,949 personas) se encuentra ocupada, mientras que solo el 0.6% (138 personas) se encuentra desocupada. Esta cifra muestra un nivel muy bajo de desempleo en el municipio, aunque debe considerarse que gran parte del empleo se da en actividades informales o del campo.

En cuanto a la distribución por sexo, existen diferencias marcadas:

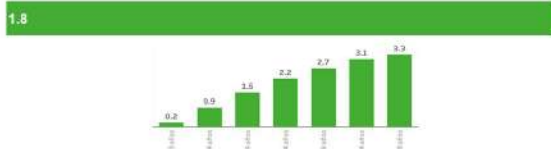
- El 75.1% de los hombres de 12 años o más participan en actividades económicas.
- En contraste, solo el 27.3% de las mujeres se encuentran económicamente activas.

La población no económicamente activa (PNEA), que incluye a estudiantes, amas de casa, personas jubiladas o con discapacidad, entre otros, representa el 48.2% de la población de 12 años y más. Esta también presenta un fuerte sesgo de género:

- Solo el 24.9% de los hombres están en esta categoría.
- Mientras tanto, el 72.7% de las mujeres no participa en actividades económicas.

FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)*



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)*



Tasa de alfabetización

15 a 24 años	97.0 %
25 años y más	90.1 %

EDUCACIÓN



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad¹



¹ De 15 años y más

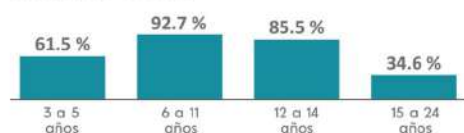
Tasa de alfabetización

15 a 24 años	97.0 %
25 años y más	90.1 %

Asistencia escolar



Asistencia escolar



La mayoría de la población de 15 años y más tiene un nivel educativo básico (60.8%). Solo el 11.9% ha alcanzado estudios superiores, mientras que casi 1 de cada 10 personas (8.9%) no tiene escolaridad.

La alfabetización es muy alta entre los jóvenes (97%), lo que sugiere mejoras educativas recientes. Sin embargo, la tasa baja ligeramente en adultos mayores (90.1%), posiblemente debido a condiciones educativas del pasado.

En el caso de la asistencia escolar, es más alta entre los niños de 6 a 11 años (edad típica de primaria), con un 92.7%. A partir de los 12 años comienza a disminuir gradualmente, y cae drásticamente entre los 15 y 24 años (solo 34.6%), probablemente por deserción escolar o incorporación al trabajo.

COMPOSICIÓN ÉTNICA

La población de Elota muestra una estructura social caracterizada por la diversidad cultural y étnica. Dentro de ella, se identifican distintos grupos que reflejan tanto el legado indígena como la presencia afromexicana en la región.

Según los datos del INEGI 2020, el 5.7% de la población de Elota habla alguna lengua indígena. Este porcentaje representa a personas que, además de identificarse con alguna comunidad originaria, han conservado el uso de su lengua materna. Sin embargo, se estima que solo el 0.67% de la población total no habla español, lo cual indica que la mayoría de los hablantes de lengua indígena en el municipio también domina el español, lo que evidencia un alto nivel de bilingüismo.

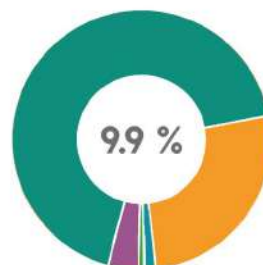
En el contexto estatal, las lenguas indígenas más frecuentes son el maya, el náhuatl, el mixteco y el zapoteco, por lo que se considera que estas también podrían estar presentes entre los hablantes indígenas de Elota, especialmente debido a los movimientos migratorios de jornaleros agrícolas provenientes del sur del país.

Además de la población indígena, se registró que 284 personas en Elota se autoadscriben como afromexicanas o afrodescendientes, lo que representa aproximadamente el 0.51% de la población municipal. De este total, 136 son hombres y 148 son mujeres. Aunque es una proporción baja, su inclusión en los registros refleja avances en el reconocimiento de la identidad afrodescendiente en México.



MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²



Causa de la migración

- 67.9 % Trabajo
- 26.2 % Familiar
- 1.4 % Estudiar
- 0.7 % Inseguridad

AFILIACIÓN A SERVICIO DE SALUD

85.5 %



² Incluye afiliaciones múltiples.



Elota.
¡Unidos todo se puede!

EJE ESTRATÉGICO 01:

Impulso Económico y Productivo.

Capítulo 1.1.

Inversión, Emprendimiento y Crecimiento Económico Sustentable.

Capítulo 1.2.

Actividades Primarias para la Producción Alimentaria y Seguridad Económica.

Capítulo 1.3.

Planeación, Promoción y Gestión del Potencial Turístico del Municipio de Elota.



Plan Municipal de Desarrollo.

Administración Municipal 2024-2027



Elota.
¡Unidos todo se puede!



Capítulo 1.1. Inversión, Emprendimiento y Crecimiento Económico Sustentable.



Dirección de Desarrollo Económico.

VISIÓN

Ser una dirección reconocida por promover el desarrollo económico del municipio, impulsando los sectores productivos: agrícola, ganadero, pesquero y comercial, mediante atención cercana y acciones basadas en el conocimiento de sus necesidades, con el fin de fortalecer su crecimiento y competitividad.

DIAGNÓSTICO

El municipio de Elota cuenta con una zona geográficamente favorable para el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas, las cuales representan las principales fuentes económicas del municipio. Entre las empresas locales y estatales que operan en esta área destacan Farmer's Best, Tombell, Campo Sol y Arena, ubicadas en comunidades como Ceuta, Tanques y Boscoso.

De acuerdo con datos del portal informático www.economia.gob.mx, las exportaciones del municipio en 2024 alcanzaron un valor de 81.8 millones de dólares, lo que representó un crecimiento del 11.6 % respecto al año anterior. Este desempeño económico confirma que Elota es una zona propicia para el fortalecimiento y expansión de estas actividades. Sin embargo, uno de los principales retos del sector primario es la escasez de lluvias, lo cual ha provocado sequías recurrentes que afectan directamente a la ganadería, actividad que ocupa el tercer lugar en importancia económica en el municipio. Esta situación ha llevado a muchos productores a vender parte de su ganado como medida de mitigación ante la falta de agua.

En cuanto al sector pesquero, este representa un motor económico clave y constituye una fuente de sustento para miles de familias. Las comunidades vinculadas a esta actividad incluyen Celestino Gazca, Ceuta, Ejido Culiacán, Boscoso, Pueblo Nuevo, San José de Conitaca, Nuevo Salto Grande, Japuino, Casas Grandes, Casas Viejas, Rosendo Nieblas y La Cruz. Además, el municipio cuenta con la presa "Aurelio Benassini Vizcaino -"El Salto", donde se realiza pesca comercial y deportiva, la cual también contribuye a la atracción de turismo nacional e internacional.

Por otra parte, el sector comercial, a pesar de contar con comercios establecidos y una creciente tendencia al autoempleo, además entre otros desafíos se encuentra la alta informalidad en algunas zonas del municipio, lo que dificulta el ordenamiento y la planificación adecuada del sector.

En conclusión, Elota posee una sólida base económica sustentada principalmente en el sector primario, con potencial para seguir creciendo en agroindustria, pesca y turismo. Sin embargo, es fundamental atender los factores limitantes como la sequía, a través de políticas públicas que fortalezcan la infraestructura, impulsen la diversificación productiva y mejoren las condiciones de seguridad para el desarrollo económico sostenible del municipio.

POLÍTICAS PÚBLICAS 1.1.1. Convenios de Colaboración

OBJETIVO

Mejorar la calidad de vida de la población, fomentando la promoción de actividades económicas que proporcionen empleo, bienestar y promover la innovación y la competitividad en las áreas de agricultura, ganadería, pesca y comercio.

ESTRATEGIAS

Se identificarán los objetivos principales de cada una de las coordinaciones para buscar apoyos en beneficio de estos sectores.

Se realizarán convenios de colaboración con dependencias y asociaciones civiles.

Se difundirán a la sociedad los convenios de colaboración y programas sociales.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se tendrá un acercamiento con la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de Sinaloa, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial (CEMERGE), con asociaciones civiles como Fundación Jalisco A. C., Congregación Mariana Trinitaria A. C., y el sector educativo.

- Se impulsarán los sectores productivos haciendo equipo con otras dependencias, donde se consiga equipamiento para comerciantes, insumos para facilitar su trabajo, se realicen padrones de comerciantes y reciban capacitaciones, entre otros.

- Se solicitará a la Dirección de Comunicación del Ayuntamiento su apoyo para difusión de campañas en redes sociales y páginas oficiales del H. Ayuntamiento de Elota.

Indicadores y Metas

INDICADORES	METAS
Convenio con Fundación Jalisco A. C.	• 1 Convenio.
Convenio con la Congregación Mariana Trinitaria A. C.	• 1 Convenio.
Convenio con la Secretaría de Desarrollo Económico.	• 1 Convenio.
Convenio con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial (CEMERGE).	• 1 Convenio.
Convenio con la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra.	• 1 Convenio.
Convenio con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa (ICATSIN).	• 1 Convenio.

POLÍTICAS PÚBLICAS 1.1.2. Unidad rápida de gestión empresarial

OBJETIVO

Fortalecer la relación institucional con la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Sinaloa, la Unidad Rápida de Gestión Empresarial (URGE) y dependencias federales como la Secretaría de Economía y PROFECO, con el fin de gestionar y canalizar programas, apoyos y financiamiento dirigidos al desarrollo del sector comercial del municipio de Elota.

ESTRATEGIAS

Difusión a la ciudadanía de programas existentes en la Unidad Rápida de Gestión Empresarial (URGE).

LÍNEA DE ACCIÓN

- Atender a la ciudadanía recibiendo la documentación de los ciudadanos, integrarla correctamente y entregarla a las oficinas del Gobierno del Estado de Sinaloa, asegurando el seguimiento oportuno de cada trámite, para que puedan ser beneficiados de los programas.

INDICADORES	METAS
Gestión de apoyos de financiamiento.	• 30 Gestiones de apoyo de financiamiento.
Gestión de apoyo en equipamiento.	• 38 Gestiones de apoyo en equipamiento.
Gestión de apoyo para el registro de marcas.	• 20 Gestiones de apoyo para el registro de marcas.

Coordinación de Comercio.

VISIÓN

Posicionar a Elota como un municipio competitivo, dinámico y ordenado en el ámbito comercial, fomentando el crecimiento de los negocios locales mediante la promoción de la formalidad, la innovación y la sustentabilidad, en equilibrio con el desarrollo económico y social del municipio.

DIAGNÓSTICO

El comercio en Elota es una de las principales actividades económicas del municipio, con una presencia cada vez mayor de micro y pequeños negocios en sectores como alimentos, abarrotes, ferreterías, comercio informal y servicios. Sin embargo, este sector enfrenta varios retos que limitan su desarrollo y competitividad. Entre los principales desafíos se encuentra la alta informalidad en algunas zonas del municipio, lo que dificulta el ordenamiento y la planificación adecuada del sector. Se observa también, una cultura empresarial todavía débil, con escasa capacitación entre los emprendedores, lo cual dificulta su crecimiento. A esto se suma el bajo nivel de digitalización, así como una limitada promoción de los comercios locales. Otro obstáculo importante es que existen trámites o procesos que se repiten innecesariamente entre dependencias o niveles de gobierno, por lo que puede causar confusión, dificultades y pérdida de tiempo para los emprendedores. También existe poca coordinación entre el gobierno, el sector empresarial y la ciudadanía, lo que reduce las oportunidades de colaboración y fortalecimiento económico. Ante el crecimiento urbano y económico del municipio, es necesario modernizar el modelo de gestión comercial, con especial atención en la reactivación económica tras la pandemia por COVID-19, la inclusión de grupos vulnerables y el ordenamiento del comercio en espacios públicos para fomentar un desarrollo más equitativo y sostenible.



POLÍTICAS PÚBLICAS 1.1.3. Fomento al comercio formal, sostenible y competitivo.

OBJETIVO

Regular y ordenar la actividad comercial tanto en la vía pública como en los establecimientos fijos, fomentando la creación, formalización y consolidación de los negocios locales.

ESTRATEGIAS

Desarrollar un Padrón Municipal de Comerciantes actualizado, ordenado y accesible, que permita una mejor planificación, control y apoyo a la actividad comercial en el municipio.

Implementar mecanismos de regulación comercial que sean claros, equitativos y sostenibles, promoviendo el orden, la transparencia y la formalidad en todos los sectores del comercio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar un diagnóstico integral de las zonas comerciales y mercados del municipio, que permita identificar necesidades, oportunidades y áreas de mejora.
- Actualizar el reglamento de comercio y optimizar los procesos de autorización y otorgamiento de permisos, promoviendo mayor claridad, eficiencia y transparencia.
- Implementar un programa integral de regularización y ordenamiento del comercio informal, con enfoque en inclusión, legalidad y sostenibilidad.

INDICADORES

Formalizar comercios ambulantes.

Porcentaje de comerciantes registrados en el padrón actualizado.

Incrementar unidades de comercios establecidos registrados.

METAS

- 50 Comercios ambulantes.
- Actualizar el padrón de comerciantes.
- 80 Unidades.



POLÍTICAS PÚBLICAS 1.1.4. Simplificación administrativa y digitalización de trámites.

OBJETIVO

Reducir los tiempos, costos y trámites asociados a la apertura, operación y regularización de negocios, fomentando al mismo tiempo el uso de herramientas tecnológicas para una gestión comercial más eficiente y accesible.

ESTRATEGIA

Establecer una ventanilla digital única para trámites comerciales y fortalecer la capacidad institucional para brindar una atención eficiente y oportuna a los comerciantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseño y desarrollo de una plataforma digital para la gestión de trámites, pagos y seguimiento en tiempo real.
- Digitalización y organización del archivo histórico de permisos y licencias para facilitar su acceso y consulta.
- Capacitación continua al personal en atención ciudadana y manejo de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), fortaleciendo sus competencias digitales.

INDICADORES

Digitalizar permisos comerciales.

Apertura de nuevos negocios comerciales en el municipio.

Realizar trámites de apertura de nuevos negocios en el municipio.

METAS

• 10 Permisos comerciales.

• 40 Nuevos negocios comerciales.

• 30 Trámites de apertura de nuevos negocios.



POLÍTICAS PÚBLICAS 1.1.5. Inclusión de grupos vulnerables y emprendedores en la actividad económica.

OBJETIVO

Apoyar a comerciantes, emprendedores y personas en situación vulnerable con capacitación y herramientas para que puedan poner en marcha o mejorar sus negocios, generen su propio empleo y participen activamente en la economía del municipio.

ESTRATEGIAS

Poner en marcha un programa municipal que apoye a personas emprendedoras, con cursos de capacitación, asesoría personalizada, acceso a créditos y acompañamiento para que puedan iniciar o fortalecer sus negocios, con especial atención a quienes más lo necesitan.

Mejorar y organizar los espacios donde se lleva a cabo el comercio ambulante y semifijo, creando lugares seguros, limpios y bien equipados, y trabajando junto con las y los comerciantes para que poco a poco puedan formalizar su actividad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Organización de ferias de emprendimiento y mercados temáticos para la promoción y comercialización de productos locales.
- Impartir cursos gratuitos en áreas clave como administración, ventas, habilidades digitales y obligaciones fiscales, dirigidos a emprendedores y comerciantes locales.
- Facilitar trámites, permisos y asignación de espacios de venta con prioridad a mujeres, jóvenes y personas adultas mayores, fomentando su participación en la economía local.

INDICADORES	METAS
Capacitar a comerciantes y emprendedores.	• 200 Capacitaciones.
Participación de negocios por sectores vulnerables.	• 100 Negocios.
Realizar ferias anuales para promoción de del comercio local.	• 2 Ferias.



POLÍTICAS PÚBLICAS 1.1.6. Participación ciudadana y corresponsabilidad en el orden comercial.

OBJETIVO

Fomentar la participación y el compromiso compartido entre comerciantes y ciudadanía, promoviendo el respeto a las normas, el diálogo y la colaboración para mantener el orden, resolver conflictos de manera pacífica y fortalecer la buena convivencia en los espacios comerciales.

ESTRATEGIAS

Constituir consejos consultivos de comercio a nivel municipal y en las sindicaturas, como espacios de participación ciudadana para el diálogo, la coordinación y la toma de decisiones en materia comercial.

Diseñar e implementar campañas permanentes de sensibilización sobre la importancia del comercio legal, ordenado y responsable, dirigidas tanto a comerciantes como a la ciudadanía en general.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realización de foros de consulta y mesas de trabajo con comerciantes y ciudadanía para identificar necesidades, construir consensos y formular propuestas en torno a la actividad comercial.
- Implementación de mecanismos eficaces de atención, seguimiento y resolución de denuncias o conflictos relacionados con la actividad comercial, con enfoque de mediación y justicia comunitaria.
- Promoción de una cultura cívica y de corresponsabilidad en el uso del espacio público, orientada a fortalecer la convivencia armónica y la actividad económica con sentido social.

INDICADORES

Crear un Consejo Consultivo Municipal de Comercio.

Participación ciudadana en procesos de mejora normativa.

Resolución de conflictos o inconformidades comerciales en tiempo.

METAS

• 1 Consejo Consultivo Municipal de Comercio.

• Participación de 200 ciudadanos en procesos de consulta.

• Resolver 100 reportes.



Capítulo 1.2. **Actividades Primarias para la Producción Alimentaria y Seguridad Económica**



Ganadería.

VISIÓN

Implementar buenas prácticas y fortalecer la colaboración con la sociedad, el Gobierno Estatal y la Unión Ganadera Regional de Sinaloa, para hacer de la ganadería una actividad moderna, rentable y socialmente responsable, en beneficio del productor ganadero y del desarrollo de nuestro municipio.

DIAGNÓSTICO

El sector ganadero en Elota enfrenta varios retos que limitan su desarrollo y dificultan el acceso equitativo a los apoyos institucionales. Una de las principales debilidades es que varios ganaderos quedan excluidos de los apoyos debido a la falta de documentación que acredite la propiedad de sus parcelas. En muchas comunidades, la ausencia de títulos parcelarios impide el acceso a programas oficiales, ya que la documentación es un requisito indispensable para ser beneficiario.

La sequía, un fenómeno natural cada vez más frecuente, ha afectado a los productores de temporal. Aunque se han entregado subsidios en algunos casos, la cobertura ha sido limitada y no resuelve las afectaciones a largo plazo.

Por otra parte, la oficina municipal encargada del área de ganadería carece de infraestructura suficiente y no cuenta con un fondo específico para otorgar apoyos directos a los productores, lo que dificulta la atención inmediata ante emergencias o necesidades particulares del sector.

Sin embargo, existen fortalezas importantes que pueden aprovecharse para mejorar la situación. El área de ganadería pertenece a la Dirección de Desarrollo Social, lo que permite una comunicación constante y estrecha coordinación con esta dependencia y con diversas instancias del Gobierno del Estado para gestionar apoyos a los ganaderos del municipio. Esta vinculación facilita el seguimiento y la gestión de recursos y programas en beneficio del sector.

Otra fortaleza es la ubicación geográfica de Elota, que cuenta con condiciones favorables para la ganadería, incluyendo extensas áreas rurales con potencial para el desarrollo de actividades productivas. Esta última es una característica brinda una base sólida para impulsar el crecimiento y fortalecimiento del sector ganadero en el municipio.

Sin duda, la actividad ganadera del municipio de Elota es un sector muy importante para la economía local, es una actividad primaria que consiste en el cuidado y alimentación de los animales para aprovechar su carne, leche, huevo, miel y otros derivados para el consumo humano.

El sector ganadero es generador de empleo entre la población económicamente activa de forma directa o indirecta y se distinguen por dos tipos: ganadería extensiva y de autoconsumo.

POLÍTICAS PÚBLICAS 1.2.1. Adquisición de equipamiento para la elaboración de pacas y silos forrajeros.

OBJETIVO

Fortalecer al sector ganadero mediante la adquisición de equipamiento que facilite la elaboración de pacas y silos forrajeros, con el propósito de optimizar los procesos de producción, reducir costos y mejorar el aprovechamiento de los recursos.

ESTRATEGIA

Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal el financiamiento para adquirir el equipo y maquinaria que cumpla con la elaboración de pacas y silos forrajeros.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseñar un proyecto para que la maquinaria adquirida quede a disposición del municipio y pueda ser utilizada por los productores, con el fin de reducir sus costos en la producción de forrajes.
- Elaborar una propuesta técnica que permita gestionar apoyos para adquirir o equipar maquinaria agrícola, con el objetivo de beneficiar directamente a los productores.

INDICADORES	METAS
Adquisición de tractores.	• 1 Tractor.
Adquisición de picadora.	• 1 Picadora.
Adquisición de empacadoras.	• 1 Empacadora.



POLÍTICAS PÚBLICAS 1.2.2. Adquisición de equipamiento para la elaboración y mantenimiento de represas para el almacenamiento de agua pluvial y posos artesanales.

OBJETIVO

Construir represas y pozos artesanales para mejorar el acceso al agua en las comunidades del municipio, especialmente en las zonas serranas afectadas por la sequía.

ESTRATEGIAS

Gestionar con el Gobierno Estatal y Federal el apoyo para adquirir la maquinaria y herramientas necesarias para la construcción de represas y pozos artesanales en las comunidades que más lo requieran.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Atender las solicitudes de las comunidades de las comunidades que se ven afectadas por la falta de suministro de agua para su ganado.
- Ubicar las comunidades de la zona serrana que requieran acceso al agua.

INDICADORES	METAS
Elaboración de pozos artesanales.	• 9 Pozos artesanales.
Elaboración de represas rústicas.	• 3 Represas rústicas.

POLÍTICAS PÚBLICAS 1.2.3. Fortalecimiento de la producción de forraje de temporal con semilla de alta calidad.

OBJETIVO

Apoyar a productores y ganaderos del municipio con semillas de buena calidad para mejorar su producción y obtener mayores rendimientos.

ESTRATEGIA

Solicitar apoyo financiero a los gobiernos federal y estatal para respaldar a los productores y ganaderos, de acuerdo a las necesidades de cada actividad productiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Verificar la actualización del productor ganadero.
- Capacitar con reuniones a los productores para asesoramiento del buen uso de la semilla.
- Gestionar que la semilla se entregue directamente al productor.
- Orientar al productor para que la entrega de documentación requerida.

INDICADORES	METAS
Adquirir semilla de sorgo y zacate.	• 6 Mil toneladas de semilla de sorgo y zacate.

POLÍTICAS PÚBLICAS 1.2.4. Construcción y operación de un rastro municipal para mejorar la calidad e higiene de los productos cárnicos.

OBJETIVO

Evitar la matanza clandestina de animales en domicilios particulares y asegurar que se haga de forma adecuada, cuidando las condiciones de sanidad e higiene.

ESTRATEGIA

Gestionar recursos ante instancias del Gobierno Estatal y Federal para la construcción de un rastro municipal que cumpla con las normas sanitarias, fortalezca la actividad ganadera local y garantice un servicio digno y seguro para productores y consumidores.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Presentar un proyecto adecuado a las instituciones correspondientes para la construcción de un rastro municipal moderno y funcional que contribuya en la salud de los Elotenses.

INDICADORES	METAS
Construcción de un Rastro Municipal.	• 1 Rastro Municipal.

POLÍTICAS PÚBLICAS 1.2.5. Mejoramiento genético del ganado para pie de cría.

OBJETIVO

Mejorar la calidad del ganado en el municipio mediante el uso de buena genética, para que los productores puedan tener más rendimiento, mejor producción y mayores ingresos.

ESTRATEGIA

Gestionar apoyos económicos a los Gobierno Estatal y Federal para fortalecer la actividad ganadera y facilitar la adquisición de ganado con alto valor genético.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Llevar a cabo campañas de mejoramiento genético, promoviendo la introducción de sementales y vientres de calidad comprobada.
- Implementar campañas de sanidad animal, para prevenir y controlar enfermedades en el ganado.
- Brindar asistencia técnica en ranchos y corrales, orientada al manejo adecuado del grupo de animales y su alimentación.
- Capacitar a los ganaderos del municipio en temas de reproducción, genética y manejo sanitario del ganado.

INDICADORES	METAS
Obtención de ganado de excelente calidad.	• Obtener 30 sementales bovinos para pie de cría.
Adquirir sementales caprinos de excelente calidad.	• 10 Sementales caprinos.
Adquirir sementales ovinos de excelente calidad.	• 10 Sementales ovinos.

Agricultura ●

VISIÓN

Aprovechar al máximo el potencial agrícola del municipio de Elota, mediante el uso eficiente y sostenible del 100% de las tierras de cultivo, fortaleciendo la capacidad del campo y garantizando la seguridad alimentaria de la población, contribuyendo a la par, con el desarrollo económico de la región.

Incrementar la productividad mediante el impulso de desarrollo de infraestructura agrícola y mejorar la gestión del recurso hídrico.

DIAGNÓSTICO

El municipio de Elota cuenta con importantes ventajas en el ámbito agrícola, al ser una de las principales actividades primarias generadoras de empleos y de desarrollo económico, no solo a nivel local, sino dentro del comercio regional y nacional, abasteciendo de productos básicos para garantizar la seguridad alimentaria.

Una de las características más importantes de la agricultura en la región, es que dispone de gran porcentaje de tierras fértiles para cultivo, contando con tres tipos de siembra: de riego a rodado, de riego temporal y de riego sistémico, cada una de ellas con diferentes técnicas y resultados. Las anteriores fortalezas contribuyen a que la agricultura sea reconocida como un eje fundamental para el crecimiento y prosperidad de la región, de ahí la importancia de que se incluyan políticas públicas redituables en el Plan Municipal de Desarrollo Elota 2024-2027.

El sector agrícola aún cuenta con retos y áreas de oportunidad importantes para su consolidación; sin embargo, pese a escenarios adversos como la sequía y la incertidumbre en el mercado, esta actividad primaria es uno de los sectores más sostenibles en el municipio.

POLÍTICAS PÚBLICAS 1.2.6. Continuar con las gestiones y actualización de datos para consolidar el proyecto Elota-Piaxtla.

OBJETIVO

Garantizar el abasto de agua para el sector agrícola y mitigar los efectos negativos en la producción del campo por falta del vital líquido, gestionando e impulsando la ejecución del proyecto hidráulico Elota-Piaxtla.

ESTRATEGIA

Trabajar en coordinación con los tres niveles de gobierno, y contribuir con la información técnica solicitada para dar seguimiento eficaz a las gestiones del proyecto hidráulico Elota-Piaxtla, asegurando su avance.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Trabajar en coordinación con los sectores productivos para llevar a cabo la actualización de la información requerida para continuar con la construcción del proyecto hidroagrícola.

INDICADORES

Dar seguimiento a la construcción del proyecto hidráulico Elota-Piaxtla.

METAS

- 1 Actualización de información requerida para continuar con las gestiones de la obra hidroagrícola.



Elota.
¡Unidos todo se puede!

POLÍTICAS PÚBLICAS 1.2.7 Infraestructura para el almacenamiento y gestión de agua.

OBJETIVO

Impulsar la construcción de infraestructura hidráulica destinada al almacenamiento y distribución de agua pluvial, tales como pozos profundos y represas rústicas, para garantizar su abasto y disponibilidad para actividades agrícolas, principalmente en la zona serrana del municipio.

ESTRATEGIAS

Fortalecer la coordinación con el Módulo de Riego No. 2 y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con el fin de planear una agenda en conjunto que acerque a los productores agrícolas a más proyectos del Gobierno del Estado y la Federación. Gestionar ante el Gobierno del Estado la construcción de represas rústicas en zonas estratégicas del municipio, como medida de captación de agua, mitigando los efectos de la sequía, fortaleciendo el sector agrícola.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Organizar y coordinar reuniones de trabajo para recopilar las necesidades, elaborar solicitudes, y presentarlas de manera formal ante las instituciones correspondientes para la construcción de pozos profundos.
- Llevar a cabo la recolección de documentación requerida, como parte de los requisitos que se les solicitan a los ejidatarios para la construcción de represas rústicas en el municipio.

INDICADORES	METAS
Construcción de pozos profundos.	• 9 Pozos.
Proyectos de represas rústicas.	• 3 Represas rústicas.

POLÍTICAS PÚBLICAS 1.2.8. Programas para la tecnificación de la agricultura.

OBJETIVO

Ampliar la cobertura de riego en la superficie agrícola, en un trabajo coordinado con el Módulo de Riego No. 2, para la adquisición del equipamiento tecnológico necesario que eficiente el uso del recurso hídrico.

ESTRATEGIA

Gestionar ante los gobiernos estatal y federal la asignación de equipos de riego adecuados y tecnificados, con el objetivo de incrementar la eficiencia en el uso del agua, mejorando así la productividad agrícola.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Promover la participación de los productores agrícolas en la elaboración de solicitudes, mismas que se entregarán de manera formal a la instancia correspondiente, con el propósito de mejorar el sistema de riego municipal.

INDICADORES	METAS
Solicitudes de apoyo para ampliar la superficie de riego.	• 21 Solicitudes.

POLÍTICAS PÚBLICAS 1.2.9. Proyecto agropecuario para mujeres.

OBJETIVO

Fortalecer la participación de las mujeres en el sector agrícola, poniendo a su disposición diversos proyectos de financiamiento y capacitación que contribuyan a aumentar su productividad y emprendimientos, alcanzando independencia económica, generando sus propios ingresos.

ESTRATEGIA

Informar sobre esta iniciativa y requisitos del Programa Agropecuario para Mujeres, con el propósito de que puedan acceder a los beneficios que ofrece el proyecto.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Se les solicitará a las mujeres interesadas en acceder a este programa, la documentación requerida para integrar de manera adecuada el proyecto, garantizando que se cumpla con los lineamientos.

INDICADORES	METAS
Proyecto Agropecuario para Mujeres.	• Recepción de 300 solicitudes.





Pesca y Acuacultura.

VISIÓN

Fortalecer el sector pesquero del municipio mediante la mejora y ampliación de la infraestructura pesquera, la gestión de apoyos sociales para los pescadores y sus familias, así como la implementación de programas de repoblamiento acuícola mediante la siembra de alevines, con el fin de impulsar la productividad, la sostenibilidad de los recursos y el bienestar social de las comunidades pesqueras, construyendo un futuro más digno y próspero para quienes dependen esta actividad.

DIAGNÓSTICO

Una de las fortalezas más importantes del municipio de Elota con relación a la pesca y acuacultura, es sin duda, los cuerpos de agua productivos con los que cuenta, tal es el caso de la presa Ingeniero Aurelio Venassini Vizcaíno -El Salto-, la cual permite el desarrollo de actividades pesqueras que garantizan alimento y el ingreso de recursos económicos a las familias que se dedican a esta actividad.

Cerca de 463 familias en el municipio se dedican a esta actividad, principalmente a la captura de tilapias, lobinas, pargo, curvina, róbalo, camarón y ostión, por lo cual, la pesca se ha convertido en una de las principales fuentes de empleo, crecimiento y sostenibilidad, principalmente para las familias de las comunidades rurales.

El gran potencial de los embalses en Elota para la reproducción de especies mediante la siembra de alevines, y la disposición de las autoridades de los tres niveles de gobierno, han contribuido al desarrollo del sector pesquero, brindándoles la oportunidad de aspirar a mayor crecimiento con la ejecución de infraestructura básica y la llegada de apoyos sociales, sin embargo, los pescadores también enfrentan diversos desafíos, mismos que son enfrentados con el trabajo en equipo, entre sociedad y gobierno.



POLÍTICAS PÚBLICAS 1.2.10. Motores marinos y embarcaciones.

OBJETIVO

Gestionar la adquisición y distribución de motores marinos para los pescadores del municipio de Elota, con el objetivo de mejorar su productividad, contribuyendo al desarrollo sostenible del sector.

ESTRATEGIA

Gestionar ante Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) y el Gobierno Federal la asignación de mayores apoyos para la adquisición de motores para embarcaciones pesqueras, con el objetivo de fortalecer las condiciones de trabajo de las y los pescadores.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Solicitar a las cooperativas pesqueras la documentación requerida para integrar expedientes que permitan gestionar los apoyos ante la CONAPESCA y otras instancias.

INDICADORES	METAS
Apoyo de motores.	• 15 Motores.
Apoyo de embarcaciones.	• 15 Embarcaciones.

POLÍTICAS PÚBLICAS 1.2.11. Desarrollo de infraestructura pesquera rural.

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo económico de las comunidades pesqueras de la presa Ingeniero Aurelio Benassini Vizcaíno -El Salto-, por medio de la construcción de infraestructura, que facilite la actividad pesquera y el ordenamiento de la misma.

ESTRATEGIA

Llevar a cabo gestiones ante el Gobierno del Estado para lograr la construcción de un muelle en la presa "El Salto", fortaleciendo la infraestructura turística, la productividad y el turismo.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Se recopilará la documentación necesaria por parte de las cooperativas para gestionar el apoyo destinado a la construcción del muelle.

INDICADORES	METAS
Construcción de muelle.	• 1 Muelle en la presa Ingeniero Aurelio Benassini Vizcaíno.

POLÍTICAS PÚBLICAS 1.2.12. Repoblamiento de embalses.

OBJETIVO

Potenciar la producción de la presa “El Salto”, mediante la siembra de alevines, incrementando el rendimiento de captura y asegurando la sustentabilidad como una medida estratégica para impulsar la economía de las familias pescadoras.

ESTRATEGIA

Impulsar gestiones ante el Gobierno del Estado para obtener larvas de tilapia destinadas al repoblamiento de la presa, promoviendo una pesca sustentable, el equilibrio ecológico y el incremento de la productividad pesquera en el municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Coordinar con las cooperativas pesqueras la recopilación de documentos para llevar a cabo la solicitud de repoblamiento de alevines de manera formal.

INDICADORES	METAS
Repoblamiento de larvas de tilapia.	• 5 Millones de alevines.

POLÍTICAS PÚBLICAS 1.2.13. Apoyos sociales a pescadores para elevar su calidad de vida.

OBJETIVO

Impulsar apoyos sociales integrales dirigidos a las y los pescadores del municipio, a través de la gestión y fortalecimiento de programas como Bienpesca y la entrega de despensas alimenticias, con el objetivo de elevar su calidad de vida, garantizar su bienestar durante las temporadas de baja captura y reducir la vulnerabilidad económica de sus familias.

ESTRATEGIAS

Impulsar gestiones ante CONAPESCA y el Gobierno del Estado para la obtención de apoyos integrales destinados a los pescadores, tales como el acceso a programas como Bienpesca.

Atraer acciones de apoyo alimentario, con enfoque de justicia social, orientadas a reducir la desigualdad, coordinando la entrega puntual de las solicitudes en la instancia correspondiente.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Actualizar el padrón de datos de los pescadores del municipio de Elota, para garantizar que todos estén en condiciones de ingresar al Programa Bienpesca y despensas alimenticias.

INDICADORES	METAS
Seguimiento a las convocatorias de programas sociales.	• Seguimiento al programa Bienpesca.
Despensas alimenticias.	• Entregar 1,389 solicitudes de despensas.



Capítulo 1.3 Planeación, Promoción y Gestión del Potencial Turístico del Municipio de Elota.

Turismo.

VISIÓN

Elota se consolidará como un destino turístico de referencia en la región, con proyección a nivel nacional e internacional, gracias a su oferta competitiva. Su identidad, se distinguirá por la riqueza gastronómica, la diversidad de sus atractivos naturales como sus playas, y en el rubro cultural por su legado de tradiciones. Elota, atraerá visitantes a través del posicionamiento de su marca turística, y su compromiso con la preservación de su patrimonio y entorno, contribuyendo al desarrollo económico de la región.

DIAGNÓSTICO

El municipio de Elota cuenta con una impresionante cantidad de recursos naturales y culturales, tales como sus playas, ríos, balnearios, y la parte serrana que ofrece hermosos paisajes a sus visitantes, a lo anterior, se suman sus atractivos culturales, como lo son las fiestas patronales, la exquisita gastronomía y su historia.

Ubicado entre dos de las más grandes ciudades de Sinaloa, Culiacán y Mazatlán, Elota, se ha convertido en un punto de conexión clave para el interés de turistas, quienes buscan tranquilidad y armonía durante sus visitas al estado. A pesar de lo anterior, la falta de infraestructura turística y profesionalización de operadores turísticos, limita la capacidad del municipio para recibir grandes flujos de visitantes.

Fiestas tradicionales, como la Feria del Ostión, las Fiestas de San Juan, el Carnaval y la Feria Ganadera, han sido factores clave para fortalecer el turismo local y regional, atrayendo visitantes durante todo el año, por lo que, partiendo de estas premisas se plantea una estrategia que fortalezca y maximice las áreas de oportunidad con las que cuenta el municipio, incluyendo el desarrollo de experiencias innovadoras y el posicionamiento de Elota en el mapa turístico de Sinaloa y del país.



Plan Municipal de Desarrollo.

Administración Municipal 2024-2027



POLÍTICAS PÚBLICAS 1.3.1. Fortalecimiento de la marca y promoción digital de "Destino Elota".

OBJETIVO

Consolidar a Elota como un destino turístico reconocido en el estado de Sinaloa, mediante el diseño e implementación de estrategias de promoción digital, fortaleciendo la identidad de marca, y resaltando la belleza de sus atractivos turísticos y gastronómicos.

ESTRATEGIA

Crear y difundir la identidad visual y atractivos turísticos del municipio, por medio de la campaña publicitaria "Destino Elota".

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseñar logo y eslogan.
- Implementar campañas digitales mensuales.

INDICADORES

Alcance en redes sociales (seguidores).

Campañas diseñadas para el turismo del municipio. (Videos, imágenes de los destinos, etc.).

METAS

• 150 Seguidores.

• 6 Campañas.



POLÍTICAS PÚBLICAS 1.3.2. Capacitación y cultura turística.

OBJETIVO

Fortalecer la calidad en la atención al turista, a través de programas de capacitación constante, que involucren tanto a los prestadores de servicios, como a la comunidad, garantizando una experiencia positiva para los visitantes.

ESTRATEGIA

Impulsar programas de formación y actualización turística continua, para elevar la calidad de la atención.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Realizar talleres semestrales sobre atención al cliente y gestión sostenible del medio ambiente.

INDICADORES	METAS
Cursos de capacitación de diferentes temas.	• 3 Cursos.
Personas capacitadas.	• 30 Personas capacitadas.

POLÍTICAS PÚBLICAS 1.3.3. Conservación del patrimonio natural y cultural.

OBJETIVO

Preservar los recursos que sustentan la oferta turística, con énfasis en ecosistemas clave como manglares, playas y zonas de anidación de especies protegidas.

ESTRATEGIA

Crear conciencia entre la población sobre la importancia de cuidar y preservar los recursos naturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar campañas escolares sobre educación ambiental.
- Fomentar programas de limpieza mensual en playas y ríos del municipio.
- Reforzar la vigilancia ecológica en zonas protegidas.

INDICADORES	METAS
Visitas guiadas y talleres en el Santuario de la Tortuga Marina.	• 45 Actividades.
Personas capacitadas.	• 12 Personas capacitadas.

POLÍTICAS PÚBLICAS 1.3.4. Fiestas tradicionales de San Juan Bautista en Elota "Pueblo Señorial"

OBJETIVO

Consolidar las Fiestas Tradicionales de San Juan Bautista como una celebración cultural y turística que refuerce la identidad comunitaria y atraiga visitantes "Elota Pueblo Señorial".

ESTRATEGIA

Impulsar las Fiestas Tradicionales de San Juan Bautista como un evento cultural-turístico de referencia regional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incluir actividades artísticas como danza folclórica, música regional y exposiciones artesanales.
- Organizar procesiones, concursos tradicionales y venta de gastronomía típica.
- Crear un programa oficial de actividades con enfoque familiar y turístico.
- Promover el evento mediante campañas en redes sociales, medios locales y estatales.
- Vincular a las escuelas locales y casas de la cultura para contar con su participación activa.

INDICADORES

Programar y desarrollar el evento del Día de San Juan.

Personas capacitadas.

METAS

• 3 Eventos.

• 6 Agrupaciones.



POLÍTICAS PÚBLICAS 1.3.5. Feria del ostión.

OBJETIVO

Posicionar la Feria del Ostión como un evento turístico gastronómico de alto impacto en el noroeste de México, atrayendo turismo regional, nacional e internacional.

ESTRATEGIA

Consolidar la Feria del Ostión como un evento ancla del turismo costero en Elota.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Integrar exposiciones gastronómicas, concursos culinarios y degustaciones de platillos a base de ostión y mariscos, elaborados por chefs invitados.
- Promover actividades deportivas y recreativas de playa como torneos y paradores fotográficos.
- Establecer alianzas con agencias de viajes para atraer turistas hacia la feria.
- Crear productos conmemorativos como camisetas, jerséis y souvenirs para su venta.
- Invitar a medios de comunicación para alcanzar una promoción estatal y nacional.

INDICADORES

Desarrollar y programar la Feria del Ostión.

Programar eventos culturales y gastronómicos.

METAS

• 3 Eventos.

• 9 Eventos.



POLÍTICAS PÚBLICAS 1.3.6. Santuario de la tortuga marina de Playa Ceuta.

OBJETIVO

Mejorar la experiencia de visitantes y voluntarios, mediante la prestación de servicios básicos en el Santuario de la Tortuga Marina, ubicado en Playa Ceuta, espacio especializado en proteger a esta especie, las cuales anidan en la zona.

ESTRATEGIA

Fortalecer la infraestructura básica para atención de visitantes y voluntarios, con criterios de calidad y sostenibilidad, garantizando espacios funcionales y seguros.

LÍNEAS DE ACCIÓN

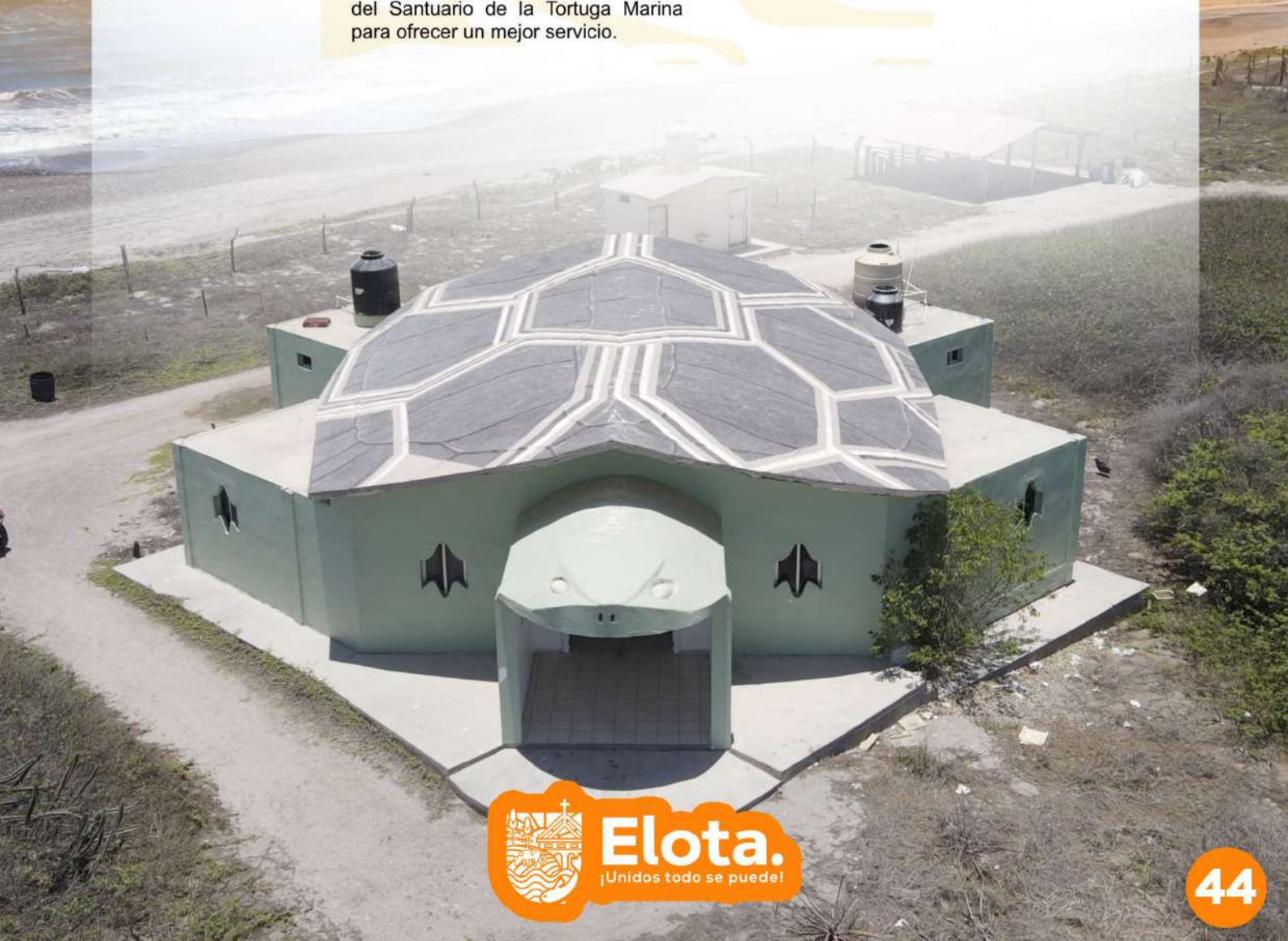
- Construcción e instalación de 2 baños funcionales.
- Instalación de una palapa con mobiliario básico (mesas y bancas).

INDICADORES

Mejorar y rehabilitar las instalaciones del Santuario de la Tortuga Marina para ofrecer un mejor servicio.

METAS

- 3 Mantenimientos.



POLÍTICAS PÚBLICAS 1.3.7. Activación cultural en el museo

José María Calderón

OBJETIVO

Incentivar y elevar la afluencia de visitas al Museo José María Calderón, a través de una experiencia divertida, educativa y participativa, con la finalidad de acercar a la comunidad con su patrimonio cultural.

ESTRATEGIA

Desarrollar y realizar programas educativos y culturales de manera trimestral, con actividades para todas las edades, atrayendo públicos diversos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Organizar el evento “Un Día en el Museo” con actividades como cuentacuentos, talleres de dibujo y recorridos guiados.
- Invitar a escuelas y familias locales a visitar las instalaciones del museo para que se empapen de la cultura e historia local.

INDICADORES

METAS

Evento “Un Día en el Museo”. • 6 Eventos.





EJE ESTRATÉGICO 02:

BIENESTAR SOCIAL, CRECIMIENTO Y ENTORNO SUSTENTABLE.

Capítulo 2.1.

Desarrollo Social con Calidad de Vida.

Capítulo 2.2.

Planeación Urbana y Servicios Públicos con Enfoque Prospectivo y Sustentable.

Capítulo 2.3.

Inclusión, Protección y Desarrollo Integral para las Familias Elotenses y Grupos Vulnerables.

Capítulo 2.4.

Educación de Calidad y Mayores Oportunidades para las Nuevas Generaciones.

Capítulo 2.5.

Fortalecimiento y Prevención de la Salud para los Elotenses.

Capítulo 2.6.

Igualdad de Género a través de la Prevención y Atención hacia la Mujer.

Capítulo 2.7.

Impulso y Apoyo a la Cultura Física y el Deporte.

Capítulo 2.8.

Difusión de las Artes y la Cultura como Patrimonio de la Ciudadanía Elotense.

Capítulo 2.9.

Preservación y Fortalecimiento de los Pueblos y Comunidades Indígenas.





Elota.
¡Unidos todo se puede!

Plan Municipal de Desarrollo.

Administración Municipal 2024-2027





Capítulo 2.1 Desarrollo Social con Calidad de Vida.

Desarrollo Social.

VISIÓN

La Dirección de Desarrollo Social será la dependencia encargada de formular programas de apoyo para mejorar la calidad de vida de los Elotenses, priorizando en todo momento la atención al rezago en el que se encuentran las comunidades del municipio. Se promoverá que la población permanezca en los planes de estudio e incremente su nivel de escolaridad; además, se reforzará la infraestructura educativa, garantizando espacios dignos para habitar, crecer, desarrollarse y recrearse. También se proporcionarán servicios públicos indispensables que faciliten sus actividades cotidianas y laborales, en un entorno rural y urbano adecuado y digno para vivir.

Asimismo, se establecerán relaciones óptimas con dependencias estatales y federales, con el fin de fortalecer conjuntamente el progreso de la población.

DIAGNÓSTICO

Elota es un municipio rico en actividades productivas, ya que cuenta con una gran extensión de tierra fértil donde se cultivan tomate, diversas variedades de chile, pepino, tomatillo, maíz, frijol, cebolla, milo, calabaza, entre otros. Por ello, además de los productores locales, se han establecido grandes empresas agrícolas que generan empleo para gran parte de los habitantes.

En cuanto a la ganadería, son notorias las comunidades que se dedican a esta actividad, teniendo principalmente ganado bovino, del cual se produce leche, queso, mantequilla, requesón, jocoque, crema y yogurt.

También se cuenta con una amplia franja de terrenos costeros, donde se extrae variedad de mariscos que enriquecen la gastronomía local y han sido punto de partida para la promoción del turismo. Existen cooperativas dedicadas a la pesca de tilapias, lobinas, mojarra, lisas, curvinas, entre otras especies, así como granjas de camarón.

Recientemente, se han instalado marcas comerciales importantes de nivel nacional, lo cual ha favorecido la economía del municipio y detonado el desarrollo de Elota.

A nivel tradicional y cultural, a lo largo del año se celebran el carnaval, la feria del ostión, el Día de la Santa Cruz, el Día de San Juan en Elota, las fiestas patrias, el Festival de las Ánimas y el Festival de Luces, eventos en los que los habitantes participan activamente.

Todo lo anterior ha contribuido al crecimiento poblacional en los últimos años, ya que Elota es considerado un lugar con oportunidades laborales. Este aumento poblacional, especialmente en la ciudad de La Cruz y en algunas rancherías, ha provocado la fragmentación de parcelas para convertirlas en terrenos habitacionales, muchas veces de forma irregular y desordenada, al no contar con los permisos necesarios de las dependencias gubernamentales, lo que genera una demanda futura al gobierno municipal para dotar de servicios básicos como agua potable, alcantarillado, electrificación y alumbrado público. Además, debido a la antigüedad de las redes existentes, se presentan deficiencias que impiden satisfacer plenamente la demanda.

En cuanto a vivienda, algunas familias construyen conforme a sus posibilidades económicas, utilizando sistemas tradicionales como block y tabicón de jal para los muros, pero sin contar con techos de concreto, optando en su lugar por cubiertas de lámina; además, aún existen hogares con pisos de tierra. Otras familias, debido al aumento en los costos de los materiales de construcción, optan por rentar pequeños cuartos donde el hacinamiento es un problema constante.

Se ha observado una mejora en la cultura de la planificación familiar, con familias menos numerosas, lo que permite a los padres realizar esfuerzos para que sus hijos ingresen a planes educativos de nivel básico. Cerca de sus hogares encuentran jardines de niños, primarias y secundarias. Las preparatorias disponibles son el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa (COBAES), Telebachilleratos, el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE), y la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), ubicados estratégicamente en cada sindicatura para garantizar el acceso a todas las comunidades.

Cabe destacar que el gobierno federal ha implementado políticas públicas como la Beca Benito Juárez, la cual beneficia a todos los estudiantes de bachillerato, aumentando significativamente la tasa de culminación de estudios. Como resultado, se construyó la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, que ofrece licenciaturas acordes con las actividades económicas del municipio y evita que muchos jóvenes migren a otras ciudades en busca de oportunidades educativas.

Elota ha sido promotor de disciplinas deportivas como fútbol, tae kwon do, boxeo, ciclismo, béisbol, baloncesto, voleibol, softbol y atletismo. Cuenta con canchas, espacios y campos para la práctica deportiva, aunque se requiere reforzar la infraestructura para brindar mayor protección y comodidad a los usuarios.

Finalmente, en cuanto a urbanización, la mayoría de las comunidades carecen de un recubrimiento adecuado del suelo que reduzca la contaminación, facilite las actividades económicas y la movilidad de la población. En la cabecera municipal se identifican zonas inundables y calles deterioradas que dificultan la circulación vial y afectan la calidad de vida de los habitantes.



POLÍTICAS PÚBLICAS 2.1.1. Cruzada de impulso a la educación.

OBJETIVO

Emitir programas de estímulos económicos para apoyar a niñas, niños y jóvenes que, por su condición socioeconómica, enfrentan dificultades para continuar sus estudios y son propensos a la deserción escolar, así como para motivar a aquellos que han destacado académicamente.

ESTRATEGIAS

Conformación de un órgano que regule el buen funcionamiento de los programas de estímulos a la educación

Elaboración de convocatorias y difusión para conocimiento de la ciudadanía.

Integración y recepción de expedientes de beneficiarios.

Asignación de apoyos.

Entrega de estímulos.

Fomentar la participación de la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- De acuerdo con el Reglamento Municipal de Becas, se integrará un Comité Municipal de Becas que analizará, discutirá y aprobará los lineamientos para la asignación de apoyos, y sesionará periódicamente.

- Previo al inicio del ciclo escolar, con base en las reuniones del Comité Municipal de Becas, se diseñará una convocatoria que explicará de forma resumida las bases para la asignación de becas.

- Una vez aprobada la convocatoria por dicho comité, será publicada a través de las páginas web oficiales del H. Ayuntamiento de Elota y se colocará en los estrados de las instalaciones de escuelas y sindicaturas para conocimiento de los interesados.

- El personal de la Dirección de Desarrollo Social atenderá a la población, recibirá la documentación requerida y la turnará al comité para su valoración.
- En sesión ordinaria del Comité Municipal de Becas, se determinarán los resultados y se darán a conocer a la ciudadanía a través de las páginas web oficiales del H. Ayuntamiento de Elota, además de colocarse un ejemplar en los estrados del edificio.
- La Dirección de Desarrollo Social comunicará a los beneficiarios las fechas de entrega, solicitando documentación comprobatoria como identificaciones oficiales.
- Las nóminas de pago serán entregadas a la Tesorería Municipal como parte de la evidencia del proceso.
- Para transparentar las acciones que esta administración pública emprende y vigilar el funcionamiento de los programas, se conformarán Comités de Contraloría Social integrados por los beneficiarios, quienes recibirán capacitación para conocer sus funciones.

INDICADORES	METAS
Conformación de Comité Municipal de Becas.	• 1 Comité.
Llevar a cabo sesiones ordinarias del Comité Municipal de Becas.	• 7 Sesiones.
Convocatorias para asignación de becas.	• 3 Convocatorias.
Asignar becas.	• 4,684 Becas.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.1.2. Fortalecimiento a la infraestructura educativa.

OBJETIVO

Apoyar a los planteles educativos mediante la construcción y/o mejora de sus instalaciones, con el fin de garantizar espacios seguros y en óptimas condiciones, donde los estudiantes puedan fortalecer sus habilidades y desarrollar adecuadamente sus técnicas de aprendizaje.

ESTRATEGIAS

Recepción de solicitudes.

Reglamentación vigente para la construcción de obra pública en el sector educativo.

Valoración de Necesidades.

Construcción y/o rehabilitación de espacios educativos.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- La Dirección de Desarrollo Social, la Dirección de Educación, la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y la oficina de Presidencia recibirán solicitudes de los planteles educativos.
- Se tomará en cuenta los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).
- La Dirección de Desarrollo social analizará de acuerdo a los lineamientos del FAISMUN la factibilidad de las peticiones y solicitará a la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos la elaboración y presupuestario de los proyectos aplicables.
- Los proyectos aplicables serán gestionados ante la Dirección de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.
- Una vez validados por la Secretaría de Bienestar, se presentarán ante el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y el Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento de Elota.

INDICADORES	METAS
Construcción de aulas.	• 5 Aulas.
Servicios sanitarios.	• 3 Servicios sanitarios.
Construcción de techados en área de uso múltiple.	• 2 Techados.
Construcción de bardas perimetrales.	• 2 Bardas perimetrales.
Construcción de canchas deportivas.	• 2 Canchas deportivas.
Dotación de servicios.	• 1 Dotación de servicios.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.1.3. Planeación para el desarrollo municipal.

OBJETIVO

Convocar a los representantes de los sectores educativos, empresariales, pesqueros, comerciantes, ejidales, de la sociedad civil y dependencias gubernamentales, de carácter federal, estatal y municipal, para operar las acciones a realizar en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

ESTRATEGIA

Conformación e integración del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

LÍNEA DE ACCIÓN

- La Dirección de Desarrollo Social conformará el Comité de planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) siguiendo los lineamientos del Manual de principios, políticas y parámetros de la Administración de la Planeación.

INDICADORES	METAS
Crear un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.	• 1 Comité.
Llevar a cabo sesiones ordinarias del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.	• 9 Sesiones.



POLÍTICAS PÚBLICAS 2.1.3. Cultura de ahorro en las familias elotenses.

OBJETIVO

Fomentar la cultura de ahorro en las familias Elotenses para que mejoren su salud financiera, tengan un respaldo económico que les permita hacer frente a imprevistos y cumplir metas.

ESTRATEGIAS

Convocatoria del programa “Mujeres Ahorradoras”

Operación del programa de ahorro.

Entrega de Ahorros.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se realizará una convocatoria para difundir el programa “Mujeres Ahorradoras”, en la que se establecerán las bases de participación.
- Se conformarán equipos de trabajo, donde la presidenta o tesorera será la encargada de recolectar el ahorro de su equipo y depositarlo en las cajas del Departamento de Ingresos de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Elota.
- Los ahorros serán entregados en el mes de diciembre a las presidentas de los equipos, quienes, a su vez, serán las responsables de distribuirlos entre sus participantes.

INDICADORES

Cajas de Ahorro.

METAS

• 45 Equipos.



POLÍTICAS PÚBLICAS 2.1.5. Mejoramiento de vivienda.

OBJETIVO

Gestionar apoyos que permitan a la población mejorar las condiciones de sus viviendas, transformándolas en espacios dignos, seguros y habitables.

ESTRATEGIAS

Convocatoria a programas de techos y pisos firmes

Verificación a solicitudes.

Construcción de acciones.

Apoyo a las familias Elotenses.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Durante los primeros meses del ejercicio fiscal, los interesados podrán acudir a la Dirección de Desarrollo Social con su clave única de registro de población (CURP) para registrarse.
- Se visitarán los hogares de los solicitantes y seguirán en el proceso de selección aquellos que cumplan con los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- La Dirección de Desarrollo Social elaborará el padrón de beneficiarios y solicitará a la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos el levantamiento métrico, plano y presupuesto.
- Se presentará ante las instancias competentes para su aprobación y proceder a la contratación y construcción de acciones.
- Adicionalmente, se establecerán convenios de colaboración con empresarios del giro de la construcción para obtener descuentos en la compra de diversos insumos como block, tabicón, mortero, cemento y lámina.

INDICADORES	METAS
Techos firmes.	• 50 Acciones.
Pisos firmes.	• 50 Acciones.
Familias beneficiadas con el programa de adquisición de láminas.	• 300 Familias.
Familias beneficiadas con el programa de adquisición de mortero y cemento.	• 300 Familias.
Familias beneficiadas con el programa de adquisición de block y tabicón.	• 100 Familias.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.1.6. Servicios básicos en la vivienda.

OBJETIVO

Garantizar una vida digna y saludable mediante el acceso a servicios básicos como agua potable, alcantarillado y electricidad, esenciales para el bienestar y desarrollo de las comunidades y la cabecera municipal.

ESTRATEGIAS

Recepción de solicitudes y elaboración de proyectos.
Gestión de proyectos ante instancias de Gobierno.
Fortalecimiento a la infraestructura existente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se trabajará en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, y la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota (JAPAME) en la recepción de solicitudes; a su vez, estas áreas se encargarán de elaborar los expedientes técnicos de las obras.
- Se gestionará la aprobación de obras ante dependencias federales y estatales, y se establecerán convenios de colaboración, donde el recurso municipal provendrá del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- Para garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado, se llevarán a cabo obras y acciones que refuercen y mejoren su operatividad.

Indicadores

Obras de agua potable y alcantarillado.
Obras de electrificación.

Metas

• 20 Acciones.
• 10 Acciones.



POLÍTICAS PÚBLICAS 2.1.7. Planeación para el desarrollo municipal.

OBJETIVO

Gestionar apoyos con asociaciones civiles para la adquisición de insumos destinados a la captación y almacenamiento de agua, que permitan a las comunidades enfrentar la temporada de escasez y sequía.

ESTRATEGIA

Adquisición de insumos para la captación y almacenamiento de agua.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se trabajará de la mano de la congregación Mariana Trinitaria A. C., mediante un convenio de colaboración, donde los habitantes de Elota podrán adquirir tinacos, bebederos para ganado, tambos y cisternas.
- Se lanzarán campañas de difusión en las páginas oficiales de las redes sociales del H. Ayuntamiento de Elota, y se repartirán trípticos y volantes por todas las sindicaturas del Municipio.

INDICADORES	METAS
Insumos para la captación y almacenamiento de agua.	• 300 Piezas.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.1.8. Desarrollo rural y urbano.

OBJETIVO

Mejorar el entorno de las comunidades y de la cabecera municipal mediante obras que faciliten la movilidad en calles y caminos, brinden seguridad a sus habitantes, reduzcan la contaminación ambiental y contribuyan al embellecimiento de los espacios públicos.

ESTRATEGIAS

- Mejoramiento de vialidades y caminos del municipio.
- Embellecimiento de espacios públicos.
- Iluminación de vialidades.
- Obras en campos deportivos

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se detectarán calles que requieran pavimentación y se dará mantenimiento a diversos caminos de acceso a las comunidades
- Se priorizará a las comunidades que carezcan de parques públicos o que, por su deterioro, necesiten una intervención.
- Para brindar seguridad a la población, se llevarán a cabo programas de rehabilitación y construcción de alumbrado público.
- Se realizarán obras que mejoren la infraestructura deportiva, siguiendo las reglas de operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

INDICADORES	METAS
Pavimentaciones.	• 6 Pavimentaciones.
Construcción y/o rehabilitación de parques públicos.	• 3 Construcciones.
Obras en campos deportivos.	• 6 Obras.
Obras de alumbrado público.	• 10 Obras.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.1.9. Participación ciudadana en los programas de la dirección de desarrollo social

OBJETIVO

Involucrar a la ciudadanía en las acciones que este gobierno municipal emprende, mediante la recepción de solicitudes, la toma de decisiones, la supervisión y vigilancia en el desarrollo de dichas acciones, así como la difusión de los trabajos realizados y los logros obtenidos a la población en general.

ESTRATEGIA

Conformación, integración y seguimiento a Comités de Participación Social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Por cada una de las acciones que se realicen, se conformará un comité de participación social.
- Los comités recibirán capacitación por parte de la Sindicatura de Procuración, donde conocerán sus funciones.
- En los casos que aplique, la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, así como la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, presentarán los proyectos a los beneficiarios.
- Se llevarán a cabo reuniones de trabajo, en las cuales se llenarán formatos que formarán parte de la evidencia de las obras.
- Se difundirán a la ciudadanía los resultados obtenidos.

INDICADORES	METAS
Conformar Comités de Participación Social.	• 300 Comités.

Capítulo 2.2 Planeación Urbana y Servicios Públicos con Enfoque Prospectivo y Sustentable.

Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos

VISIÓN

La Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del Municipio de Elota, impulsará un crecimiento sostenible mediante infraestructura eficiente y servicios públicos de calidad, con el propósito de elevar el bienestar de la ciudadanía. Se trabajará en la ejecución de proyectos estratégicos que fortalezcan la identidad local, fomenten el desarrollo económico y mejoren la calidad de los espacios urbanos y rurales.

A través de una planificación integral y el uso responsable de los recursos, se desarrollará infraestructura moderna, segura y accesible, priorizando la movilidad, la conectividad y la inclusión social. Se garantizará la prestación eficiente de los servicios públicos y el mantenimiento adecuado de las obras, promoviendo una cultura de orden, limpieza y conservación del entorno.

Con la participación activa de la comunidad, se consolidará un municipio próspero, bien estructurado y sustentable, donde el desarrollo urbano y la obra pública sean pilares fundamentales del progreso y la identidad de Elota.

DIAGNÓSTICO

El crecimiento y la calidad de vida en un municipio dependen en gran medida de una infraestructura eficiente y de servicios públicos bien gestionados. La Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Elota enfrenta desafíos importantes, así como oportunidades estratégicas para fortalecer la planificación urbana y la ejecución de obras que impulsen el desarrollo local.

Este diagnóstico presenta un análisis integral de la situación actual de la dirección, identificando tanto sus fortalezas, que sirven como base para avanzar en la mejora del municipio, como sus debilidades, que representan áreas de oportunidad para optimizar la prestación de servicios y la infraestructura pública.

Con esta evaluación, se busca sentar las bases para la implementación de políticas públicas orientadas a un desarrollo sostenible, eficiente e incluyente, garantizando que las acciones emprendidas respondan a las necesidades de la población y contribuyan al bienestar de los habitantes de Elota.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.2.1. Programa integral de conservación y mantenimiento vial.

OBJETIVO

Garantizar la seguridad y eficiencia de la movilidad en el municipio mediante la conservación, mejoramiento y desarrollo de infraestructura vial estratégica, asegurando condiciones óptimas para el tránsito y el desarrollo urbano.

ESTRATEGIA

Implementar un plan de mantenimiento periódico que contemple inspecciones regulares, reparación de daños viales y mejora de la infraestructura existente. Se priorizarán las vialidades con mayor flujo vehicular y aquellas que presenten un deterioro significativo, optimizando los recursos disponibles y coordinando esfuerzos con otras dependencias municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- **Inspecciones y diagnóstico periódico:** realizar recorridos programados para detectar baches, desgaste en pavimento y problemas en la señalización vial.
- **Mantenimiento preventivo y correctivo:** ejecutar acciones de bacheo, limpieza de vialidades, rehabilitación de guarniciones y mantenimiento de la señalización vial.
- **Priorización de vialidades críticas:** atender de manera prioritaria las calles más afectadas y de mayor uso, con base en reportes ciudadanos y recorridos técnicos.
- **Coordinación con otras dependencias:** trabajar en conjunto con áreas como Tránsito Municipal y Servicios Públicos para mejorar la operatividad del programa y evitar retrasos en la ejecución de obras.

OBRAS	METAS	INDICADORES	METAS
CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDOR VIAL EN CARRETERA PLAYA CEUTA, ENTRONQUE CON MAXIPISTA CULIACÁN - MAZATLÁN, EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	• 1 Pieza.	Kilómetros lineales de red vial municipal monitoreados para diagnóstico y programación de mantenimiento: evalúa el total de caminos, calles y carreteras inspeccionados para detectar necesidades de conservación preventiva o correctiva.	• 148.13 km.
Mantenimiento y conservación de calles, avenidas y bulevares con señalamiento horizontal, limpieza y jardinería.	• 10 KM.	Kilómetros lineales de vialidades urbanas intervenidas con mantenimiento, limpieza y señalamiento horizontal: longitud total de calles, avenidas y bulevares atendidos mediante trabajos de conservación, que incluyen limpieza, pintura de líneas y cuidado de camellones.	• 10 km.
		Número de recorridos técnicos realizados para diagnóstico del estado de la infraestructura vial: evalúa la frecuencia del monitoreo y generación de reportes técnicos para la planeación.	• 36 Recorridos.



POLÍTICAS PÚBLICAS 2.2.2. Programa de instalación, mantenimiento y sustitución de luminarias.

OBJETIVO

Garantizar un sistema de alumbrado público funcional, seguro y eficiente en el municipio de Elota, mediante la instalación, mantenimiento y modernización de luminarias, fortaleciendo la seguridad ciudadana, la movilidad y la imagen urbana en zonas estratégicas y comunidades.

Estrategia

Implementar un plan operativo para atender de forma integral las necesidades de alumbrado público en vialidades urbanas, suburbanas y comunidades, mediante el mantenimiento preventivo, la reparación de luminarias dañadas y la sustitución de tecnología obsoleta por sistemas más eficientes como iluminación tipo LED.

Líneas de acción

- **Diagnóstico y mapeo de necesidades:** realizar un censo de las luminarias existentes para identificar zonas con deficiencia o fallas recurrentes.
- **Rehabilitación y reparación del alumbrado existente:** atender fallas en luminarias con mantenimiento correctivo en zonas urbanas clave, especialmente en avenidas principales.
- **Modernización tecnológica:** sustituir luminarias de vapor de sodio por tecnología tipo LED en zonas suburbanas y comunidades, mejorando la eficiencia energética y la visibilidad nocturna.
- **Instalación de luminarias nuevas en vialidades sin cobertura:** colocar luminarias en tramos donde no existe iluminación pública, priorizando zonas urbanas estratégicas.
- **Atención continua y monitoreo del sistema de alumbrado:** mantener un registro activo de reportes ciudadanos y recorridos técnicos para asegurar la funcionalidad del sistema de iluminación.

OBRAS INTEGRADAS EN EL PROGRAMA DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS

OBRAS	METAS
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA AVENIDA NIÑOS HÉROES, ENTRE CALLE MARIANO MATAMOROS Y CALLE TORMENTA, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.	940 METROS.
MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO SOBRE LA CALLE SUR 12, ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y AVENIDA PONIENTE 16, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.	700 METROS.
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TIPO LED EN LA CALLE FRUCTUOSO NÚÑEZ CAMPAÑA, ENTRE BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO Y AV. MARINA, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.	360 METROS.
MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO SUBURBANO CON SUSTITUCIÓN POR LUMINARIAS LED, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.	300 PIEZAS.
MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO SUBURBANO CON SUSTITUCIÓN POR LUMINARIAS LED EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	500 PIEZAS.
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO TIPO LED EN CALLE PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE CAIMANES, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	968 METROS.
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AVENIDA LIC. ALFONSO G. CALDERÓN VELARDE, ENTRE CALLE LIC. MIGUEL DE LA MADRID Y CALLE LIC. ADOLFO RUIZ CORTINES, EN LA COMUNIDAD DE CONITACA, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	469 METROS.

INDICADORES	METAS
Metros lineales de red de alumbrado público construida: longitud total de nuevas instalaciones de alumbrado público ejecutadas en vialidades urbanas.	• 2,000 M.
Número de luminarias de vapor de sodio sustituidas por tecnología LED: total de luminarias obsoletas reemplazadas por sistemas más eficientes en zonas suburbanas y comunidades rurales.	• 900 PIEZAS.
Número de luminarias rehabilitadas mediante mantenimiento correctivo: total de luminarias existentes que fueron reparadas y puestas nuevamente en funcionamiento.	2,500 PIEZAS.



POLÍTICAS PÚBLICAS 2.2.3. Programa de rescate y rehabilitación de espacios públicos.

OBJETIVO

Recuperar, habilitar y crear espacios públicos de calidad en zonas urbanas y rurales del municipio, mediante la rehabilitación y construcción de parques, áreas recreativas y entornos comunitarios, con el fin de fomentar la convivencia ciudadana, el esparcimiento familiar y la apropiación positiva del entorno social.

Estrategia

Implementar un plan de intervención en espacios públicos que contemple tanto la rehabilitación de áreas deterioradas, como la construcción de nuevos parques comunitarios, priorizando las zonas con menor acceso a infraestructura recreativa y promoviendo espacios seguros, funcionales y accesibles para todas las edades.

Líneas de acción

- **Rehabilitación de parques existentes:** mejorar la infraestructura y mobiliario urbano en espacios públicos que presenten deterioro, incluyendo alumbrado, juegos infantiles, jardinería y accesos.
- **Construcción de nuevos espacios recreativos:** desarrollar parques públicos en comunidades que no cuentan con infraestructura de esparcimiento, garantizando accesibilidad, funcionalidad y seguridad.
- **Mejoramiento de espacios integrados con infraestructura deportiva:** construir o adecuar parques que incluyan canchas, campos o áreas de ejercicio al aire libre como parte del entorno recreativo.
- **Diseño funcional y apropiación comunitaria:** asegurar que los espacios respondan a las necesidades reales de la comunidad mediante equipamiento útil, integración paisajística y accesibilidad universal.

Obras Integradas en el Programa de Rescate y Rehabilitación de Espacios Públicos

OBRAS	METAS	INDICADORES	METAS
Construcción de parque público en la comunidad de Ejido Culiacán, en el Municipio de Elota, Sinaloa.	1 Parque.	Número de parques construidos: cantidad de nuevos parques ejecutados durante el periodo.	4 PARQUES.
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA COMUNIDAD HIGUERAS DE CULIACANCITO, EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	1 Parque.	Número de parques rehabilitados: total de espacios públicos existentes que fueron intervenidos con mejoras funcionales o estéticas.	2 PARQUES.
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE CAIMANES, EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	1 Parque.	Superficie total de espacios públicos intervenidos (m²): metros cuadrados totales rehabilitados o construidos en parques y áreas recreativas.	17,123.41 M².
MEJORAMIENTO DE PARQUE PÚBLICO "2000", EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	1 Parque.	Número de comunidades beneficiadas: comunidades que cuentan con un nuevo o mejorado espacio público como resultado del programa.	5 COMUNIDADES.



POLÍTICAS PÚBLICAS 2.2.4. Programa de entornos urbanos seguros y regulados.

OBJETIVO

Fortalecer la seguridad vial y la regulación del tránsito en zonas urbanas del municipio de Elota, mediante la instalación de dispositivos de control vehicular, señalización y medidas de prevención, contribuyendo a reducir riesgos, mejorar la movilidad y promover entornos más ordenados y funcionales para peatones y automovilistas.

Estrategia

Ejecutar acciones focalizadas en cruceros, avenidas y puntos conflictivos de la zona urbana mediante la instalación de semáforos, barreras vehiculares y señalamiento vertical, así como, labores puntuales de bacheo y reductores de velocidad, priorizando las áreas con mayor flujo vehicular o histórico de riesgo. Las intervenciones se realizarán con criterios técnicos y en coordinación con las autoridades de tránsito y seguridad.

Líneas de acción

- Instalación de dispositivos de control vial: colocar semáforos, barreras vehiculares, reductores de velocidad y señalética vertical en zonas de alto riesgo o con alta circulación.
- Identificación de puntos críticos urbanos: realizar recorridos técnicos y análisis de riesgo vial para definir las zonas prioritarias donde se requiera intervención con dispositivos de regulación del tránsito.
- Coordinación con tránsito municipal y seguridad pública: establecer mecanismos de colaboración con autoridades municipales para asegurar el funcionamiento adecuado de los dispositivos instalados y fortalecer la cultura de respeto a la normativa vial.

Obras Integradas en el Programa de Entornos Urbanos Seguros y Regulados

OBRAS	METAS
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS CON SEÑALAMIENTO VERTICAL, REDUCTORES DE VELOCIDAD Y BACHEO, EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	50 km.
INSTALACIÓN DE BARRERA VEHICULAR EN CRUCERO FERROVIARIO SOBRE BLVD. CEUTA, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.	2 Piezas.
INSTALACIÓN DE SEMAFORIZACIÓN EN CRUCEROS CONCURRIDOS Y DE RIESGO EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.	2 Cruceos.

INDICADORES	METAS
Kilómetros de carreteras intervenidas con acciones de seguridad vial: longitud total de tramos carreteros atendidos mediante bacheo, señalamientos verticales y reductores de velocidad.	• 50 KM.
Número de barreras vehiculares instaladas en puntos estratégicos: cantidad total de estructuras físicas colocadas para restringir o controlar el paso vehicular en zonas de riesgo.	• 2 PIEZAS.
Número de crucesos semaforizados en zonas de alto riesgo: total de intersecciones peligrosas intervenidas mediante la instalación de sistemas de semaforización.	• 2 CRUCEROS.



POLÍTICAS PÚBLICAS 2.2.5. Brigadas de atención comunitaria.

OBJETIVO

Atender de manera directa, ágil y coordinada las necesidades básicas de infraestructura menor en las comunidades del municipio de Elota, mediante brigadas integradas por personal y maquinaria municipal, realizando acciones de rehabilitación de calles, limpieza, nivelación de caminos y mejoramiento de espacios de uso común.

Estrategia

Implementar jornadas periódicas en comunidades seleccionadas, donde brigadas municipales multidisciplinarias ejecuten trabajos de rehabilitación de caminos y vialidades, limpieza de espacios públicos, nivelación de campos deportivos y otras acciones menores de mejora urbana y rural, priorizando aquellas comunidades que presentan mayor rezago operativo o demandas ciudadanas recurrentes.

Líneas de acción

- **Rehabilitación de vialidades comunitarias:** realizar labores de motonivelado, relleno y adecuación de calles, caminos vecinales y saca cosechas en comunidades rurales y suburbanas.
- **Limpieza y desmonte en zonas de tránsito rural:** ejecutar limpieza de acotamientos y laterales de carreteras y caminos principales que conectan las comunidades del municipio.
- **Mejoramiento de espacios deportivos comunitarios:** realizar motoconformado y nivelación de campos de fútbol u otras áreas de uso recreativo que no requieren intervención estructural.
- **Organización y calendarización de brigadas:** establecer un calendario de atención mensual que permita planear, ejecutar y dar seguimiento a las acciones en distintas comunidades.

Acciones y Obras Integradas a las Brigadas de Atención Comunitaria

OBRAS	METAS
LIMPIEZA Y DESMONTES DE ACOTAMIENTO, SOBRE CARRETERAS QUE COMUNICAN EL MUNICIPIO DE ELOTA.	20 km.
REHABILITACIÓN DE CALLES, AVENIDAS, CAMINOS VECINALES Y SACA COSECHAS, EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, CON RELLENOS Y MOTONIVELADO.	100 km.
MOTOCONFORMADO Y NIVELACIÓN DE CAMPOS DE FÚTBOL EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ELOTA.	5 Campos

Indicadores y Metas

INDICADORES

METAS

Kilómetros de acotamientos limpiados y desmontados en carreteras: longitud total de tramos intervenidos con acciones de limpieza y desmonte a lo largo de carreteras que comunican el municipio.

• 20 KM.

Kilómetros de caminos comunitarios rehabilitados mediante motonivelado y relleno: longitud de calles, avenidas, caminos vecinales y saca cosechas rehabilitados con maquinaria municipal.

• 100 KM.

Número de campos deportivos nivelados con motoconformado: total de espacios deportivos comunitarios intervenidos con trabajos de nivelación para su uso funcional.

• 5 CAMPOS.



POLÍTICAS PÚBLICAS 2.2.6. Programa de coordinación institucional para la planeación y ejecución de obras.

OBJETIVO

Fomentar la colaboración entre las dependencias municipales para la planeación y ejecución de proyectos de obras públicas, integrando sus aportaciones, sugerencias y apoyo en actividades específicas, con el fin de mejorar la infraestructura y los servicios del municipio de Elota, promoviendo un trabajo conjunto que optimice los recursos y maximice el impacto positivo en la comunidad.

Estrategia

Establecer un sistema de coordinación interinstitucional que permita la colaboración efectiva entre las diversas dependencias municipales en la planificación, ejecución y seguimiento de proyectos de obras públicas, facilitando el intercambio de ideas y la movilización de recursos para asegurar el éxito de cada iniciativa, de acuerdo con las necesidades específicas del Municipio de Elota.

Líneas de acción

- **Coordinación de sugerencias y necesidades:** reunir a las dependencias municipales para intercambiar sugerencias y necesidades de obras públicas, identificando las áreas prioritarias de acción que beneficiarán directamente a la comunidad.
- **Colaboración interinstitucional por tipología de obra:** integrar a dependencias clave en proyectos específicos, por ejemplo: la Dirección de Deportes en el mejoramiento de campos deportivos, o la Dirección de Educación en la construcción de aulas, techados o servicios sanitarios escolares.
- **Generación de recursos y apoyo logístico:** promover el uso compartido de recursos entre las dependencias, tales como maquinaria, materiales y personal capacitado, con el fin de optimizar los recursos disponibles y lograr la implementación exitosa de los proyectos.
- **Fortalecimiento del canal de comunicación interinstitucional:** establecer y mantener un canal de comunicación efectivo entre las dependencias para asegurar la transparencia, agilidad y coordinación continua a lo largo del ciclo de vida de cada proyecto.

Obras Integradas en el Programa de Coordinación Interinstitucional para la Planeación y Ejecución de Obras

OBRAS

METAS

AMPLIACIÓN DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO "JUAN LAURO MARTÍNEZ BARREDA", EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA 1 Espacio.

REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO "JUAN LAURO MARTÍNEZ BARREDA", DE LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. 1 Espacio.

REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO DE LA COMUNIDAD DE EL ROBLE, ELOTA, SINALOA. 1 Campo.

INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CAMPO DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD DE TAYOLTITA, EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA. 1 Campo.

MEJORAMIENTO DEL CAMPO DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD EL CARRIZO, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA. 1 Campo.

CONSTRUCCIÓN DE AULAS AISLADAS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA. 5 Aulas.

CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA. 3 Baños.

CONSTRUCCIÓN DE TECHADO CON ESTRUCTURA METÁLICA, EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN CENTROS EDUCATIVOS, EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA. 5 Techados.

CONSTRUCCIÓN DE BORDA PERIMETRAL O CERCAS PERIMETRALES EN CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA. 2 acciones.

SUSTITUCIÓN DE TECHOS Y REHABILITACIÓN DE AULAS EN CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA. 2 Acciones.

INSTALACIÓN DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS Y MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS, EN CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA. 3 Acciones.

INDICADORES

METAS

Número de espacios deportivos comunitarios mejorados o equipados: total de acciones realizadas en campos deportivos y espacios de uso físico-recreativo, como parte del mejoramiento o instalación de infraestructura. • 5 Espacios.

Número de intervenciones ejecutadas en infraestructura educativa: total de acciones orientadas a fortalecer la infraestructura escolar mediante construcción, rehabilitación o equipamiento. • 20 Acciones.

Número de instalaciones educativas beneficiadas con mejoras eléctricas: total de centros escolares que recibieron subestaciones o mejoras en su infraestructura eléctrica. • 5 Acciones.

Número total de acciones interinstitucionales ejecutadas en colaboración con otras dependencias: suma de todas las acciones realizadas en el marco del programa con participación o coordinación de otras áreas del gobierno municipal o estatal (educación, deportes, infraestructura, etc.). • 36 Acciones.





POLÍTICAS PÚBLICAS 2.2.7. Programa de fortalecimiento de la infraestructura social básica para el bienestar

OBJETIVO

Impulsar el bienestar de la población del municipio de Elota por medio de la mejora y ampliación de la infraestructura social básica, priorizando la atención a grupos vulnerables, el acceso equitativo a servicios públicos, y el fortalecimiento de los espacios comunitarios que promuevan el desarrollo integral y la calidad de vida.

Estrategia

Ejecutar proyectos de infraestructura social en comunidades y zonas prioritarias que carecen de servicios básicos o presentan rezago, enfocándose en obras que mejoren el entorno urbano, la movilidad peatonal, la habitabilidad, la seguridad pública y la atención digna a la población. Para ello, se trabajará en coordinación con dependencias locales y con participación comunitaria para garantizar una implementación eficaz y sostenible.

Líneas de acción

- **Mejora de vivienda y equipamiento comunitario:** construcción de pies de casa, techados y plazas cívicas que mejoren las condiciones de vida de las familias y fomenten la cohesión social en comunidades rurales y urbanas.
- **Infraestructura de bienestar social:** construcción, ampliación o rehabilitación de espacios para la atención de adultos mayores, mercados, corredores comerciales, rastros y centros de convivencia comunitaria que generen desarrollo económico y humano.
- **Conectividad y acceso seguro:** pavimentación de calles y caminos de acceso estratégicos para mejorar la movilidad, el acceso a servicios y la seguridad vial en colonias y comunidades del municipio.
- **Infraestructura de servicios públicos:** implementación de obras para la ampliación de red eléctrica, manejo adecuado de residuos y urbanización integral de espacios públicos para elevar el nivel de vida de la población.
- **Espacios públicos funcionales y dignos:** construcción de andadores peatonales, banquetas y techados que brinden seguridad, sombra y espacios accesibles para la convivencia y la movilidad diaria.

Obras Integradas al Programa de Fortalecimiento de la Infraestructura Social Básica para el Bienestar

OBRAS	METAS
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE AUTISMO, EN LA CRUZ, MUNICIPIO DE ELOTA, ESTADO DE SINALOA.	1 Espacio.
REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CASA DE DÍA, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.	1 Espacio.
CONSTRUCCIÓN DE UN RASTRO MUNICIPAL, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.	1 Espacio.
CONSTRUCCIÓN DE CORREDOR COMERCIAL Y GASTRONÓMICO EN EL INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL "LIC. BENITO JUÁREZ", EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.	1 Espacio.
Construcción de pie de casa en las comunidades de Loma de Tecuyo, Buena Vista y El Limoncito, en el Municipio de Eloa, Sinaloa.	10 Acciones.
PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE FRUCTUOSO NÚÑEZ CAMPAÑA, ENTRE BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO Y AVENIDA RÍO FUERTE (CAMINO VIEJO A EL ESPINAL), EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.	5,719.35 m².
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CIRCUITO VIAL, SOBRE AV. GIRASOL, ENTRE MANUEL PILAR ABRAJÁN COLLANTES Y CALLE JAZMÍN, ENTRE AV. TOPACIO Y AV. GIRASOL, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.	3,090.64 m².
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA TERCERA, ENTRE CALLE PRINCIPAL Y CALLE PRIMERA, EN LA COMUNIDAD DE CAIMANES, ELOTA, SINALOA.	1,530.98 m².
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA PTE. 32, ENTRE CALLE SUR 16, CALLE GUADALUPE VICTORIA Y DREN MIRAMAR, EN LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.	3,871.38 m².
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA PTE. 30, ENTRE CALLE SUR 16 Y AVENIDA SUR 24, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.	3,096.60 m².



Obras Integradas al Programa de Fortalecimiento de la Infraestructura Social Básica para el Bienestar

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE BOSCO, EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	400 km.
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA MANUEL ABRAJÁN COLLANTES, ENTRE DREN CAMPAMENTO Y BLVD. CEUTA (PARALELA A LA VÍA), EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA.	6,333.60 m².
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL SOBRE LA CARRETERA ELOTA - CARRETERA INTERNACIONAL MÉXICO 15, EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	1 km.
MEJORAMIENTO DE RELLENO SANITARIO, EN EL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	1 Relleno.
AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	10 Acciones.
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO CON ESTRUCTURA METÁLICA EN PLAZA CÍVICA DE LA COMUNIDAD DE AGUAPEPE, ELOTA, SINALOA.	1 Techado.
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO CON ESTRUCTURA METÁLICA EN PLAZA CÍVICA DE LA COMUNIDAD DE HIGUERAS DE LOS LÓPEZ, ELOTA, SINALOA.	1 Techado.
CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ELOTA.	45 Techos.
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN AVENIDA LOS ÁLAMOS, ENTRE CALLE JESÚS QUIÑONEZ LABRADA Y CALLE NOGAL, EN LA COLONIA MONTEBELLO, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA.	300 Metros lineales.

INDICADORES

Metros cuadrados de pavimento de concreto hidráulico construidos: superficie total intervenida en calles, avenidas y caminos para mejorar la conectividad urbana y rural.

Número total de acciones de infraestructura social básica realizadas en comunidades: total de obras enfocadas en mejorar las condiciones de vida mediante vivienda, electricidad, movilidad peatonal, salud y saneamiento.

Número de espacios públicos o edificios de uso comunitario construidos o mejorados: total de instalaciones nuevas o rehabilitadas que fortalecen el tejido social y el acceso a servicios básicos y productivos.

Número total de proyectos ejecutados orientados al desarrollo urbano, económico y social: suma total de obras ejecutadas dentro del programa, considerando su impacto en infraestructura, bienestar, conectividad y servicios públicos.

METAS

• 23,042.95 m² y 400ml Pavimentación.

• 34 Acciones.

• 4 Espacios.

• 42 Proyectos.



POLÍTICAS PÚBLICAS 2.2.8. Programa de gestión de recursos para el desarrollo urbano y la infraestructura municipal.

OBJETIVO

Optimizar la captación, distribución y administración de los recursos financieros destinados a maquinaria, vehículos, materiales y proyectos de infraestructura municipal. Este programa tiene como propósito garantizar la asignación eficiente de estos recursos, buscando atraer más fondos, y asegurando su utilización en proyectos que fortalezcan el desarrollo urbano y mejoren la calidad de vida de los habitantes de Elota.

ESTRATEGIA

Impulsar la planeación y gestión de recursos financieros para el desarrollo de obras de alto impacto social y urbano, integrando proyectos que mejoren la movilidad, la inclusión social, el acceso a servicios esenciales y la infraestructura técnica del municipio. Se dará prioridad a las gestiones con enfoque regional, técnico y de beneficio colectivo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- **Gestión de recursos financieros:** buscar y asegurar fuentes de financiamiento adicionales a nivel municipal, estatal y federal para la adquisición de maquinaria, camiones de basura, materiales y ejecución de proyectos urbanos, a través de convocatorias y programas de apoyo.
- **Adquisición de camiones de basura y maquinaria pesada:** gestionar la compra de camiones de basura y maquinaria pesada, asegurando que el municipio cuente con los recursos adecuados para mejorar los servicios de recolección de residuos y la ejecución de proyectos de infraestructura.
- **Búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento:** gestionar recursos adicionales a través de la participación en convocatorias y programas de financiamiento de instancias gubernamentales o internacionales para fortalecer los proyectos de desarrollo urbano.

Obras Integradas al Programa de Gestión de Recursos para el Desarrollo Urbano y la Infraestructura Municipal

OBRAS	INDICADORES	METAS
Construcción de Centro de Autismo, en La Cruz, Municipio de Elota, Estado de Sinaloa. (<i>Gestión complementaria a su ejecución</i>).	Número de solicitudes de recursos presentadas: total de solicitudes enviadas a diferentes fuentes de financiamiento (gubernamentales, federales, privados) para proyectos y adquisición de maquinaria y equipo.	• 45 SOLICITUDES.
Gestión de recursos para la obra construcción de puente elevado en el tramo carretero La Cruz – El Saladito, sobre el cruce con Río Elota, en el Municipio de Elota, Sinaloa.	Número de proyectos educativos gestionados: total de proyectos enfocados en mejorar la infraestructura educativa, como la construcción de aulas, techados, y mejoramiento de servicios sanitarios.	• 17 Acciones.
Gestión de recursos para el reencarpetao de 5 km en la carretera La Cruz - El Crucero de La Cruz, en el Municipio de Elota, Sinaloa.	Número de proyectos de equipamiento y maquinaria gestionados: total de proyectos destinados a la adquisición de maquinaria o equipos clave para el municipio.	• 1 PROYECTO.
Gestión de recursos para la construcción de un distribuidor vial en entronque carretero sobre Blvd. Benito Juárez, carretera a Potrerillos, F.F.C.C. y Blvd. Ceuta, en la Ciudad de La Cruz, Elota, Sinaloa.	Población beneficiada con obras de infraestructura gestionadas: total de habitantes beneficiados a través de las obras gestionadas para mejorar la infraestructura vial, eléctrica y servicios públicos en el municipio de Elota.	• 55,339 HABITANTES.
Gestión de recursos para la construcción de un distribuidor vial en el Blvd. Ceuta, sobre entronque Maxipista Culiacán - Mazatlán y Carretera a playa Ceuta, en el Municipio de Elota, Sinaloa.		
Gestión de recursos para la obra de reencarpetao de 7 km del tramo carretero Potrerillos – 26 de Enero, en el Municipio de Elota, Sinaloa.		
Gestión para la construcción de puente elevado en el camino La Cruz – Bellavista, sobre cruce con Río Elota, en el Municipio de Elota, Sinaloa.		
Gestión para el mejoramiento de la red de distribución eléctrica y ampliación de la subestación eléctrica para el Municipio de Elota, Sinaloa.		
Adquisición de camión compactador recolector de basura. Meta: 2 unidades.		

Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota.

VISIÓN

Ser un organismo autosuficiente, que proporcione con responsabilidad y compromiso los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, garantizando la satisfacción y el bienestar en la calidad de vida de nuestros habitantes.

DIAGNÓSTICO

Hoy más que nunca, en la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota (JAPAME), trabajamos con paso firme y con un compromiso claro: garantizar un servicio digno, eficiente y sostenible para nuestra gente. Operamos con estabilidad, administrando responsablemente los recursos que provienen de los servicios que brindamos día con día. Sin embargo, sabemos que no basta con mantener el ritmo. La realidad nos exige ir más allá.

Nuestra infraestructura hidráulica, particularmente el sistema de bombeo de agua potable, enfrenta retos urgentes. Muchos de estos equipos han superado su vida útil y necesitan renovarse. No podemos ignorar esta situación, porque lo que está en juego es el derecho de nuestra comunidad a contar con agua de calidad, de forma segura y continua. Es momento de apostar por la modernización, por la innovación, y por un futuro donde el agua llegue a cada rincón de Elota con confianza.

También enfrentamos un reto financiero: la cartera vencida. Es una carga que se ha acumulado con el tiempo y que hoy limita nuestra capacidad de crecer, de invertir en nuevos proyectos, y de dar mantenimiento a lo ya construido. Pero no nos detenemos. Esta adversidad no nos define, nos impulsa. Nos obliga a ser más creativos, más estratégicos, y sobre todo, más unidos.

En JAPAME, la coordinación entre nuestras áreas no solo es un proceso operativo, es una fuerza transformadora. Hemos activado mecanismos técnicos, sociales y económicos con un solo propósito: mejorar el servicio y avanzar hacia la autosuficiencia operativa. Eso significa usar con sabiduría lo que tenemos, regularizar lo que nos detiene y crear soluciones que beneficien a todos por igual.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.2.9. Agua y saneamiento dignos para cada hogar de Elota.

OBJETIVO

Garantizar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento para toda la población, con la construcción, rehabilitación y ampliación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Elota.

ESTRATEGIAS

Mejorar de forma continua la calidad y eficiencia de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para que lleguen a cada familia con la seguridad y confianza que merecen.

Establecer un programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de bombeo, asegurando que el servicio nunca se detenga.

Realizar de manera constante análisis físico-químicos y bacteriológicos en las fuentes de abastecimiento, garantizando agua limpia, segura y saludable para todos.

Ampliar la cobertura de agua potable y drenaje sanitario, priorizando las comunidades más vulnerables y apostando por un Elota con justicia hídrica.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- **Diseñar y ejecutar proyectos de infraestructura hidráulica que mejoren la calidad de vida de las y los Elotenses.**
- **Brindar a los trabajadores de JAPAME las herramientas, condiciones y espacios que necesitan para desempeñar su labor con orgullo, eficiencia y seguridad.**

INDICADORES	METAS
Construcción de pozo profundo, equipamiento y línea de conducción para sistema de agua potable de la localidad de Granjas del Norote, Elota.	• 1 Construcción.
Construcción de tubería de conducción de pozo existente a tanque elevado de la localidad de Ejido Culiacán, Elota.	• 1 Construcción.
Sustitución de 3,000 micro-medidores de ½ de diámetro para tomas domiciliarias, en La Cruz, Elota.	• 1 Acción.
Equipamiento de pozo profundo con tubería de conducción a tubería de conducción de la localidad de Tanques municipio de Elota.	• 1 Acción.
Reubicación de tanque elevado para la localidad de Pueblo Nuevo, Elota.	• 1 Construcción.
Construcción de pozo profundo para el sistema de Agua potable en la comunidad de Ceuta, Elota.	• 1 Construcción.
Perforación de pozo profundo en la localidad de Ensenada, Elota.	• 1 Acción.
Equipamiento de pozo profundo, tubería de conducción, tanque superficial para sistema de agua potable en la localidad de Ensenada, Elota.	• 1 Acción.
Perforación de pozo profundo para la localidad de Nuevo Salto Grande, Elota.	• 1 Construcción.
Equipamiento de pozo profundo, tubería de conducción, rehabilitación de tanque superficial para sistema de agua potable en la localidad de Nuevo Salto Grande, Elota.	• 1 Acción.

- **Modernizar y fortalecer la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento a través de estudios técnicos y acciones estratégicas, buscando siempre un funcionamiento óptimo y sostenible.**
- **Impulsar campañas de concientización ciudadana sobre el uso responsable del agua, fomentando la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.**
- **Implementar sistemas de monitoreo y evaluación que permitan tomar decisiones basadas en datos reales y mejorar continuamente la calidad del servicio.**



Elota.
¡Unidos todo se puede!

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.2.10. Expansión y mantenimiento de la infraestructura de alcantarillado y saneamiento.

OBJETIVO

Mantener una cobertura amplia y eficiente del sistema de alcantarillado y saneamiento, con el fin de mejorar la salud pública, proteger el medio ambiente y asegurar el acceso a servicios básicos de calidad para la población, mediante la expansión de la infraestructura existente y el mantenimiento adecuado de los sistemas en funcionamiento.

ESTRATEGIAS

Identificar y priorizar las áreas con mayor necesidad de alcantarillado.

Implementar proyectos de extensión de redes de alcantarillado que cubran nuevas áreas urbanas y rurales del municipio.

Realizar análisis físico-químicos en las diversas plantas tratadoras de aguas residuales del municipio.

Mantenimiento preventivo y correctivo a las redes de alcantarillado sanitario y lagunas de tratamiento de aguas residuales.

Monitoreo de las plantas de tratamiento de aguas residuales y cuerpos receptores de las mismas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ejecutar proyectos de construcción, ampliación y mejora de redes de alcantarillado.
- Suministro constante de cloro para los equipos de bombeo de agua del municipio.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos y casetas de cloración.
- Monitoreo permanente del proceso de cloración para evitar problemas de salud en el consumo de agua potable en Elota.

INDICADORES

Reubicación de colector zona norte, Col. Miramar, La Cruz, Elota, Sinaloa.

Ampliación de Colector en Zona este Salida a la comunidad de El Roble, en La Cruz, Elota, Sinaloa.

Ampliación de colector en zona Col. Víctor Manuel Quintero, en La Cruz, Elota, Sinaloa.

METAS

• 1 Acción.

• 1 Acción.

• 1 Acción.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.2.11. Mejorar la eficiencia operativa y la sostenibilidad financiera de la junta de agua potable y alcantarillado.

OBJETIVO

Optimizar el uso de los recursos, reducir los costos operativos, mejorar los ingresos, y garantizar una gestión financiera estable y sostenible para ofrecer un servicio de agua potable y alcantarillado de calidad.

ESTRATEGIAS

Implementar medidas de control presupuestario para evitar gastos innecesarios y asegurar una asignación eficiente de recursos.

Contar con el recurso humano y material suficiente para un óptimo desempeño administrativo y operativo de la paramunicipal.

Establecer esquemas para lograr la autosuficiencia y sostenibilidad del organismo operador.

Mejorar la facturación y el cobro, reduciendo la morosidad mediante el uso de tecnologías y facilidades de pago a los usuarios.

Practicar auditorías administrativas y financieras al interior del organismo operador.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Aplicar de manera transparente y responsable el recurso que ingrese a la paramunicipal.
- Mejorar el desempeño del trabajador a través de capacitaciones con cursos y talleres de manera periódica.
- Depuración de la cartera vencida con la detección de lotes y casas-habitación en situación de abandono.
- Aplicación de estímulos e incentivos al personal para mejorar su desempeño laboral.
- Fomentar el trabajo en equipo y que el personal cumpla con sus obligaciones.
- Establecer canales de comunicación directos con los usuarios para resolver problemas rápidamente y recibir retroalimentación sobre la calidad del servicio.
- Realizar auditorías de cajas, fondos y resguardo de valores de manera periódica.

INDICADORES	METAS
Implementar un programa de estabilización de las finanzas públicas para lograr un equilibrio entre los ingresos y los egresos del organismo operador.	• 1 Programa.
Capacitar con cursos de computación, plomería, instalación de tubería, reprogramación de horarios en automatizaciones de equipos de bombeo a empleados de JAPAME.	• 6 Capacitaciones
Realizar auditorías al interior de JAPAME.	• 9 Auditorías.



POLÍTICAS PÚBLICAS 2.2.12. Fortalecimiento de la comunicación institucional y la transparencia para una gestión pública cercana y confiable.

OBJETIVO

Comunicar con ética, claridad y responsabilidad cada acción, programa y resultado de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Elota, fortaleciendo así la confianza de la ciudadanía. Promovemos una cultura de transparencia viva y cercana, donde la información fluya de manera honesta, accesible y oportuna, y donde cada habitante de Elota se sienta parte del trabajo que día con día construye una mejor calidad de vida a través del agua.

ESTRATEGIAS

Difundir, con responsabilidad y claridad, la información pública y de interés general relacionada con el organismo operador.

Impulsar campañas educativas y de concientización sobre el uso responsable del agua, que conecten con la comunidad y promuevan una verdadera cultura del cuidado.

Comunicar de forma constante, humana y accesible las acciones, logros y retos en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento, utilizando todos los medios de comunicación posibles para llegar a cada rincón del municipio.

Cumplir con las obligaciones legales en materia de transparencia, promoviendo una gestión abierta, honesta y centrada en el bien común.

Establecer canales de comunicación interna sólidos entre todas las áreas de JAPAME, para garantizar la generación y difusión de información confiable, oportuna y útil para la ciudadanía.

Fortalecer la participación social y el vínculo con la comunidad, fomentando el diálogo, la escucha activa y el involucramiento ciudadano en los temas del agua.

Promover una imagen institucional cercana, profesional y comprometida con el bienestar de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar visitas periódicas a instituciones educativas para sembrar conciencia en niñas, niños y jóvenes sobre el valor del agua, su uso responsable y su preservación.
- Llevar a cabo campañas de comunicación creativas y accesibles sobre el cuidado del agua, el uso eficiente del servicio y la importancia del saneamiento.
- Informar a la población, a través de medios tradicionales y digitales, sobre las obras, proyectos, programas y servicios que ofrece JAPAME.
- Diseñar estrategias de comunicación que promuevan el pago oportuno del servicio de agua potable, resaltando su importancia para el sostenimiento y mejora del sistema.
- Publicar de manera periódica los informes, indicadores y resultados de la gestión institucional, en formatos claros y comprensibles para la ciudadanía.
- Fortalecer la presencia digital de JAPAME, utilizando redes sociales, sitio web y otros canales digitales para interactuar con la comunidad de forma transparente y directa.
- Crear espacios de participación y diálogo ciudadano, como foros, encuestas o buzones de opinión, para escuchar las necesidades y propuestas de la población.

INDICADORES	METAS
Campañas de comunicación institucional sobre temas de servicio, pago oportuno, cultura del agua, transparencia, etc.	• 9 Campañas.
Eventos masivos para el fomento del cuidado del agua (ferias, conmemoraciones, etc.)	• 3 Eventos.
Actividades en instituciones educativas enfocadas en cultura del agua y transparencia institucional.	• 18 Acciones.
Publicación de gacetas informativas impresas y digitales	• 12 Gacetas.
Implementar acciones para mejorar la presencia digital de JAPAME (redes sociales, sitio web, contenido audiovisual, etc.).	• 9 Acciones.
Informes de resultados y acciones públicas publicados en formatos amigables y comprensibles.	• 9 Informes.
Espacios de participación ciudadana habilitados (foros, encuestas, consultas, buzones, etc.).	• 6 Espacios de participación.
Capacitaciones internas para mejorar la comunicación institucional y cultura de la transparencia entre el personal.	• 6 Capacitaciones.
Estrategias aplicadas para promover el pago puntual del servicio mediante campañas, recordatorios o difusión.	• 9 Acciones.
Publicación periódica de información de transparencia proactiva en medios accesibles (boletines, redes, web).	• 18 Publicaciones.

Ecología y Medio Ambiente.

VISIÓN

En la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Elota trabajamos con una visión clara: cuidar y proteger nuestro entorno natural para las generaciones presentes y futuras.

Queremos que cada persona, cada familia y cada sector del municipio se sume a este compromiso. Por eso impulsamos acciones permanentes y visibles que nos ayuden a respetar, conservar y aprovechar de forma responsable nuestros recursos naturales, siempre siguiendo lo que marca el Reglamento de Protección del Medio Ambiente de Elota.

DIAGNÓSTICO

En el municipio se identifica una necesidad urgente de fortalecer la conciencia ecológica en la ciudadanía respecto al cuidado del medio ambiente, la protección de los recursos naturales y el adecuado manejo de los residuos sólidos.

Actualmente persisten prácticas que generan un impacto negativo en el entorno, como la quema de basura, incluso en espacios públicos, así como otras acciones que alteran el equilibrio ambiental, lo que refleja la falta de una cultura ambiental sólida y exige una respuesta inmediata por parte del gobierno municipal.

Ante este panorama, la administración 2024-2027 reconoce la importancia de implementar acciones firmes y visibles que promuevan el respeto y la responsabilidad ambiental, por lo que se impulsarán iniciativas clave como jornadas de limpieza en las comunidades, campañas permanentes de reforestación, el programa "Playa Limpia", campañas de descacharrización y campañas de concientización ecológica ciudadana. Estas acciones buscan no solo reducir el impacto ecológico, sino también construir una nueva cultura ambiental basada en la participación social, el compromiso colectivo y el respeto por el entorno natural de Elota.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.2.13. Comunidades y playas limpias.

OBJETIVO

Promover un ambiente sano y en armonía, mediante acciones permanentes de limpieza, conservación y educación ambiental, que aseguren espacios públicos y privados limpios y cuidados en todas las comunidades y playas del municipio.

ESTRATEGIAS

Trabajar coordinadamente con representantes de las comunidades y grupos ecológicos para llevar acabo jornadas de limpieza y preservar sus recursos naturales y el entorno de la comunidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar la conciencia ambiental ciudadana mediante campañas informativas sobre las consecuencias de tirar basura en lugares indebidos y su impacto en la salud, el entorno y la imagen del municipio.
- Instalar contenedores de basura en puntos estratégicos de calles, comunidades y playas para facilitar el depósito adecuado de los residuos.
- Garantizar el mantenimiento y embellecimiento de los espacios públicos, asegurando su limpieza continua.
- Involucrar a jóvenes y ciudadanos en jornadas de limpieza, reciclaje y manejo adecuado de residuos sólidos.

INDICADORES

Jornadas de playas limpias.

Jornada de limpieza en la comunidad.

Campañas de descacharrización.

META

• 6 Jornadas.

• 15 Jornadas.

• 6 Campañas.



POLÍTICAS PÚBLICAS 2.2.14. Atención a denuncias ciudadanas.

OBJETIVO

Ser un aliado permanente de la ciudadanía, respondiendo de manera oportuna y efectiva ante cualquier situación que represente una amenaza para el medio ambiente o genere contaminación que afecte el bienestar de las personas y su entorno.

ESTRATEGIA

Brindar atención continua y accesible a la ciudadanía durante el horario de oficina y a través de medios electrónicos, para recibir y canalizar de manera eficiente todas las denuncias, reportes y sugerencias relacionadas con la preservación del medio ambiente y el bienestar de las comunidades en el municipio de Elota.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Brindar atención oportuna y eficiente a las solicitudes y denuncias ciudadanas relacionadas con temas ambientales en el municipio de Elota.
- Coordinar esfuerzos con otras áreas y direcciones del Ayuntamiento para dar respuesta integral a las problemáticas ambientales que lo requieran.
- Difundir activamente los programas, apoyos y beneficios en materia ambiental ofrecidos por los distintos niveles de gobierno y organizaciones ambientalistas, incentivando la participación de la ciudadanía.

INDICADORES	META
Atender las denuncias y quejas.	• Atender todas las solicitudes que se presenten.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.2.15. Concientización ambiental.

OBJETIVO

Trabajar de forma permanente con los distintos sectores económicos y sociales del municipio para promover la importancia de cuidar el medio ambiente, impulsando acciones concretas que cada sector pueda implementar en su entorno y comunidad, de acuerdo con sus capacidades. Esta estrategia estará enfocada principalmente en sensibilizar y formar a las nuevas generaciones como agentes de cambio ambiental.

ESTRATEGIA

Colaborar con grupos ecologistas y personal del Ayuntamiento para diseñar e implementar un programa de acciones ecológicas, difundido mediante materiales impresos y medios digitales, con el objetivo de llegar a hogares, escuelas, empresas y comunidades, promoviendo la cultura del cuidado y preservación del medio ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar campañas educativas en escuelas para sensibilizar a niñas, niños y jóvenes sobre el cuidado del medio ambiente y fomentar hábitos responsables desde temprana edad.
- Realizar visitas domiciliarias en zonas con mayores reportes ciudadanos, brindando orientación y promoviendo la colaboración comunitaria en la protección del entorno.
- Difundir de manera periódica en medios de comunicación recomendaciones para reducir el consumo de energía y el uso de combustibles fósiles, promoviendo prácticas sustentables en la vida diaria.
- Establecer programas comunitarios de reciclaje, reutilización y donación de artículos de segunda mano, con el fin de reducir los residuos y fomentar una economía circular en el municipio.

INDICADORES	META
Pláticas de concientización en comunidades, escuelas y sectores productivos.	• 24 Pláticas.
Difusión de técnicas y programas de enseñanza ecológica.	• 3500 Trípticos sobre el cuidado del medio ambiente.
Publicaciones en redes sociales sobre recomendaciones ecológicas.	• 36 Publicaciones.



POLÍTICAS PÚBLICAS 2.2.16. Preservación y cuidado del medio ambiente.

OBJETIVO

Promover la preservación y el cuidado del medio ambiente a través de acciones sostenibles, educación ambiental y participación ciudadana, que contribuyan a proteger los recursos naturales, mejorar la calidad de vida y garantizar un desarrollo armónico en el municipio de Elota.

ESTRATEGIA

Involucrar a los sectores productivos, educativos, gubernamentales y a la comunidad en general, para implementar de manera conjunta acciones que contribuyan a la preservación del medio ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Llevar a cabo una jornada municipal de arborización en todas las comunidades del municipio de Elota, previa a la temporada de lluvias.
- Intensificar la reproducción de plantas en el vivero municipal para abastecer las campañas de reforestación, además de gestionar con la SEBIDES el suministro complementario de especies de sombra y ornato.
- Organizar jornadas de limpieza en coordinación con el sector agrícola del valle, para recolectar y disponer adecuadamente de envases de agroquímicos, evitando que estos lleguen a los cuerpos de agua y contaminen el medio ambiente.
- Mantener una comunicación constante con el sector comercial e industrial, a fin de promover el manejo adecuado de los residuos sólidos y líquidos generados por las empresas, bajo criterios de responsabilidad ambiental.

INDICADORES	METAS
Sembrar y dar mantenimiento a árboles.	• 9000 Árboles.
Entregar bolsas para la basura biodegradables.	• 40,000 Bolsas biodegradables.
Recolectar envases agroquímicos de los campos agrícolas.	• 10,000 Envases.



POLÍTICAS PÚBLICAS 2.2.17. Manejo de residuos sólidos.

OBJETIVO

Fomentar y promover en lo posible para un adecuado manejo de los residuos sólidos, así se rescata la mayor cantidad posible de materiales reciclable, evitando así una mayor contaminación en nuestro entorno.

ESTRATEGIA

Buscar las diferentes alternativas u opciones que se recicle todo el material posible de los desechos, evitando así se queden en el relleno sanitario materiales como: plásticos, cartón, vidrio, fierro, cobre y aluminio permanentemente.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Supervisar las actividades en el relleno sanitario, especialmente a quienes cuenten con concesión o permiso para el reciclaje de residuos, a fin de asegurar el cumplimiento de las normativas ambientales.
- Instalar centros de acopio para envases de PET en espacios públicos estratégicos del municipio, facilitando la participación ciudadana en el reciclaje.
- Coordinar acciones con el Centro de Acopio Temporal de Envases Vacíos de Agroquímicos de la Junta Local de Sanidad Vegetal de Elota, Cosalá y San Ignacio, para garantizar el manejo y reciclaje adecuado de estos residuos peligrosos en el valle de Elota.

INDICADORES	METAS
Colocar contenedores de basura sólida en escuelas y calles.	• 250 Contenedores.
Colocar un centro de acopio PET.	• 6 Centros de acopio.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.2.18. Rescate y mantenimiento de parques públicos.

OBJETIVO

Rehabilitar los espacios públicos en abandono o destinados a parques de recreación en diversas colonias de la cabecera municipal y en comunidades del municipio, así como mantener limpios y en buen estado todos los espacios públicos bajo responsabilidad de la Dirección de Ecología y del Ayuntamiento de Elota.

ESTRATEGIA

Recuperar parques en estado de abandono para rehabilitarlos y mantenerlos en condiciones para que los vecinos tengan un espacio o área verde de recreación digna.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Limpiar y mantener en buenas condiciones todos los espacios de recreación.
- Arborizar y dar mantenimiento a los jardines en las diferentes áreas del Ayuntamiento, así como en plazuelas, parques y espacios deportivos.
- Equipar con juegos infantiles y conservar en buen estado los aparatos de ejercicio en los distintos parques y espacios deportivos, además de atender las instalaciones en las diversas plazas públicas.

INDICADORES	META
Rescatar los espacios públicos.	• Recuperar 8 espacios públicos abandonados.
Conservar los espacios públicos en condiciones óptimas.	• Mantener los espacios asignados como áreas verdes y de recreación del Ayuntamiento.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.2.19. Preservación del árbol de la frutilla como patrimonio biocultural de Elota.

OBJETIVO

Proteger y conservar el árbol de la frutilla como patrimonio biocultural del municipio de Elota, reconociendo su valor ambiental, histórico y cultural, debido a su condición de especie en riesgo y su profunda relación con la identidad del pueblo Elotense.

ESTRATEGIA

Impulsar acciones concretas para la preservación del árbol de la frutilla, en coordinación con el Comité Promotor de la especie, los sectores agropecuarios y la Universidad Autónoma de Sinaloa, fortaleciendo el trabajo colaborativo en favor de su conservación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar la concientización ciudadana sobre la importancia de preservar los árboles de frutilla en los campos y comunidades del municipio.
- Reproducir y fortalecer la propagación del árbol de frutilla en el vivero municipal de Elota y en el vivero de la Preparatoria La Cruz de la UAS.
- Llevar a cabo campañas de reforestación enfocadas exclusivamente en esta especie, priorizando las zonas donde históricamente ha existido.
- Promover el reconocimiento del árbol de frutilla como patrimonio biocultural de Elota, destacando su valor alimenticio, ecológico y cultural, y posicionándolo como una especie emblemática que debe ser preservada y cuidada.

INDICADORES	META
Reproducir el árbol de la frutilla para material del vivero municipal.	• 5,000 Árboles de Frutilla.
Plantar árboles en lugares públicos.	• 5,000 Árboles.



Capítulo 2.3 Inclusión, Protección y Desarrollo Integral para las Familias Elotenses y Grupos Vulnerables.

Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia.

VISIÓN

Ser una institución de asistencia social cercana a la gente, sólida, humana y comprometida con el desarrollo integral de las familias Elotenses, que promueva el bienestar social con enfoque prioritario en la atención a los sectores más vulnerables, mediante programas incluyentes, eficaces y con sentido comunitario.

Aspiramos a construir un municipio más solidario e incluyente, donde cada persona, adultos mayores, niños, niñas, jóvenes, personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad, reciban atención digna mediante programas integrales que generen mayores y mejores oportunidades de vida.

DIAGNÓSTICO

La familia es un agente fundamental para el desarrollo individual y social en cada uno de sus integrantes, siendo el primer entorno donde aprendemos valores, normas y habilidades sociales, además de ser un espacio de apoyo emocional y afectivo, es el primer núcleo de solidaridad dentro de la sociedad, sin embargo, en la actualidad nos encontramos con diversos desafíos que las familias enfrentan en nuestro municipio tales como pérdida de valores, trastornos psicológicos, carencia de seguridad alimentaria y nutricional, pobreza, deserción escolar, falta de acceso a servicios básicos de salud, adicciones, dificultades económicas, violencia intrafamiliar, embarazos en menores de edad, entre otros.

Como Sistema DIF Elota, la prioridad está enfocada en la prevención y atención a los tipos de problemáticas que enfrentan las familias y su entorno social, a través de su personal profesional y capacitado, con la ejecución de los programas y acciones de asistencia social encaminadas a fortalecer la estabilidad y unión entre sus integrantes.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.3.1. Alimentación nutritiva y saludable con enfoque en grupos prioritarios.

OBJETIVO

Contribuir a la calidad de vida de los Elotenses, mediante la promoción de estilos de vida saludables, a través del otorgamiento de canastas alimentarias básicas nutricionales, desayunos escolares y educación para la nutrición, fomentando buenos hábitos desde la infancia para prevenir enfermedades en un futuro.

ESTRATEGIA

Otorgar de manera periódica despensas y alimentos nutritivos a personas en situación de riesgo o vulnerabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar levantamiento de censos en comunidades y planteles educativos seleccionados para la detección de personas con necesidades especiales de alimentación.
- Apoyar durante el periodo abril-diciembre de cada año, con el otorgamiento de una despensa o porción de desayuno caliente o frío, según corresponda.
- Ofrecer pláticas sobre nutrición en comunidades o escuelas beneficiadas con el apoyo.
- Brindar alimentos calientes en el área de COPUSI a niños escolarizados de nivel preescolar, primaria y secundaria.

Indicadores y Metas

INDICADORES	METAS
Canastas alimentarias.	• Dotar de 39,150 canastas alimentarias a las familias más vulnerables y grupos prioritarios.
Desayunos fríos o calientes.	• Otorgar de 130,032 desayunos fríos/calientes a los planteles educativos inscritos en el programa.
Pláticas de nutrición.	• Ofrecer 360 pláticas de nutrición.
Alimentos calientes en COPUSI.	• Brindar 53,000 alimentos calientes en COPUSI.





POLÍTICAS PÚBLICAS 2.3.2. Salud física y mental para todos.

OBJETIVO

Mejorar la calidad de vida de los Elotenses, a través de acciones prioritarias de salud, encaminadas a la prevención, curación y rehabilitación de las enfermedades más comunes.

ESTRATEGIA

Brindar consulta médica, odontológica, psicológica y de nutrición, así como terapia física y de lenguaje a personas que lo requieran.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Atender a pacientes que soliciten atención médica, odontológica, psicológica o de nutrición en Sistema DIF Elota.
- Atender a pacientes que soliciten terapia física y de lenguaje, previa indicación médica por especialista.

INDICADORES

Consulta médica.
Consulta odontológica.
Consulta psicológica.
Asesoría de nutrición.
Terapia física y de lenguaje a personas con alguna discapacidad.

METAS

- Brindar 1,500 consultas médicas.
- Otorgar 1,600 consulta odontológicas.
- Brindar 7,920 consultas psicológicas.
- Llevar a cabo 288 asesorías nutricionales.
- Realizar 60,840 terapias física y de lenguaje.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.3.3. Capacitación continua para el autoempleo, emprendimiento personal y educación en la niñez.

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo personal y profesional de hombres y mujeres para generar autoempleos, y por ende, mejorar las condiciones de vida, así como fomentar en niños, niñas y jóvenes el emprendimiento desde temprana edad.

ESTRATEGIA

Ofrecer, a través de personal capacitado herramientas que permitan a las personas desarrollar habilidades, descubrir y ampliar sus talentos, e incluso realizar productos que generen oportunidades laborales, y a su vez, un sustento económico para sus familias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Firmar convenios de colaboración con instituciones públicas como el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa (ICATSIN).
- Colaborar con profesionales locales que deseen compartir sus conocimientos, a través de cursos de capacitación, talleres artísticos, educativos, culturales y deportivos.
- Difundir los cursos de capacitación, talleres artísticos, culturales y deportivos.

INDICADORES

Cursos de capacitación y talleres de emprendimiento en el Centro de Desarrollo Comunitario "Julio Lerma Quintero".

METAS

- Realización de 150 cursos y talleres en el Centro de Desarrollo Comunitario "Julio Lerma Quintero".





POLÍTICAS PÚBLICAS 2.3.4. Acciones y proyectos para el bienestar familiar.

OBJETIVO

Promover la participación organizada y voluntaria de la población en zonas de alta y muy alta marginación a través de la gestión e implementación de proyectos de impacto social.

ESTRATEGIA

Gestionar de manera permanente la colaboración entre el Gobierno del Estado de Sinaloa y el Gobierno Municipal de Elota para el beneficio de comunidades prioritarias.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Mantener comunicación constante con DIF Sinaloa y la dirección de Desarrollo Comunitario con la finalidad de traer al municipio proyectos que contribuyan al mejoramiento del bienestar familiar.

INDICADORES	METAS
Proyectos de impacto social.	• Beneficiar a 75 familias con proyectos productivos.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.3.5. Dignificación de la tercera edad.

OBJETIVO

Brindar a nuestros adultos mayores las atenciones necesarias para contribuir al envejecimiento saludable, así como promover su integración social.

ESTRATEGIA

Ofrecer a través de personal profesional y capacitado, espacios de encuentro donde los asistentes tengan acceso a actividades recreativas, lúdicas, culturales y de salud, así como servicio de alimentación nutritivo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Firmar convenios de colaboración con INAPAM Estatal y Federal.
- Conformación de clubes del adulto mayor en las comunidades de nuestro municipio.
- Convenios de colaboración con instituciones educativas y de salud, públicas y privadas.
- Gestionar ante la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y organizaciones públicas y/o privadas, la construcción de un nuevo espacio Casa del Abuelo para las personas adultas mayores en la comunidad de El Saladito, Elota, Sinaloa.

INDICADORES	METAS
Atención al adulto mayor en los clubs INAPAM.	• 4,950 atenciones al adulto mayor.
Alimentos calientes saludables.	• Brindar 27,000 alimentos calientes a personas adultas mayores en la Casa del Abuelo de La Cruz.
Visitas médicas.	• Realizar 72 visitas médicas.
Sesiones psicológicas grupales.	• Realizar 36 sesiones psicológicas grupales.
Gestión Casa del Abuelo en la Comunidad de El Saladito, Elota, Sinaloa.	• Gestionar la construcción de 1 Casa del Abuelo, en la Comunidad de El Saladito, Elota, Sinaloa.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.3.6. Defensa y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

OBJETIVO

Fomentar en los menores de edad la participación activa y responsable, en su entorno social, cívico y ético con el propósito de tener una niñez protegida y una juventud en sano desarrollo, con valores fortalecidos y derechos plenamente ejercidos.

ESTRATEGIA

Proporcionar a niños, niñas y adolescentes, las herramientas necesarias para la mejora de su vida personal, asimismo, prevenir los riesgos que pongan en peligro su sano crecimiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impartir pláticas, conferencias y talleres preventivos en escuelas primarias y secundarias, con temas como prevención del embarazo adolescente, trabajo infantil, derechos de los niños, entre otros.
- Entrega de apoyos económicos a niños en situación de riesgo o vulnerabilidad.
- Realizar campañas o eventos de concienciación que permitan la participación cívica de los menores.
- Gestionar ante las instancias correspondientes, la creación de un espacio para la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA) en el Municipio de Elota.

INDICADORES

Campañas y concursos sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Caminatas sobre la temática del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, Día Mundial sin Tabaco, y derechos de niñas, niños y adolescentes.

Entrega de becas a niños en situación de riesgo.

Pláticas en escuelas sobre adicciones, prevención de embarazo adolescente, difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes, buen trato, prevención de adicciones, acoso escolar, trabajo infantil, migrantes y bullying.

Investigaciones de campo sobre abuso sexual y omisión de cuidado y violencia.

Brigadas y semanas de la prevención sobre el sano desarrollo de los menores y adolescentes.

Pinta de bardas.

Orientación y asesoría jurídica a personas y familias en situación de vulnerabilidad.

Gestión de un espacio para la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA), con su equipo multidisciplinario en el Municipio de Elota.

METAS

- Realizar 15 campañas y concursos.

- Llevar a cabo 12 caminatas.

- Entregar 80 becas económicas.

- Brindar 40 pláticas en escuelas.

- 9 investigaciones de campo.

- 12 brigadas y semanas de la prevención.

- Realizar 15 pintas de bardas.

- Brindar 2,150 orientaciones y asesorías jurídicas.

- Gestionar un espacio para la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA).



POLÍTICAS PÚBLICAS 2.3.7. Atención a las carencias sociales.

OBJETIVO

Mejorar el bienestar social de las personas, familias y comunidades en situación de vulnerabilidad mediante acciones integrales, atención directa y desarrollo comunitario, ayudándolos a identificar y aplicar soluciones eficaces y sostenibles frente a los problemas sociales que enfrentan, promoviendo entornos de inclusión, respeto, equidad y justicia social.

ESTRATEGIA

Brindar atención oportuna a quienes enfrentan condiciones de pobreza, problemas de salud o situaciones familiares de vulnerabilidad, respondiendo a las necesidades inmediatas que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población Elotense.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar gestiones ante las instancias correspondientes sobre solicitudes de apoyos.
- Difundir, a través de convocatorias, los requisitos para acudir a solicitar apoyos funcionales a personas con discapacidad.
- Llevar a cabo jornadas de detección de enfermedades en coordinación con programas como beneficencia pública.
- Realizar Jornadas de Servicios "DIF en tu Comunidad" en coordinación con el equipo multidisciplinario del mismo sistema y el sector salud.
- Atender y beneficiar a personas en situación de riesgo o vulnerabilidad.

INDICADORES	METAS
Solicitudes de apoyos funcionales.	• Entregar 180 apoyos funcionales.
Jornadas de Servicios "DIF en tu Comunidad".	• Realizar 15 Jornadas de Servicios "DIF en tu Comunidad".
Jornadas de detección temprana por Beneficencia Pública.	• Realizar 3 jornadas de detección.
Apoyo a personas que solicitan medicamentos, pañales, alimentos despendas, vales de gasolina, apoyo para traslado a citas médicas y estudios clínicos.	• Beneficiar a 850 personas.
Atención a personas en situación de riesgo o vulnerabilidad.	• Atender a 1,800 personas en situación de riesgo o vulnerabilidad.





Consejo Municipal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar.

VISIÓN

Ser un consejo comprometido con la construcción de una sociedad libre de violencia familiar, donde todas las personas, especialmente niñas, niños, adolescentes, mujeres y comunidades indígenas, vivan en entornos seguros, respetuosos y con pleno acceso a sus derechos. A través de la prevención, la sensibilización, la atención jurídica, psicológica y el acompañamiento institucional, trabajaremos de manera coordinada con sectores educativos, de salud y gubernamentales para garantizar la protección, la denuncia efectiva y la aplicación de la ley.

DIGANÓSTICO

El municipio de Elota cuenta con diversas instituciones dedicadas a la atención de la violencia familiar y la protección de los derechos de mujeres, niñas, niños y adolescentes. Entre estas se encuentran el Instituto Municipal de las Mujeres, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Sistema de Protección Integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), instituciones de salud, el Ministerio Público, el Juzgado Mixto, así como la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Estas instancias, junto con el respaldo de los gobiernos federal, estatal y municipal, conforman una estructura institucional con recursos humanos y financieros destinados a brindar atención a la ciudadanía.

Sin embargo, a pesar de contar con esta red de apoyo, la atención a las personas en situación de violencia enfrenta diversas limitaciones. La escasez de personal especializado, como psicólogas y trabajadoras sociales, limita la atención integral.

A esto se suma la falta de infraestructura adecuada, ya que no se cuenta con un espacio digno y privado para la atención a víctimas, ni con un albergue que les proporcione resguardo en casos urgentes. También se identifican carencias materiales importantes, como mobiliario, equipo tecnológico y transporte, lo cual reduce la capacidad operativa de las instituciones. Por otro lado, aún persiste una baja cultura de la denuncia en la población, y en algunas áreas institucionales falta sensibilización sobre la problemática de la violencia.

Por lo tanto surge la necesidad de reforzar las capacidades institucionales, no solo en cuanto a recursos materiales y humanos, sino también en la formación del personal y en la generación de condiciones que garanticen una atención oportuna, respetuosa y con enfoque de derechos humanos para las personas afectadas por la violencia.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.3.8. Sensibilización y capacitación para prevenir la violencia familiar.

OBJETIVO

Prevenir, sensibilizar e informar a las familias Elotenses, para que todas aquellas personas que sean víctimas de violencia puedan acceder a nuestra institución, ser atendidas y canalizadas de manera digna y gratuita, así como interponer su denuncia para exigir sus derechos y vivir una vida libre de violencia.

ESTRATEGIA

Realizar visitas a instituciones educativas, de salud, privadas y comunidades del municipio de Elota, con el objetivo de identificar posibles entornos donde se esté generando violencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Repartir trípticos y violentómetros a transeúntes en cruceros y otros lugares concurridos.
- Colaborar con dependencias municipales como Seguridad Pública y Tránsito Municipal, el Instituto Municipal de las Mujeres, SIPINNA Elota y otras instituciones que deseen sumarse a la difusión de una cultura de legalidad y respeto.

INDICADORES	META
Capacitaciones, Talleres y/o Pláticas.	• 108 Capacitaciones, talleres y pláticas.



POLÍTICAS PÚBLICAS 2.3.12. Promoción de cursos de valores en dibujo y poesía.

Objetivo

Promover los valores en niños, niñas y jóvenes mediante la expresión creativa a través del dibujo y la poesía, fomentando la originalidad, la comunicación verbal y no verbal, así como la capacidad de plasmar sus sentimientos y emociones.

ESTRATEGIA

Que puedan mostrar su sentimiento, capacidades y habilidades por medio de una poesía o dibujo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar y difundir la convocatoria del concurso de poesía y/o dibujo en las instituciones educativas participantes, con el fin de informar sobre los temas, requisitos, fechas y lugar de entrega de trabajos y registro.
- Asegurar que los participantes entreguen su papelería y obra con anticipación, conforme a lo establecido en la convocatoria.
- Seleccionar los trabajos mediante un jurado designado por la institución organizadora y premiar a los ganadores según lo establecido en la convocatoria.

INDICADORES	METAS
Realizar concurso de poesía.	• 2 Concursos de poesía.
Realizar concurso de dibujo.	• 1 Concurso de dibujo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar una campaña digital enfocada en la difusión de una cultura de denuncia.
- Se hará entrega de trípticos informativos y violentómetros a transeúntes en los lugares más concurridos de la cabecera municipal.

INDICADORES	META
Llevar a cabo campañas de difusión de cultura de la denuncia.	• 36 Campañas.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.3.11. Transformando familias.

OBJETIVO

Promover la crianza asertiva en padres, madres y tutores, fomentando el respeto y el buen trato hacia niñas, niños y adolescentes.

ESTRATEGIAS

Crear una campaña digital que promueva espacios de diálogo abierto entre los miembros de la familia.

Implementar talleres para padres en comunidades y escuelas, ofreciendo herramientas para identificar y resolver conflictos de forma constructiva, fortaleciendo valores como respeto, empatía y responsabilidad en el núcleo familiar.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Realizar pláticas sobre la prevención de la violencia en el núcleo familiar y cómo erradicarla, invitando a los participantes a compartir esta información en sus redes sociales.

INDICADORES	META
Realizar campañas sobre la prevención de la violencia familiar.	• 3 Campañas.



POLÍTICAS PÚBLICAS 2.3.12. Promoción de cursos de valores en dibujo y poesía.

Objetivo

Promover los valores en niños, niñas y jóvenes mediante la expresión creativa a través del dibujo y la poesía, fomentando la originalidad, la comunicación verbal y no verbal, así como la capacidad de plasmar sus sentimientos y emociones.

ESTRATEGIA

Que puedan mostrar su sentimiento, capacidades y habilidades por medio de una poesía o dibujo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar y difundir la convocatoria del concurso de poesía y/o dibujo en las instituciones educativas participantes, con el fin de informar sobre los temas, requisitos, fechas y lugar de entrega de trabajos y registro.
- Asegurar que los participantes entreguen su papelería y obra con anticipación, conforme a lo establecido en la convocatoria.
- Seleccionar los trabajos mediante un jurado designado por la institución organizadora y premiar a los ganadores según lo establecido en la convocatoria.

INDICADORES	METAS
Realizar concurso de poesía.	• 2 Concursos de poesía.
Realizar concurso de dibujo.	• 1 Concurso de dibujo.





Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Elota

VISIÓN

Construir un municipio donde las niñas, niños y adolescentes vivan una vida plena, libre de violencia, en un entorno seguro e incluyente, donde sus derechos sean respetados, su voz escuchada y considerada en la toma de decisiones.

Un Elota donde cada institución pública trabaje de manera coordinada para garantizar el bienestar integral de los menores.

DIAGNÓSTICO

Una de las fortalezas más importante del municipio de Elota, es contar con una participación interinstitucional coordinada para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, la cual ha beneficiado en la creación de canales de colaboración con actores claves como la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, el Registro Civil, el Centro Integral para la Atención a la Familia, la Procuraduría del Menor e instituciones educativas.

El trabajo en equipo al interior de las instituciones de gobierno ha sido una pieza fundamental para la atención y seguimiento de casos para la difusión de una cultura de respeto a los derechos de la infancia y la adolescencia.

Pese a lo anterior, aún se tienen desafíos importantes en la materia, como la falta de espacios físicos para brindar refugio, sin embargo, el Gobierno Municipal de Elota ha mostrado su interés en mejorar las condiciones que propicien una atención digna y de calidad.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.3.13. Difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

OBJETIVO

Erradicar cualquier tipo de violencia hacia las niñas, niños y adolescentes, mediante la concienciación sobre la importancia de proteger, respetar y promover los derechos de los menores y adolescentes.

ESTRATEGIA

Visitar centros educativos del nivel básico, pertenecientes al municipio de Elota, para promover la participación activa de los infantes y adolescentes, por medio de dinámicas que fomenten el respeto a sus derechos.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Realizar jornadas de talleres, pláticas informativas y dinámicas que les permitan a los niños, niñas y adolescentes aprender sobre sus derechos, en coordinación con el Consejo Municipal para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar (COMPAVIF), así como también con el respaldo de otras instituciones gubernamentales y privadas que aporten y fortalezcan el SIPINNA.

INDICADORES	METAS
Difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	• 33 Difusiones.
Concurso de poesía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	• 3 Concursos.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.3.14. Fortalecimiento de los valores en la niñez y adolescencia.

OBJETIVO

Fomentar la formación y aplicación de los valores entre las niñas, niños y adolescentes del municipio de Elota, con el fin de fortalecer su desarrollo emocional y social, contribuyendo a una convivencia respetuosa, equitativa, solidaria y empática.

ESTRATEGIAS

Impartir pláticas informativas sobre valores sobre los valores humanos, adaptadas a niños de preescolar, primaria y secundaria.

Implementar talleres y actividades lúdicas que permitan la convivencia social, el respeto y el trabajo en equipo en instituciones educativas.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- Integrar a profesionales en psicología en las actividades realizadas en los planteles educativos.
- Para realizar los talleres y dinámicas, el grupo multidisciplinario del Sistema de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), visitará las instituciones educativas para desarrollar el tema de valores.

INDICADORES METAS

Taller de valores. • 18

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.3.15. Desarrollo personal y emocional en adolescentes.

OBJETIVO

Fortalecer la autoestima, confianza y resiliencia de los adolescentes, a través del desarrollo personal y emocional, garantizando un crecimiento pleno, no solo manteniendo salud física, sino también salud mental.

ESTRATEGIA

Diseñar material informativo, impreso y digital, con relación a temas tales como prevención de adicciones, embarazos no deseados, violencia en el noviazgo y acoso escolar.

Emprender una campaña de entrega de trípticos con información preventiva, colocación de paneles publicitarios con números de emergencias e información sobre las instancias a las que pueden acudir en caso de ser parte de alguna de las situaciones antes mencionadas.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Realizar visitas periódicas a instituciones educativas, donde se impartirán sesiones informativas y preventivas sobre temas con mayor incidencia en el municipio de Elota, mismas que serán dirigidas a estudiantes de secundaria y preparatoria, por personal altamente especializado.

INDICADORES	METAS
Conferencia de temas preventivos.	• 33

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.3.16. Promoción de la paz y la no violencia.

OBJETIVO

A través de la campaña “Cultura de Paz”, se promoverá la no violencia en menores, fomentando los valores humanos y habilidades para una comunicación afectiva y resolución de conflictos, con el propósito de garantizar entornos seguros y de respeto a los derechos humanos.

ESTRATEGIA

Crear una campaña municipal de sensibilización y detección de casos de violencia escolar, dirigida a estudiantes, profesores, padres de familia y a la ciudadanía en general, que incluya temas relacionados con la violencia cibernética, verbal, psicológica y física, inculcando la cultura de la denuncia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incorporar al personal docente de las escuelas de nivel básico en la estrategia y líneas de acción de la Campaña Cultura de Paz, con la finalidad de establecer mecanismos de coordinación para que la comunidad educativa mantenga una participación activa en la implementación de las dinámicas dentro de los planteles.
- Llevar a cabo actividades de convivencia familiar para reforzar la relación entre padres e hijos, promoviendo la comunicación afectiva y la práctica de los valores dentro del hogar.

INDICADORES	METAS
Campaña de sensibilización “Cultura de Paz”.	• 3

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.3.17. Atención y orientación psicológica.

OBJETIVO

Promover el bienestar emocional, cognitivo y social, ayudando a los niños. Niñas y adolescentes a desarrollar habilidades para enfrentar y resolver situaciones que se presenten con relación a sus derechos. Apoyándolos, a la vez, a que reconozcan y manejen sus emociones de forma adecuada.

ESTRATEGIA

Brindar atención psicológica preventiva y de intervención temprana, por medio de orientaciones individuales con enfoque en salud mental, manejo de emociones y autoestima.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Realizar entrevistas a madres, padres de familia o tutores con el objetivo de identificar los motivos por los cuales los menores requieren apoyo psicológico, información que será de utilidad para realizar un diagnóstico preliminar y emprender una estrategia de atención diseñada de acuerdo a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes que así lo requieran.

INDICADORES	METAS
Atención y orientación psicológica.	• 300

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.3.18. Desarrollo integral de la primera infancia.

OBJETIVO

Impulsar y promover el desarrollo integral de los niños y niñas desde su nacimiento hasta los seis años, etapa que se considera determinante para el desarrollo cognitivo, emocional, social y físico, así como para el bienestar de su porvenir.

ESTRATEGIA

Se busca que los niños y niñas menores de 6 años tengan una vida feliz y protegida, garantizando sus derechos humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- En un trabajo coordinado con autoridades de los campos agrícolas del municipio de Elota, realizar un censo de los niños y niñas menores de 6 años que no se encuentran en el padrón del Registro Civil, con la finalidad de acercarlos a esta institución gubernamental para que puedan obtener su acta de nacimiento, documento que les da identidad y acceso a servicios básicos.
- Llevar a cabo visitas periódicas a las cuarterías de los trabajadores agrícolas con el objetivo de identificar que los niños y niñas de primera infancia, gocen de una vida plena, digna y libre de violencia, donde sus derechos humanos sean respetados.

INDICADORES	METAS
Visitas a campos agrícolas.	• 9
Visitas domiciliarias.	• 15





Capítulo 2.4 Educación de Calidad y Mayores Oportunidades para las Nuevas Generaciones.

Educación.

VISIÓN

Construir un sistema educativo municipal que brinde acceso equitativo y de calidad a todos los habitantes de Elota, a través de escuelas con infraestructura adecuada, personal capacitado y una comunidad escolar comprometida con la inclusión, los valores cívicos y el desarrollo sostenible.

Aspiramos a que cada plantel educativo sea un espacio que promueva el pensamiento crítico, la identidad local, el respeto por los derechos humanos y la participación activa de estudiantes, docentes y familias, como base para una sociedad más justa, preparada y solidaria.

DIAGNÓSTICO

El municipio de Elota enfrenta importantes desafíos en su ámbito educativo que limitan el pleno desarrollo de sus funciones formativas. Entre las principales dificultades se encuentran el deterioro de la infraestructura escolar en varios planteles, la falta de equipamiento adecuado y la insuficiencia de espacios físicos apropiados para el aprendizaje, como aulas ventiladas y áreas deportivas, cívicas y recreativas. Estas deficiencias repercuten negativamente en la calidad educativa que reciben niñas, niños y jóvenes.

El contexto de crecimiento económico y social que vive el municipio exige una respuesta educativa que esté alineada con los cambios culturales y tecnológicos. Sin embargo, se observa una débil articulación entre la escuela, la familia y la comunidad, lo que limita el desarrollo de un enfoque formativo integral basado en valores y en el fortalecimiento de la identidad.

A nivel pedagógico, las instituciones educativas enfrentan el reto de implementar el modelo de la Nueva Escuela Mexicana, que plantea principios clave como la equidad, la inclusión, el respeto a los derechos humanos y el reconocimiento de la diversidad cultural. Se identifican limitaciones en cuanto a la capacitación docente y la adaptación de contenidos al contexto sociocultural del municipio.

Además, persiste un rezago en materia de alfabetización y educación para adultos, especialmente en comunidades rurales.

Otro aspecto relevante es la baja participación ciudadana en los procesos educativos, lo que debilita la corresponsabilidad entre el gobierno, la sociedad y las escuelas.

Sin embargo, entre las acciones para mejorar la calidad de la educación en el municipio se realizó un convenio con ISEJA (Instituto Sinaloense para la Educación de los Adultos) en el cual se planteó alfabetizar en el periodo 2024-2027 aumentando la cobertura, la inclusión, eficiencia del sistema educativo para el desarrollo integral de los alumnos en los diferentes niveles educativos, y además fomentar la participación de la sociedad en la educación para que todos tengan las mismas oportunidades.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.4.1. Infraestructura y entorno escolar.

OBJETIVO

Brindar a los estudiantes espacios cómodos, seguros y bien equipados que les ayuden a aprender mejor y a desarrollarse plenamente.

ESTRATEGIAS

Dotar a las escuelas de mobiliario, materiales didácticos y herramientas tecnológicas que permitan enriquecer el aprendizaje.

Gestionar y ejecutar proyectos de construcción de nuevos planteles y rehabilitación de los existentes, en coordinación con autoridades estatales y federales.

Garantizar que los espacios escolares cuenten con condiciones de accesibilidad para niñas, niños y jóvenes con discapacidad.

Establecer protocolos de Protección Civil en escuelas, mejorar las condiciones estructurales y dotarlas de equipo básico para la atención de emergencias, salvaguardando la integridad de la comunidad educativa.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- Rehabilitar y acondicionar las instalaciones escolares existentes, priorizando su seguridad estructural, funcionalidad y adecuación a las necesidades de la comunidad educativa.
- Dotar a los planteles de equipos y tecnologías actualizadas, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles educativos.
- Construir rampas, accesos y adecuaciones físicas que permitan la movilidad segura y autónoma de estudiantes con discapacidad, promoviendo una educación inclusiva.
- Mejorar los servicios sanitarios y espacios comunes con infraestructura adecuada y accesible para niñas, niños y jóvenes con discapacidad.
- Instalar sistemas de seguridad y videovigilancia en las escuelas, con el fin de prevenir riesgos y fortalecer la protección de la comunidad escolar.
- Diseñar e implementar planes de emergencia escolar, así como capacitar a docentes, personal administrativo y estudiantes en protocolos de prevención y respuesta ante emergencias.

INDICADORES	META
Mejoramiento de la infraestructura en instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior.	• 30 instituciones educativas.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.4.2. Promoción de estilos de vida saludable.

OBJETIVO

Fomentar hábitos saludables en los estudiantes, como una alimentación equilibrada para prevenir enfermedades crónicas, como la obesidad, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares, a través de la educación y la promoción de estilos de vida saludables.

ESTRATEGIA

Fomentar hábitos de alimentación saludable entre los estudiantes, mediante programas nutricionales, educación alimentaria y coordinación con los servicios escolares.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Coordinar con la Dirección de Salud la realización de pláticas y talleres sobre alimentación saludable, dirigidos a estudiantes, madres, padres de familia y docentes.

INDICADORES	METAS
Realizar campañas educativas que aborden temas de nutrición, ejercicio físico, salud mental y prevención de enfermedades.	• 12 Campañas.
Formar el Consejo de Participación Escolar en la Educación.	• 1 Consejo de Participación Escolar.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.4.3. Escuelas con conciencia ambiental.

OBJETIVO

Promover la conciencia ambiental y la responsabilidad ecológica entre estudiantes, docentes y toda la comunidad educativa, con el fin de impulsar prácticas sostenibles que contribuyan a la conservación del medio ambiente.

ESTRATEGIAS

Incluir temas como el cambio climático, manejo de residuos, biodiversidad y uso responsable de los recursos naturales, a través de actividades teóricas y prácticas que promuevan la conciencia ecológica desde el ámbito escolar.

Fomentar la participación de escuelas, autoridades, organizaciones civiles y comunidades en proyectos de educación ambiental.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar programas de educación ambiental en escuelas y comunidades, que incluyan actividades formativas, prácticas ecológicas y campañas de sensibilización para fomentar el cuidado del medio ambiente.
- Diseñar un plan municipal de educación ambiental, con metas, objetivos y acciones concretas que orienten los esfuerzos institucionales hacia una cultura ambiental sostenible y participativa.

INDICADORES

Realización de conferencias y talleres educativos sobre educación ambiental.

META

- 6 conferencias o talleres.



POLÍTICAS PÚBLICAS 2.4.4. Identidad cívica y cultural.

OBJETIVO

Fomentar el sentido de identidad y pertenencia por el municipio entre los estudiantes y la comunidad educativa, a través de la difusión de su cultura, tradiciones y valores.

ESTRATEGIAS

Dar a conocer en las escuelas los espacios culturales del municipio, para que los estudiantes aprendan más sobre su historia y tradiciones.

Organizar actividades y eventos que ayuden a los estudiantes y a la comunidad escolar a conocer y valorar la cultura local.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Difundir información sobre los lugares de interés cultural mediante folletos informativos y charlas en las instituciones educativas.
- Gestionar transporte adecuado para la realización de visitas y recorridos educativos a sitios representativos del municipio.

INDICADORES	META
Realizar viajes escolares al Santuario Tortuguero Playa Ceuta.	• viajes al Santuario Tortuguero Playa Ceuta.
Llevar a cabo recorridos educativos al Museo Municipal.	• 3 Visitas al Museo Municipal.
Organizar visitas para conocer los jeroglíficos en la comunidad de Bellavista.	• Recorridos a los jeroglíficos.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.4.5. Alfabetización y formación ciudadana.

OBJETIVO

Disminuir el analfabetismo en el municipio, especialmente en los grupos más vulnerables, promoviendo la alfabetización como un derecho de todas las personas.

ESTRATEGIA

Establecer un plan de alfabetización, en colaboración con el Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos (ISEJA), que ayude a las personas según sus necesidades.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Desarrollar actividades de alfabetización inclusivas para jóvenes y adultos, priorizando a los sectores más vulnerables del municipio.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.4.6. Mercado joven.

OBJETIVO

Promover el emprendimiento juvenil y fortalecer la economía local mediante la creación de espacios de comercialización donde los jóvenes puedan ofrecer productos y servicios, fomentando así la independencia financiera y el desarrollo económico del municipio.

ESTRATEGIAS

Brindar espacio gratuito y accesible para que los jóvenes emprendedores ofrezcan sus productos y servicios.

Fomentar la capacitación y desarrollo de habilidades empresariales.

Impulsar la economía circular y el consumo local.

Vincular a los emprendedores con instituciones públicas y privadas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar convocatorias periódicas para la instalación del Mercado Joven en espacios públicos del municipio.
- Ofrecer talleres, conferencias y asesorías a los participantes para fortalecer sus negocios.
- Promover la participación de consumidores locales a través de campañas de difusión y sensibilización.
- Gestionar alianzas estratégicas para brindar oportunidades de crecimiento y financiamiento.

INDICADORES

Realizar el Mercado Joven.

Llevar a cabo capacitaciones y talleres.

Inscribir a jóvenes emprendedores al Mercado Joven.

METAS

• 50 Mercados Joven.

• 4 Capacitaciones y talleres.

• 80 Jóvenes.



POLÍTICAS PÚBLICAS 2.4.7. Tarjeta juvenil Elota.

OBJETIVO

Contribuir al bienestar económico de los jóvenes de Elota mediante la implementación de una tarjeta que brinde acceso a descuentos y promociones en diversos establecimientos locales, incentivando la economía municipal y facilitando el acceso a bienes y servicios.

ESTRATEGIAS

Impulsar la economía juvenil mediante beneficios y descuentos en productos y servicios para jóvenes portadores de la tarjeta.

Fortalecer el comercio local mediante convenios con negocios y emprendedores que ofrezcan promociones exclusivas para jóvenes.

Promover la participación de juventudes en ferias, bazares y eventos donde puedan ofertar o adquirir productos a través de la tarjeta.

Fomentar el consumo responsable entre las y los jóvenes, priorizando el apoyo a comercios locales y sostenibles.

Establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas, comercios, empresas y organizaciones para ampliar los beneficios de la tarjeta.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer convenios con establecimientos locales para ofrecer descuentos y promociones exclusivas a jóvenes de 12 a 29 años.
- Diseñar e implementar campañas de difusión sobre los beneficios de la tarjeta, enfocadas en redes sociales, escuelas y espacios públicos.
- Facilitar el registro y entrega de la tarjeta a las juventudes a través de módulos en eventos, instituciones educativas o plataformas digitales oficiales.
- Promover el uso responsable de la tarjeta, incentivando el ahorro, el consumo local y la educación financiera juvenil.
- Mantener comunicación constante con los comercios participantes para evaluar y mejorar la calidad de los beneficios ofrecidos.

INDICADORES	METAS
Jóvenes beneficiados.	• 300 Jóvenes.
Comercios locales afiliados al programa.	• 20 Comercios.
Actividades para la difusión de la Tarjeta Juvenil.	• 6 Actividades.



POLÍTICAS PÚBLICAS 2.4.8. Dignificación de la casa del estudiante.

OBJETIVO

Mejorar las condiciones de infraestructura y habitabilidad de la Casa del Estudiante en Culiacán, garantizando un entorno digno y funcional para las y los jóvenes Elotenses.

ESTRATEGIAS

Realizar un diagnóstico participativo sobre las necesidades estructurales, de servicios y de organización interna en espacios juveniles.

Gestionar y canalizar recursos municipales, estatales y de fuentes externas para mejorar las condiciones detectadas.

Fomentar la corresponsabilidad entre las juventudes y el IMJU en la identificación de necesidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Solicitar el apoyo de autoridades e instituciones para mejorar las condiciones de los espacios utilizados por las juventudes.
- Resolver de forma prioritaria problemas relacionados con servicios básicos como agua, luz, gas y electricidad.
- Establecer acuerdos con las y los estudiantes para mantener en buen estado los espacios, y fomentar una sana convivencia.

INDICADORES	METAS
Gestiones institucionales.	• 1 Gestión.
Mejoramiento en su infraestructura.	• 3 Acciones.
Mejorar suministros básicos.	• 3 Suministros básicos.
Estudiantes beneficiados directamente.	• 60 Estudiantes.



POLÍTICAS PÚBLICAS 2.4.9. Expresión juvenil: Concursos, arte y recreación para una juventud activa.

OBJETIVO

Promover la creatividad, la participación activa y el sentido de pertenencia de las juventudes a través de actividades recreativas, culturales y artísticas que fomenten la expresión libre, la sana convivencia y el fortalecimiento de la identidad comunitaria.

ESTRATEGIAS

Organizar concursos temáticos dirigidos a las juventudes, en disciplinas como fotografía, canto, pintura, poesía, grafiti, entre otras.

Implementar espacios y eventos recreativos de forma periódica, como torneos deportivos, encuentros artísticos y festivales juveniles.

Promover la cultura y el arte como medios de expresión y herramientas para la prevención de conductas de riesgo.

Fomentar la vinculación con artistas locales para fortalecer el talento comunitario y enriquecer las actividades juveniles.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar concursos y actividades recreativas mensualmente.
- Difundir las convocatorias de los concursos y actividades recreativas, a través de las redes sociales oficiales, para promover el talento juvenil.
- Darle participación a los jóvenes en la organización y desarrollo de los eventos.

INDICADORES	METAS
Realizar concursos y actividades recreativas.	• 24 Concursos y actividades recreativas.
Participación de jóvenes.	• 80 Jóvenes.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.4.10. Viernes de conferencias.

OBJETIVO

Crear espacios formativos y participativos para las juventudes que promuevan el conocimiento y la reflexión en temas de salud física y emocional, salud sexual, nutrición y educación, con el propósito de fortalecer su bienestar y toma de decisiones informadas.

ESTRATEGIAS

Proporcionar espacios de aprendizaje continuo para las juventudes en temas de interés social, educativo y de salud.

Promover el bienestar integral de las y los jóvenes, con énfasis en la salud física, mental y emocional.

Impulsar la participación activa y propositiva de la juventud en espacios formativos y comunitarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar conferencias con enfoque en salud mental, salud sexual, prevención de adicciones, nutrición y desarrollo personal.
- Vincular a instituciones de salud, universidades, especialistas y asociaciones civiles cuando las y los jóvenes identifiquen una problemática.
- Difundir la programación de las conferencias que se impartirán en escuelas, en redes sociales y espacios públicos.

INDICADORES	METAS
Impartir conferencias.	• 30 Conferencias.
Jóvenes inscritos para tomar las conferencias.	• 500 Jóvenes.
Impartir diversos temas de salud sexual y reproductiva.	• 10 Temas.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.4.11. Manos jóvenes, cambios grandes.

OBJETIVO

Fortalecer el sentido de pertenencia, liderazgo y acción comunitaria mediante el voluntariado juvenil.

ESTRATEGIAS

Promover la participación de los jóvenes estudiantes en acciones del cuidado del medio ambiente.

Fomentar valores de solidaridad, trabajo en equipo y liderazgo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Organizar campañas de limpieza, pintura y reforestación.
- Establecer brigadas juveniles de acción en las diversas comunidades del municipio y en la cabecera municipal.
- Coordinar las campañas de limpieza, pintura y reforestación con escuelas y organizaciones aliadas al cuidado del medio ambiente.

INDICADORES	METAS
Actividades del cuidado del medio ambiente.	• 12 Actividades.
Jóvenes voluntarios.	• 100 Jóvenes.
Plantar árboles.	• 50 Árboles.
Rehabilitar espacios.	• 10 Espacios.





Capítulo 2.5 Fortalecimiento y Prevención de la Salud para los Elotenses.

Salud.

VISIÓN

Comprometidos con el bienestar, aspiramos a ser una institución referente en la promoción, prevención y atención integral de la salud en el municipio de Elota, garantizando el acceso a servicios de calidad que respondan a las necesidades de toda la población. Buscamos fortalecer la salud física y mental de los ciudadanos, reducir la incidencia de enfermedades, y fomentar estilos de vida saludables mediante la coordinación interinstitucional y la participación comunitaria, contribuyendo al bienestar y desarrollo sostenible de la región.

DIAGNÓSTICO

El municipio de Elota cuenta con diversas instituciones proveedores de servicios de salud en la región, lo que revela varios desafíos y áreas de mejorar. En las que destacan mejorar la atención médica y fortalecer la infraestructura de los servicios de salud, para abordar las necesidades de la población, fundamentado y sustentado por un FODA visualizando la fortaleza oportunidades debilidades y amenazas que afecten la atención y el acceso a los servicios de salud de la población Elotense.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.5.1. Jornada de vacunación.

OBJETIVO

Mejorar la calidad de vida de la población mediante el acceso equitativo y oportuno a servicios de salud, con énfasis en la reducción de la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles a través de jornadas de vacunación efectivas y continuas.

ESTRATEGIAS

Acercar a las comunidades más alejadas de la cabecera municipal, las jornadas de vacunación.

Promover, de forma constante, actividades educativas y de sensibilización que ayuden a las personas a cuidar mejor de su salud, prevenir enfermedades y saber cuándo y cómo acudir a los servicios de salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar una convocatoria a la población a través de redes sociales oficiales, en coordinación con los institutos de salud, para difundir información clara y oportuna sobre la campaña de vacunación.
- Se comunicarán las fechas, horarios y ubicaciones de los puntos de vacunación mediante medios de comunicación locales.

INDICADORES

Campañas de vacunación.

METAS

• 6 Campañas de vacunación.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.5.2. Descacharrización, abatización y fumigación.

OBJETIVO

Reducir el riesgo de transmisión del dengue mediante la concientización de la población y la implementación de acciones de prevención y control, como la descacharrización, la fumigación y la abatización.

ESTRATEGIA

Promover la participación de la ciudadanía y de brigadas para prevenir y controlar la propagación el mosquito que causa el dengue, zika y chikungunya en todo el municipio.



LÍNEA DE ACCIÓN

- A través de redes sociales oficiales y medios de comunicación, se invitará a la ciudadanía a participar y colaborar en las jornadas de descacharrización, fumigación y abatización.
- Informar a la población sobre las rutas y los horarios para la recolección de cacharros y recipientes como ollas, tinas, botes, llantas, entre otros.
- Se llevarán a cabo jornadas de abatización y fumigación en las colonias de La Cruz y comunidades cercanas.

INDICADORES	METAS
Campañas de descacharrización, abatización y fumigación en Elota.	• 6 Campañas.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.5.3. Medicatón.

OBJETIVO

Recolectar medicamentos donados por la sociedad para beneficiar a los ciudadanos que los requieran, previa presentación de su receta médica.

ESTRATEGIA

Involucrar a la ciudadanía en la donación de medicamentos, con el propósito de que todos puedan beneficiarse en el futuro.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Difundir la invitación a donar medicamento a través de redes sociales y perifoneo.
- Se recibirán todo tipo de medicamentos, botiquines y material de curación.

INDICADORES	META
Se llevarán a cabo campañas de donación de medicamentos en beneficio de la sociedad.	• 6 Campañas.



POLÍTICAS PÚBLICAS 2.5.4. Jornada de salud visual.

OBJETIVO

Brindar atención a la población mediante jornadas de salud visual, enfocadas en la prevención de enfermedades oculares y la detección oportuna de alteraciones visuales para un tratamiento temprano.

ESTRATEGIA

Acercar servicios de salud visual a las comunidades que no cuenta con acceso a servicios de atención oftalmológica.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Organizar jornadas de salud visual en diversas comunidades del municipio.
- Promover y apoyar los programas de salud visual impulsados por las instituciones correspondientes.
- Realizar exámenes de la vista para la detección temprana de enfermedades oculares como glaucoma, cataratas, degeneración macular, entre otras.

INDICADORES	METAS
Realizar jornadas de salud visual en diversas comunidades de Elota.	• 6 Jornadas de salud visual.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.5.5. Feria de la salud.

OBJETIVO

Brindar atención de salud oportuna y directa a la población de la cabecera municipal y comunidades cercanas, mediante la organización de Ferias de la Salud que faciliten el acceso a servicios médicos.

ESTRATEGIA

Trabajar en coordinación con las instituciones del sector salud del municipio para la detección y prevención de enfermedades en toda la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar jornadas de salud en diversas comunidades e instruir a la población sobre medidas preventivas para el cuidado de la salud, en coordinación con el personal del sector salud.
- Ofrecer vacunas y exámenes médicos gratuitos para detectar problemas como hipertensión, diabetes y obesidad.
- Llevar a cabo conferencias sobre temas de salud como nutrición, actividad física y manejo del estrés.
- Distribuir folletos informativos para promover hábitos saludables y el bienestar general.

INDICADORES	META
Organizar Jornada de Feria de la Salud.	• 12 Ferias de la Salud.



Elota.
¡Unidos todo se puede!

**Plan Municipal
de Desarrollo**
Administración Municipal 2024-2027



IMME
Instituto Municipal de las Mujeres
de **Elota.**
Unidas Todo se Puede



Capítulo 26

Igualdad de Género a través de la Prevención y Atención hacia la Mujer.

Instituto Municipal de las Mujeres de Elota.

VISIÓN

El Instituto Municipal de las Mujeres de Elota será una institución rectora de principios y valores con equidad de género. Asimismo, promoverá la participación activa y plural entre la sociedad y el gobierno municipal en beneficio de las mujeres.

DIAGNÓSTICO

En el municipio de Elota, las mujeres enfrentan diversas formas de violencia, siendo la violencia física y psicológica las más prevalentes dentro del núcleo familiar. Además, la violencia económica es una problemática emergente que afecta su autonomía y bienestar. Para abordar estas situaciones, es fundamental implementar acciones que respondan a las necesidades específicas de las mujeres, promoviendo su empoderamiento, fortaleciendo los valores de equidad y garantizando el respeto a sus derechos humanos.

Actualmente, Elota carece de registros estadísticos oficiales sobre víctimas de violencia y no dispone de un refugio para mujeres en situación de riesgo.

Para enfrentar esta problemática, es esencial crear una cultura de denuncia, capacitar constantemente al personal encargado de la atención a víctimas y contar con autoridades comprometidas con la erradicación de la violencia hacia las mujeres. Al mismo tiempo, se requiere fortalecer la infraestructura de apoyo, incluyendo la creación de un refugio seguro y la implementación de programas de prevención y sensibilización en la ciudadanía.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.6.1. Bazar rosa.

OBJETIVO

Impulsar el emprendimiento y la autonomía económica de las mujeres del municipio de Elota, reconociendo que la independencia laboral es una motivación clave para muchas emprendedoras que buscan ser dueñas de su destino y tomar decisiones propias.

ESTRATEGIAS

Fomentar la integración y comercialización de productos y servicios de mujeres emprendedoras.

Facilitar la venta de productos sin necesidad de un local fijo.

Reconocer y visibilizar el trabajo de las mujeres emprendedoras.

Mejorar la calidad de vida de las mujeres.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Lanzar una convocatoria abierta dirigida a mujeres interesadas en dar a conocer y comercializar sus productos.
- Difundir la convocatoria a través de diversos medios de comunicación locales, incluyendo redes sociales, radio y carteles comunitarios.
- Organizar reuniones informativas periódicas con mujeres emprendedoras para fomentar su participación en el "Bazar Rosa".
- Crear y mantener un grupo de WhatsApp para facilitar la comunicación constante entre las participantes y el equipo organizador.
- Informar a las emprendedoras sobre las fechas mensuales programadas para la instalación del "Bazar Rosa" durante todo el año.

INDICADORES

Realizar Bazar Rosa.

META

• 10 Eventos Bazar Rosa.



POLÍTICAS PÚBLICAS 2.6.2. Mujeres Elotenses: Empoderamiento y equidad en el día internacional de la mujer.

OBJETIVO

Informar a las féminas del municipio de Elota sobre la importancia del Día Internacional de la Mujer, destacando su relevancia global para promover los derechos, la igualdad y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, y visibilizar las desigualdades y discriminaciones que aún enfrentan.

ESTRATEGIAS

Enriquecer el conocimiento de las mujeres mediante formación que favorezca su desarrollo social y participación activa.

Reducir las desigualdades de género promoviendo acciones que eliminen barreras y fomenten la equidad.

Recordar y homenajear a las mujeres que impulsaron la igualdad para visibilizar sus aportes e inspirar la lucha por los derechos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Difundir el significado y la importancia del Día Internacional de la Mujer para generar conciencia y reflexión.
- Organizar conferencias y charlas informativas que aborden temas relevantes relacionados con el Día Internacional de la Mujer.

INDICADORES	METAS
Día Internacional de la Mujer	• 3 eventos



POLÍTICAS PÚBLICAS 2.6.3. Campaña de concientización de la violencia contra la mujer.

OBJETIVO

Movilizar a todos los miembros de la sociedad ante la alarmante escalada de violencia contra las mujeres, revitalizar los compromisos y exigir responsabilidad y medidas concretas a los responsables de la toma de decisiones, generar mayor conciencia pública e incrementar la voluntad política y los recursos asignados para prevenir, atender y sancionar la violencia.

ESTRATEGIAS

Brindar a las mujeres víctimas de violencia atención de trabajo social, terapia psicológica y asesoría jurídica.

Enriquecer el empoderamiento de la mujer.

Erradicar cualquier tipo de violencia y discriminación en contra de las mujeres.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Aplicar los protocolos de atención con los que cuenta el Instituto de la Mujer de Elota para la atención, prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres.
- Realizar campañas sobre la violencia.
- Elaboración de catálogo de temas que impacten en el empoderamiento de las mujeres.
- Difusión de tipos y modalidades de violencia en instituciones educativas y comunidades.

INDICADOR	METAS
Realizar la campaña "ÚNETE".	• 36 Campañas.
Realizar la campaña "16 Días de Activismo".	• 3 Campañas.
Realizar sondeo de detección casos de violencia.	• 90 Sondeos.
Llevar a cabo conferencias.	• 11 Conferencias.
Llevar a cabo talleres.	• 12 Talleres.
Realizar pláticas informativas.	• 25 Pláticas informativas.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.6.4. Cuidado y prevención de la salud en la mujer.

OBJETIVO

Informar y sensibilizar a las mujeres sobre la importancia de la detección oportuna del cáncer de mama y cervicouterino, con el objetivo de disminuir los índices de mortalidad. Promover también la salud menstrual y la higiene adecuada como medidas clave para mejorar el bienestar femenino.

ESTRATEGIAS

Concientizar a las mujeres sobre la importancia de la detección temprana del cáncer de mama y cervicouterino, así como de la salud e higiene menstrual.

Invitar a las mujeres del municipio de Elota a realizarse estudios preventivos para la detección de cáncer de mama y cáncer cervicouterino.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Difundir información sobre el cáncer de mama y cáncer cervicouterino.
- Promover la participación en campañas de detección temprana.
- Implementar una campaña informativa sobre el cáncer de mama.
- Establecer un centro de acopio para la recolección de productos de higiene menstrual.

INDICADORES			METAS
Realizar la campaña "Octubre, Mes Rosa"			• 3 Campañas.
Realizar la campaña "Menstruación Digna"			• 3 Campañas.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.6.5. Diálogo con mujeres indígenas.

OBJETIVO

Indagar la problemática de violencia que enfrentan las mujeres indígenas en nuestro municipio, para implementar políticas públicas y mejorar su calidad de vida.

ESTRATEGIA

Fomentar la participación activa de las mujeres indígenas del municipio en las actividades impulsadas por el Instituto Municipal de las Mujeres.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Recorrer distintas zonas del municipio con el fin de identificar las comunidades con mayor número de mujeres indígenas y llevar hasta ellas los programas y acciones del Instituto Municipal de las Mujeres.

INDICADORES	METAS
Diálogo con mujeres indígenas	• 6 Diálogos con mujeres indígenas.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.6.6. Feria de atención integral.

OBJETIVO

Llevar a diversos puntos del municipio los servicios que ofrece el Instituto Municipal de las Mujeres , como trabajo social, asesoría jurídica y tratamiento psicológico, en coordinación con dependencias gubernamentales (Hospital General, IMSS Bienestar, DIF Sinaloa, ICATSIN) y sectores de iniciativa privada, para garantizar que las mujeres reciban atención de calidad o, en su caso, sean canalizadas a las instituciones correspondientes.

ESTRATEGIAS

Acercar a las mujeres del municipio de Elota los servicios que ofrece el Instituto Municipal de la Mujer.

Difundir y promover los servicios del IMME, incluyendo atención de trabajo social, terapias psicológicas y asesorías jurídicas.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Organizar la Feria de Servicios en la cabecera municipal y participar de manera activa en las ferias realizadas en los campos agrícolas, para acercar los servicios a toda la población.

INDICADORES	METAS
Feria de Servicios.	• 6 Ferias de Servicios.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.6.7. Mujeres en movimiento.

OBJETIVO

Promover la práctica regular del deporte entre las mujeres para mejorar su salud mental, ya que el ejercicio físico contribuye a reducir el estrés y la ansiedad, además de mejorar el estado de ánimo, la autoestima y la confianza personal.

ESTRATEGIAS

Implementar clases de baile dirigidas por una instructora de Zumba para fomentar la práctica regular de ejercicio físico entre las mujeres del municipio.

Desarrollar acciones enfocadas en mejorar el estado emocional de las mujeres del municipio de Elota, a través de programas de apoyo psicológico, actividades recreativas y espacios de convivencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Invitar a las mujeres del municipio a participar en las clases de zumba.
- Formar grupos de mujeres interesadas en participar en las master clases de bailoterapia.
- Organizar y llevar a cabo las master clases de bailoterapia para promover la actividad física y el bienestar emocional.

INDICADORES	METAS
Realizar clases de bailoterapia.	• 10 Clases de bailoterapia.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.6.8. Alfabetización de mujeres.

OBJETIVO

Alfabetizar a las mujeres del municipio de Elota para que adquieran conocimientos y habilidades básicas de lectura y escritura que les permitan desenvolverse con mayor independencia y autonomía en su vida cotidiana.

ESTRATEGIAS

Fomentar la sensibilización y motivación de las mujeres para que inicien o retomen su educación básica, destacando su impacto en su autonomía y su desarrollo personal. Desarrollar acciones educativas dirigidas a disminuir el analfabetismo en mujeres del municipio, mediante programas accesibles y adaptados a sus necesidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Coordinar acciones con el Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos (ISEJA).
- Invitar a las mujeres a participar en el programa de alfabetización y ser beneficiarias del mismo.
- Establecer un espacio adecuado para impartir clases presenciales de alfabetización.
- Las mujeres que logren el nivel de lectura y escritura requerido recibirán su constancia de alfabetización por parte del ISEJA.

INDICADORES

Crear grupos para llevar implementar clases de alfabetización.

META

• 3 Grupos.



POLÍTICAS PÚBLICAS 2.6.9. Red de mujeres tejedoras de la patria.

OBJETIVO

Crear grupos de mujeres líderes que trabajen junto con el Instituto Municipal de las Mujeres de Elota para promover la paz y prevenir la violencia contra las mujeres, ayudando a detectar situaciones de riesgo, fomentar la igualdad y construir espacios seguros para todas.

ESTRATEGIA

Promover la participación de la sociedad en acciones que impulsen y mejoren las condiciones de vida de las mujeres.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Formar una red de apoyo para mantener alerta sobre casos de violencia de género contra las mujeres en el municipio.
- Mantener una comunicación constante con las mujeres líderes para la detección oportuna de posibles víctimas de violencia y su atención inmediata.

INDICADORES

Red de Tejedoras de la Patria.

META

• 1 Red.



Elota.
¡Unidos todo se puede!

Capítulo 2.7

Impulso y Apoyo a la Cultura Física y el Deporte.

Deporte y Cultura Física.

VISIÓN

El Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Elota será un organismo comprometido con fomentar la cultura deportiva incluyente y participativa en todos los sectores de la población, a través de estrategias de integración de la sociedad en distintas disciplinas como fútbol, basquetbol, voleibol, sóftbol, entre otras, además de contar con instalaciones adecuadas que contribuyan a la cohesión social, y al desarrollo y bienestar de los Elotenses.

DIAGNÓSTICO

El Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Elota, tiene como eje principal la promoción del deporte como medio para fortalecer el tejido social, especialmente entre la población juvenil.

A través del impulso a diversas disciplinas deportivas, se busca despertar el interés de las y los jóvenes, fomentar su participación activa y brindarles oportunidades para representar al municipio en competencias de distintos niveles, tales como, los Juegos de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), obteniendo resultados favorables en las disciplinas de taekwondo, ciclismo, atletismo, basquetbol y box, de las cuales destacan las dos primeras.

Para lograr lo anterior, es indispensable contar con infraestructura deportiva adecuada y funcional. En el municipio de Elota existen espacios como la Unidad Deportiva "Julio Lerma Quintero", el Polideportivo y una red de campos ubicados en distintas comunidades, sin embargo, para su óptimo desarrollo, estos lugares necesitan de mantenimiento y rehabilitación constante, por lo que, derivado de estas necesidades, el Ayuntamiento de Elota, a través del IMDEE, lleva a cabo labores de conservación para contar con instalaciones dignas y seguras.

Para brindar una mejor atención, el Instituto del Deporte cuenta con un grupo de fisioterapeutas que ofrecen su servicio a los atletas Elotenses con el objetivo de prevenir lesiones y hasta su readaptación a la práctica en caso de que estas se presenten.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.7.1. Mantenimiento y mejora de campos de béisbol y fútbol.

OBJETIVO

Consolidar espacios deportivos dignos para uso en los distintos eventos, competencias, ligas y prácticas de los atletas, fomentando la participación ciudadana e impulsando el talento local.

ESTRATEGIA

Realizar mantenimientos de manera periódica en los distintos campos deportivos que así lo requieran. Actualmente, se cuenta con un total de 8 espacios en la cabecera municipal y en diversas comunidades.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Con apoyo del personal del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física, se realizará limpieza y podas de césped; así como mejoras en las canchas deportivas con trabajos de pintura y restauraciones a porterías.

INDICADORES	METAS
Mantenimiento de campos de béisbol y fútbol.	576

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.7.2. Apoyo a deportistas de distintas disciplinas.

OBJETIVO

Motivar a los jóvenes que practican alguna rama del deporte, y distinguir a los que por sus destrezas, han destacado con su participación en distintas competencias.

ESTRATEGIA

Otorgar apoyos económicos, mediante becas y apoyos económicos a deportistas que sobresalgan en competencias municipales y estatales, como reconocimiento por su esfuerzo, dedicación y disciplina, motivándolos a continuar en el camino del deporte.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Buscar la municipalización del deporte a través de eventos donde se recauden fondos para destinarlos a distintas áreas deportivas.
- Lanzar convocatorias para la aprobación de becas deportivas.

INDICADORES	METAS
Becas.	60
Apoyos económicos.	360

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.7.3. Capacitación y profesionalización del personal deportivo.

OBJETIVO

Mejorar las habilidades y conocimientos del personal para optimizar su desempeño, asegurando la adecuada ejecución de sus funciones.

ESTRATEGIA

Llevar a cabo cursos, capacitaciones y talleres para elevar el nivel de preparación del personal, con el apoyo del Instituto Sinaloense de Cultura Física y Deporte (ISDE).

LÍNEA DE ACCIÓN

- En coordinación con el Instituto Sinaloense de Cultura Física y Deporte (ISDE), se convocará a los entrenadores para brindarles capacitación sobre temas de interés deportivos, mismas que contribuirán a mejorar sus entrenamientos, y por ende, a obtener mejores resultados.

INDICADORES	METAS
Capacitación del personal.	6

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.7.4. Fomento al deporte en la sociedad.

OBJETIVO

Fomentar la participación de las y los jóvenes, así como de la sociedad en general, en actividades que promuevan el deporte como un estilo de vida saludable e integrarlos a un entorno de bienestar comunitario.

ESTRATEGIA

Organizar torneos y ligas deportivas en las distintas disciplinas donde la sociedad pueda tener una participación activa.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Organizar distintos torneos y ligas deportivas como lo son torneos de basquetbol, voleibol, fútbol, softbol y béisbol que integren a la sociedad, así como entrega de material deportivo a instituciones educativas que lo soliciten.

INDICADORES	METAS
Torneos y ligas deportivas.	57

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.7.5. Gestión de obras en instalaciones deportivas.

OBJETIVO

Garantizar instalaciones deportivas seguras, funcionales y en óptimas condiciones para fomentar la práctica regular de actividades físicas y deportivas.

ESTRATEGIA

Realizar un diagnóstico integral de las instalaciones deportivas para identificar necesidades de mejora que garanticen el buen funcionamiento de las mismas.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Identificar las obras de rehabilitación y mantenimiento pendientes en los distintos espacios deportivos, para ser gestionadas ante la Dirección de Desarrollo Social.

INDICADORES	METAS
Mantenimientos en instalaciones deportivas.	• 6 mantenimientos.
Baños.	• 1 Polideportivo.
	• 1 estadio de béisbol de caimanes.
Alumbrados.	• 1 campo de béisbol.
	• 1 campo de fútbol.
Campos sintéticos.	• 1 campo de fútbol 7.
	• 1 campo de fútbol 11.



Capítulo 2.8

Difusión de las Artes y la Cultura como Patrimonio de la Ciudadanía Elotense.

Cultura.

VISIÓN

Implementar una política cultural acorde a las necesidades del municipio, en la que se desarrollarán mecanismos y estrategias orientadas a la protección, promoción y acceso a los bienes culturales de los Elotenses.

Ser una institución mediadora entre la cultura y la ciudadanía, que impulse, fomente y ejecute las acciones culturales adecuadas para el beneficio de la sociedad, logrando posicionar al municipio de Elota como un referente de desarrollo cultural a nivel estatal y nacional.

DIAGNÓSTICO

Elota, destaca por su extenso legado cultural muy en cuanto a su historia, patrimonio y la gran cantidad de artistas que han emergido de esta bonita tierra, contando con instituciones que tienen como objetivo fomentar y resguardar nuestras riquezas culturales.

Entre las fortalezas de su acervo cultural, se encuentran sin duda, importantes sitios arqueológicos, una arquitectura representativa, una gran herencia de tradiciones arraigadas, a lo cual se suman artistas y agentes culturales, que amenizan y propagan la cultura, sin embargo, pese a estas características, existen necesidades que resaltan, tanto en cuestión de infraestructura, como en la ejecución de proyectos y programas. Asimismo, cuenta con una de las redes de bibliotecas con más impacto y desarrollo a nivel estatal, en la que se han implementado programas de fomento al rescate de la memoria histórica de Elota, apoyo pedagógico, divulgación del arte y la literatura.



Capítulo 2.8

Difusión de las Artes y la Cultura como Patrimonio de la Ciudadanía Elotense.

Cultura.

VISIÓN

Implementar una política cultural acorde a las necesidades del municipio, en la que se desarrollarán mecanismos y estrategias orientadas a la protección, promoción y acceso a los bienes culturales de los Elotenses.

Ser una institución mediadora entre la cultura y la ciudadanía, que impulse, fomente y ejecute las acciones culturales adecuadas para el beneficio de la sociedad, logrando posicionar al municipio de Elota como un referente de desarrollo cultural a nivel estatal y nacional.

DIAGNÓSTICO

Elota, destaca por su extenso legado cultural muy en cuanto a su historia, patrimonio y la gran cantidad de artistas que han emergido de esta bonita tierra, contando con instituciones que tienen como objetivo fomentar y resguardar nuestras riquezas culturales.

Entre las fortalezas de su acervo cultural, se encuentran sin duda, importantes sitios arqueológicos, una arquitectura representativa, una gran herencia de tradiciones arraigadas, a lo cual se suman artistas y agentes culturales, que amenizan y propagan la cultura, sin embargo, pese a estas características, existen necesidades que resaltan, tanto en cuestión de infraestructura, como en la ejecución de proyectos y programas. Asimismo, cuenta con una de las redes de bibliotecas con más impacto y desarrollo a nivel estatal, en la que se han implementado programas de fomento al rescate de la memoria histórica de Elota, apoyo pedagógico, divulgación del arte y la literatura.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.8.1. Mejoramiento, acondicionamiento y abastecimiento a la infraestructura cultural.

OBJETIVO

Mejorar y modernizar las instalaciones culturales del municipio, con el propósito de ofrecer servicios de mejor calidad a la comunidad, propiciando espacios adecuados para el aprendizaje, enseñanza y la recreación.

ESTRATEGIAS

Mejorar la infraestructura de las bibliotecas y Casas de la Cultura del Municipio de Elota. Equipar las instalaciones culturales del municipio. Abastecer de material pedagógico las bibliotecas y casas de cultura para el buen funcionamiento de las mismas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Aplicar a la convocatoria del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural (PAICE).
- Acondicionamiento de las instalaciones de cultura, a través del recurso propio del Instituto Municipal de la Cultura de Elota.
- Servicio de herrería, plomería, pintura, electricidad y albañilería.
- Instalación de aires acondicionados y colocación de nombre, datos legales y logotipos.
- Suministro de material pedagógico como pizarrones, proyectores, útiles, material, didáctico, etc.
- Comprar accesorios musicales.

INDICADORES	METAS
Mantenimiento y acondicionamiento de la Red de Bibliotecas de Elota.	• 11 bibliotecas.
Abastecimiento de material necesario para las bibliotecas.	• 11 bibliotecas.
Mantenimiento y acondicionamiento de Casas de la Cultura de Elota	• 2 Casas de la Cultura.
Compra de instrumentos musicales.	• 1 bajo eléctrico, 1 amplificador, 1 tarola con 1 atril, 1 tololoche.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.8.2. Animación cultural.

OBJETIVO

Organizar y gestionar eventos, talleres y actividades orientadas a la divulgación, recreo, participación, creación cultural y artística, con el fin de satisfacer las demandas y necesidades de los diferentes sectores de la población, incluyendo niños, estudiantes, artistas, profesionistas y público en general.

ESTRATEGIAS

Realizar eventos con fines divulgativos.
Gestionar talleres de creación artística.
Crear eventos públicos de índole cultural.
Recuperar la memoria histórica del municipio.
Poner al acceso de toda la ciudadanía, los bienes culturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realización de talleres.
- Aplicar a las convocatorias del Programa de Acciones Multilingües y Comunitarias (PACMyC).
- Aplicar y seguir los programas de la Estrategia Nacional de Lectura.
- Emplear los programas indicados por la Dirección General de Bibliotecas.
- Aplicar a las convocatorias del programa de Apoyo a Festividades Culturales y Artísticas (PROFEST).
- Apoyo a los ejidos del municipio en sus festejos.

INDICADORES	METAS
Tertulias literarias.	12
Ferias del libro.	2
Viernes culturales.	20
Crónicas de Elota.	20
Muestras itinerantes.	20



POLÍTICAS PÚBLICAS 2.8.3. Descentralización de la cultura.

OBJETIVO

Promover y activar la cultura en las diferentes localidades del municipio con el fin de que todos los habitantes de Elota puedan acceder a los bienes y servicios culturales con los que cuenta el municipio, ampliando el acceso a los eventos y programas.

ESTRATEGIAS

Ejecutar los planes de acción cultural en diversas comunidades del municipio.
Dar acceso a los bienes culturales a personas de las diferentes localidades.
Despertar el interés por las artes y la cultura en las comunidades de Elota.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Aplicar los planes de acción cultural en las comunidades del municipio.
- Utilizar los espacios culturales con los que cuenta el municipio para desarrollar actividades.
- Apoyo a los ejidos y comunidades para sus festejos de índole cultural.

INDICADORES			METAS
Eventos culturales	públicos	en	20
localidades.			
Talleres y actividades	en las		50
bibliotecas en localidades.			

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.8.4. Diversificación de la oferta cultural.

OBJETIVO

Gestionar e implementar una oferta de diversas actividades artísticas y culturales que permita a la población acceder a distintas manifestaciones culturales, impulsando nuevas formas de recreación, expresión y descubrimiento de nuevos talentos.

ESTRATEGIAS

Realización de talleres.
Llevar a cabo eventos de promoción cultural como lo son Viernes Culturales.
Crear espacios de expresión artística.
Muestras itinerantes para acercar la cultura a un mayor número de personas

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Solicitar apoyo al Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC) con eventos variados.
- Dar espacio a los artistas locales para demostrar su talento.
- Invitar a artistas alternativos de otros municipios

INDICADORES	METAS
Actividades literarias.	12
Crónicas de Elota.	20
Artesanías.	20
Eventos de música y arte alternativo.	20
Festival de Arte Alternativo.	20

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.8.5. Fortalecimiento de las tradiciones municipales.

OBJETIVO

Fortalecer y conservar la identidad del municipio a través del apoyo a sus fiestas y tradiciones culturales.

ESTRATEGIA

Apoyar, enriquecer y promover las tradiciones culturales del municipio, reconociéndolas como parte esencial de la identidad de Elota.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Planear y ejecutar correctamente los programas que resguarden y den continuidad a las tradiciones municipales.
- Aplicar a las convocatorias del Programa de Acciones Multilingües y Comunitarias (PACMyC).

INDICADORES	METAS
Carnaval.	3
Baile de Embajadoras.	3
Día de San Juan.	3
Fiestas Patrias.	3
Día de Muertos.	3
Gala Navideña.	3

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.8.6. Proyección de la cultura Elotense hacia el exterior.

OBJETIVO

Fomentar y apoyar la participación de artistas y agentes culturales locales a nivel estatal.

ESTRATEGIAS

Formar y capacitar a artistas a través de la Casa de la Cultural “Profesor Ascanio Pérez Pinedo”.

Detectar y apoyar a la comunidad artística y cultural Elotense.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar a los grupos de alumnos de la Casa de la Cultura en sus eventos.
- Gestionar espacios y eventos para fomentar actividades para la comunidad artística de Elota.

INDICADORES	METAS
Participación de artistas Elotenses en otros municipios.	3
Divulgación de Crónicas de Elota en otros municipios.	3

Plan Municipal de Desarrollo

¡Feliz Navidad!

Administración Municipal 2024-2027



Capítulo 2.9 Preservación y Fortalecimiento de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Coordinación de Asuntos Indígenas.

VISIÓN

Promover el reconocimiento, respeto y garantía plena de los derechos de los pueblos indígenas, asegurando un acceso sostenible y equitativo a recursos y oportunidades, mientras se fortalece y preserva su identidad cultural y tradiciones. Seremos un modelo de convivencia y respeto mutuo, donde los pueblos indígenas sean valorados como guardianes de la diversidad cultural, participando en la construcción de una sociedad más equitativa e inclusiva.

DIAGNÓSTICO

El diagnóstico realizado muestra que las comunidades indígenas que viven en Elota enfrentan diversos problemas que afectan su calidad de vida, el respeto a sus derechos y sus oportunidades de desarrollo. Entre los principales retos se encuentra la discriminación y exclusión que aún sufren en distintos espacios, como el acceso a empleos dignos, a la justicia y a la participación en la vida pública, debido a prejuicios y estigmas sociales.

Además, muchas personas indígenas viven en condiciones de pobreza, con carencias en vivienda, alimentación y servicios básicos como agua y electricidad. La educación que reciben no siempre responde a sus necesidades culturales y lingüísticas, y el acceso a servicios de salud es limitado por la lejanía de los centros médicos y la falta de recursos.

A esto se suma que, aunque existen esfuerzos por incluir a representantes indígenas en la política y en las decisiones del gobierno, en la práctica muchas veces no se respetan plenamente sus derechos ni se garantizan condiciones reales para su participación, debido a la falta de información, reglas claras y espacios adecuados para ser escuchados.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.9.1. Reconocimiento legal y cultural.

OBJETIVO

Garantizar el respeto y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y su contribución cultural.

ESTRATEGIAS

Diseñar e implementar un marco legal municipal incluyente.
Realizar campañas de sensibilización para combatir la discriminación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Organizar talleres comunitarios sobre derechos indígenas.
- Publicar materiales educativos que destaquen las tradiciones indígenas locales.

INDICADORES	METAS
Realizar talleres de derechos indígenas.	• 6 Talleres.
Difundir información a través de trípticos y volantes.	• Alcance de 4,000 personas.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.9.2. Acceso equitativo a servicios básicos.

OBJETIVO

Asegurar el acceso a educación, salud y programas sociales adaptados a las comunidades indígenas.

ESTRATEGIAS

Crear programas de becas educativas y de salud, con enfoque bilingüe e intercultural, que respondan a las realidades culturales y lingüísticas de las comunidades indígenas.

Establecer subsidios y apoyos económicos enfocados que atiendan las principales carencias sociales de las comunidades indígenas, priorizando el acceso a vivienda digna, alimentación, servicios básicos y proyectos productivos comunitarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mejorar los servicios de salud y educación en las comunidades indígenas, tomando en cuenta su lengua, costumbres y forma de vida.
- Ayudar a que las comunidades indígenas puedan acceder a los apoyos y subsidios que ofrece el Gobierno Federal, dándoles información y acompañamiento para que puedan aprovecharlos.

INDICADORES	METAS
Becas para estudiantes	• 30 Becas.
Buscar los apoyos necesarios con las dependencias, estatales y federales.	• 20 Apoyos.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.9.3. Prevención de violencia y fortalecimiento de seguridad.

OBJETIVO

Reducir los riesgos de violencia e inseguridad en comunidades indígenas.

ESTRATEGIAS

Implementar redes comunitarias para la prevención de la violencia.

Fortalecer la presencia de seguridad pública asegurando que su actuación sea respetuosa con los derechos y cultura de los pueblos indígenas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer comités comunitarios para la prevención de delitos.
- Promover programas de denuncia anónima y protección a víctimas.

INDICADORES	METAS
Realizar comités comunitarios.	• 10 Comités comunitarios.
Realizar folletos de información de derechos y obligaciones, con apoyo de las dependencias Instituto de la mujer, SIPINNA, CEPAVIF, DIF.	• 5,000 Folletos informativos.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.9.4. Inclusión y representación política.

OBJETIVO

Garantizar la participación, informada y con voz propia de las comunidades indígenas en la toma de decisiones públicas, reconociendo sus derechos y formas de organización.

ESTRATEGIAS

Crear consejos municipales con representación indígena.

Promover consultas públicas específicas para pueblos indígenas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Facilitar la capacitación de líderes indígenas para participar en procesos políticos.
- Organizar asambleas comunitarias para recopilar demandas y necesidades.

INDICADORES	METAS
Capacitación en los diversos procesos políticos.	• 10 Capacitaciones.
Realizar consultas públicas para recopilar demandas y necesidades.	• 5,000 Consultas públicas.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.9.5. Fortalecimiento de identidad cultural.

OBJETIVO

Preservar y promover la riqueza cultural de los pueblos indígenas.

ESTRATEGIAS

Realizar programas que fortalezcan las lenguas y tradiciones de los grupos indígenas.
Establecer espacios culturales y de aprendizaje.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar festivales culturales como lo son la Muestra Gastronómica, con el objetivo de dar a conocer y resaltar las tradiciones y costumbres de las comunidades indígenas.
- Producir material audiovisual que documente y preserve su herencia cultural.

INDICADORES	METAS
Realizar Muestra Gastronómica.	• 3 Muestras Gastronómicas.
Realizar folletos de información de los diferentes pueblos indígenas.	• 5,000 Folletos.

POLÍTICAS PÚBLICAS 2.9.6. Economía y equitativa.

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo económico sostenible y justo de las comunidades indígenas, fortaleciendo sus iniciativas productivas, el uso responsable de sus recursos naturales y el respeto a sus conocimientos y formas de vida.

ESTRATEGIAS

Promover proyectos productivos respetuosos con el medio ambiente.
Promover el Mercado Multicultural, para que resalten las tradiciones indígenas.
Proporcionar créditos y capacitación para actividades económicas tradicionales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer cooperativas indígenas que permitan comercializar productos locales, respetando su cultura y promoviendo la economía de su comunidad.
- Ofrecer talleres prácticos de emprendimiento con enfoque intercultural, que se adapten a las necesidades, lengua y formas de organización de las comunidades indígenas.

INDICADORES	METAS
Generar negocios de sus productos.	• 10 Negocios.
Realizar el Mercado Multicultural.	• 6 Mercados Multiculturales.
Promover los apoyos que existen de Gobierno Federal y Estatal.	• 10 Apoyos de Gobierno Federal y Estatal.

EJE ESTRATÉGICO 03:

GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y SEGURO.

Capítulo 3.1.

Seguridad Ciudadana.

Capítulo 3.2.

Administración Eficiente y Honesta con Buenas Prácticas Municipales.

Capítulo 3.3.

Gobierno Transparente, que Escucha y Atiende a la Gente.

Capítulo 3.4.

Finanzas Sanas y Gestión Responsable de los Recursos Públicos.





Elota.
¡Unidos todo se puede!

Plan Municipal Desarrollo.

Administración Municipal 2024-2027



Capítulo 3.1 Seguridad Ciudadana.

Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

VISIÓN

Ser una corporación policial confiable, cercana a la población, que garantice el orden, la tranquilidad y la protección de las personas y sus bienes, por medio de acciones preventivas de delitos y de proximidad, con pleno respeto de los derechos humanos, la libertad de pensamiento y con apego al marco jurídico.

Este Plan Municipal de Desarrollo, tiene como propósito propiciar un entorno seguro para los habitantes de Elota, mediante estrategias integrales y coordinadas, alineadas con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa.

Crear una cultura de prevención, reducir la incidencia delictiva, fortalecer la confianza ciudadana y promover la cohesión social, serán una prioridad, realizando un trabajo en equipo, sociedad y gobierno.

DIAGNÓSTICO

Elota, al igual que nuestro Estado, atraviesa uno de los más grandes desafíos en materia de seguridad. Hoy más que nunca, la participación de la ciudadanía es fundamental para que, unidos, desarrollemos la estrategia de seguridad que el municipio requiere en la actualidad.

Trabajaremos incansablemente para garantizar que cada comunidad, cada colonia, cada calle y cada hogar se conviertan en espacios de paz y bienestar, donde las familias vivan con tranquilidad, los negocios prosperen, la convivencia sea un motor de desarrollo y exista la certeza de que podemos caminar con libertad por nuestras calles.

Que nuestras hijas e hijos crezcan protegidos y que nuestra comunidad avance unida hacia un futuro mejor, hacia un Elota seguro y lleno de oportunidades, donde los derechos de todas las personas se respeten y se hagan valer.

La seguridad es un derecho humano fundamental y una condición indispensable para el bienestar de las personas, el desarrollo social, económico, y la convivencia pacífica en las sociedades.

En el ámbito internacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), en su artículo 3 establece que, "todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona". Este principio sitúa la seguridad como un elemento esencial de la dignidad humana y una condición para el disfrute pleno de otros derechos fundamentales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 21 que la seguridad pública tiene como objetivo salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz pública. Enfatizando que, la seguridad no es solamente una responsabilidad del Estado, sino también una garantía que debe ser efectiva para toda la ciudadanía.

La seguridad pública tradicional, al incorporar una perspectiva preventiva y centrada en las personas, reconoce la importancia de atender no sólo los delitos, sino también las causas estructurales de la inseguridad, como la desigualdad, la exclusión social y la falta de oportunidades.

Datos recientes de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) a septiembre de 2024 revelan una marcada diferencia en la percepción de inseguridad entre hombres y mujeres en espacios públicos. El 73.5% de las mujeres manifestó sentirse insegura al utilizar los cajeros automáticos ubicados en la vía pública, mientras que en el transporte público esta percepción alcanzó el 66.8%. Por otro lado, el 60.5% de los hombres expresó inseguridad en los cajeros automáticos y el 55.3% en el transporte público.

La ENSU, también señala que, a nivel nacional, el 43.1% de la población de 18 años y más ha cambiado su hábito de llevar objetos de valor debido al temor de ser víctima de la delincuencia, mientras que el 38.3% ha modificado su hábito de caminar por la noche en los alrededores de su vivienda. En el caso del municipio de Elota, estos porcentajes fueron del 32.7% y 27.2%, respectivamente.

POLÍTICAS PÚBLICAS 3.1.1. Control preventivo a través de operativos diarios.

OBJETIVO

Llevar a cabo recorridos de supervisión preventiva dentro del municipio, para disminuir la comisión de delitos, faltas administrativas y conductas antisociales.

ESTRATEGIAS

Reforzar la capacidad de la institución de seguridad pública.

Impulsar actividades de proximidad social, generando confianza y colaboración entre sociedad y gobierno.

Ampliar el estado de fuerza, incrementando la capacidad operativa de la corporación.

Vigilancia preventiva para disminuir la comisión de delitos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover y garantizar el apego al Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Elota, con el propósito de que los elementos operativos brinden un servicio de calidad, mediante la acreditación de las pruebas de control de confianza.
- Incrementar el número de elementos para el fortalecimiento del estado de fuerza del municipio.
- Otorgar reconocimiento al Mérito Policial.
- Fomentar ante la ciudadanía la cultura de la denuncia y el autocuidado.
- Propiciar la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos.
- Establecer convenios con instituciones públicas y privadas para la capacitación y formación de la cultura de los derechos humanos, y en contra de la violencia de género.
- Sectorizar con base en la incidencia delictiva.
- Planificar los recorridos diarios de vigilancia por colonias y sindicaturas de mayor incidencia.
- Incrementar el parque vehicular de unidades patrulla operativas.
- Realizar mantenimiento y compra de equipos de radiocomunicación.
- Solicitar el cumplimiento oportuno del suministro de refacciones para reparación y el servicio de mantenimiento de las unidades existentes.
- Cubrir la vigilancia preventiva en las 5 sindicaturas de nuestro municipio.

Indicadores y Metas

INDICADORES	METAS
Adquisición de equipo patrullas.	• 1 Camioneta pick-up, patrulla. • 1 Cuatrimoto equipada para el servicio de patrullaje de vigilancia.
Adquisición de municiones.	• 30,000 Municiones.

POLÍTICAS PÚBLICAS 3.1.2. Supervisión anticipada mediante operativos especiales.

OBJETIVO

Alcanzar saldo blanco, llevar a cabo acciones coordinadas de vigilancia, prevención de delitos y faltas de conductas antisociales, en cada uno de los operativos especiales que se realizan en el transcurso del año en el municipio tales como la Feria del Ostión, Fiestas de Carnaval, el periodo vacacional de Semana Santa, la Feria Regional Ganadera de Elota, Vacaciones de Verano, Día de Muertos, y el Operativo Guadalupe-Reyes.

ESTRATEGIA

Planear, coordinar y ejercer operativos especiales a lo largo del año, con la participación de las diversas instituciones, a fin de mantener el orden, salvaguardar la integridad física de los ciudadanos y propiciar un entorno seguro.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar un total de 7 planes operativos especiales en el año.
- Realizar reuniones previas para informar y actualizar datos de las corporaciones de seguridad que integran y participan en cada uno de los operativos especiales.
- Llevar a cabo actos protocolarios de inicio para cada uno de los operativos implementados, promoviendo la participación ciudadana, así como la coordinación entre los y participantes de cada plan operativo.
- Elaborar informes de resultados al término de cada plan operativo especial.

INDICADORES	METAS
Operativos especiales por año.	• Elaborar y ejecutar 21 planes operativos especiales.



POLÍTICAS PÚBLICAS 3.1.3. Servicio profesional de carrera.

OBJETIVO

Establecer los lineamientos que definen los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia y evaluación, de los elementos que conforman la corporación, teniendo como objetivo profesionalizar a los policías municipales y homologar su carrera, su estructura, su integración y operación para el óptimo cumplimiento de la función de la seguridad pública.

ESTRATEGIAS

Convocatoria para reclutamiento de elementos operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Proceso de preselección de policías municipales.

Control de evaluaciones a nuevos prospectos.

Evaluaciones de permanencia a los agentes de seguridad pública.

Cursos para elementos en activo y administrativos.

Fortalecer la capacitación y profesionalización de los elementos policiales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Actualizar la convocatoria de acuerdo con la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, el Reglamento de Policía y Tránsito Municipal de Elota, el Reglamento de Servicio Profesional de Carrera, y demás relativos.

- Efectuar campañas de difusión de la convocatoria de policías, a través de los diferentes medios de comunicación, redes sociales, volantes, paneles publicitarios, perifoneo, etc.

- Implementar filtros, psicológicos, de documentos, médicos, etc.

- Gestionar y agilizar las evaluaciones de los aspirantes.

- Ofrecer formación inicial para aspirantes.

- Contar con control y confianza, evaluación de desempeño y competencias básicas vigentes.

- Implementar cursos de permanencia para su certificación policial.

- Impartir cursos de acuerdo a recomendaciones de control y confianza.

- Fomentar la capacitación continua de los agentes.

- Reforzar las técnicas y tácticas policiales.

- Progresar en el perfeccionamiento de las prácticas policiales con base en lineamientos y protocolos.

- Llevar a cabo convenios con instituciones públicas y privadas para la capacitación de las corporaciones de seguridad.

INDICADORES	METAS
Alta de elementos operativos.	• Dar de alta a 6 policías.
Certificación de Control y Confianza de elementos activos.	• 19 certificaciones de control y confianza.
Certificación de Evaluación de Desempeño.	• 32 certificaciones de evaluación de desempeño.
Certificación de Competencias Básicas de la Función Policial.	• 30 certificaciones de competencias básicas.
Cursos de seguimientos psicológicos.	• 6 cursos.

POLÍTICAS PÚBLICAS 3.1.4. Programas de prevención social de la violencia y la denuncia con participación ciudadana.

OBJETIVO

Implementar en el ámbito municipal los Programas de Prevención Social del Delito de forma integral, abordando las causas que provocan la comisión de delitos y comportamientos antisociales, además de programas y medidas para promover en la sociedad valores culturales y cívicos, que fomenten el respeto a la legalidad y a la protección, a través de la intervención en factores situacionales, sociales, comunitarios y psicosociales, llegando a la mayor cantidad de beneficiados.

ESTRATEGIAS

Establecer mecanismos de coordinación, capacitación, enlaces y colaboración en materia de prevención, entre la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Elota y el sector educativo.

Fomentar la participación ciudadana en la prevención de la violencia y la delincuencia.

Fortalecer la coordinación interinstitucional para coadyuvar en la prevención de los delitos, conductas antisociales y el respeto a la legalidad.

Desarrollar programas preventivos propios del municipio de Elota.

Crear campañas preventivas del delito y respeto a las normas de tránsito.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer convenios de colaboración con instituciones del sector educativo para la implementación coordinada de Programas de Prevención Social del Delito, fortaleciendo la participación de los docentes y estudiantes en la promoción de entornos seguros.

- Creación de redes vecinales trabajando en equipo con la ciudadanía.
- Mejorar la estrategia de coordinación con las sindicaturas municipales.
- Establecer acuerdos de colaboración con las dependencias del Gobierno Municipal en materia de capacitación para lograr mayor cobertura y alcance.

- A través de un análisis del índice de accidentes viales, identificar a la población y los factores que suelen estar involucrados en incidentes viales.

- Identificar y atender los factores de mayor índice, que inciden en la generación de violencia, delincuencia y accidentes de tránsito.

- Propiciar la sana convivencia y la cohesión social.

- Llevar a cabo programas de prevención a la comunidad educativa, agrícola y empresarial del municipio de Elota.

- Difusión de campañas preventivas, a través de paneles publicitarios, redes sociales, volantes informativos, y las tecnologías de la información y la comunicación.

INDICADORES

Capacitaciones preventivas.

Difusión de campañas preventivas.

METAS

- Capacitar en materia de prevención, a un total de 100 instituciones educativas, empresariales y agrícolas.
- Crear 2 campañas preventivas que contribuyan en la disminución de factores de riesgo, y que incidan en fenómenos de violencia, incidencia delictiva y hechos de tránsito.

POLÍTICAS PÚBLICAS 3.1.5. Cumplir la ley con responsabilidad, fomentando la justicia cívica, el buen gobierno y la legalidad como principios fundamentales.

OBJETIVO

Calificar, sancionar y hacer cumplir, con profesionalismo e imparcialidad, las conductas antisociales o faltas administrativas que infrinjan el reglamento municipal.

ESTRATEGIAS

Implementar el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México.

Atención a menores infractores al Bando de Policía, Gobierno y Justicia Cívica.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Contar con personal dotado de capacidades y conocimientos en materia de justicia cívica para desempeñar las labores que se le asignen.
- Promover el conocimiento de las diferentes leyes, decretos y reglamentos que se promulguen, mismos que, guardan relación con las funciones que realizan las dependencias de la Administración Pública Municipal.
- Abrir espacios en donde se pueda implementar la justicia cívica y brindar al ciudadano una correcta atención.
- Formalizar, implementar y promover la metodología y los protocolos de actuación.
- Establecer diversas medidas por parte del Departamento de Trabajo Social con el objetivo de sensibilizar a la o el menor de edad sobre el impacto causado por la comisión de la infracción administrativa, anticipando acciones y estrategias con el propósito de prevenir que esta se propague a otras infracciones o delitos.



Indicadores y Metas

INDICADORES	METAS
Padrón de infractores al Bando de Policía, Gobierno y Justicia Cívica.	• Elaborar 1 plan de actividades para informar mensualmente el padrón de infractores que incurren en violación al Bando Municipal, en materia de faltas administrativas.
Difusión del Bando de Policía, Gobierno y Justicia Cívica.	• Programar 144 acciones diferentes de difusión en escuelas, colegios, universidades, campos y agrícolas para beneficiar a 3,600 personas.
Capacitación al ciudadano involucrado en materia de faltas administrativas, como lo es alterar el orden familiar, para orientarlo a evitar el escalamiento al delito de violencia intrafamiliar.	• Programar 288 visitas en diferentes domicilios involucrados en materia de faltas administrativas por alterar el orden familiar, orientándolos para en la prevención y atención de esta problemática, de esta manera, evitar escalamiento al delito de violencia intrafamiliar, beneficiándose 576 personas.

POLÍTICAS PÚBLICAS 3.1.6. Optimización de labores administrativas.

OBJETIVO

Tener actualizadas todas las bases de datos de información, para generar con calidad los documentos administrativos que se realizan en las áreas de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

ESTRATEGIAS

Mantener en correcto funcionamiento los equipos de cómputo y las redes de datos. Elaboración y actualización de perfiles de puestos operativos y administrativos. Conservar actualizados los archivos físicos y digitales del personal operativo y administrativo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseñar un plan de mantenimiento preventivo del equipo de cómputo, que incluya la programación de actividades de limpieza y revisión técnica, para asegurar su correcto funcionamiento.
- Realizar propuestas para actualizar los equipos de cómputo, redes e impresiones.
- Participar en capacitaciones de Software y Hardware.
- Elaborar los perfiles de cada uno de los puestos y verificar que el personal esté debidamente capacitado e informado de sus funciones, de acuerdo a su grado.
- Crear un espacio físico para el archivo vigente, que cumpla con los requerimientos para el correcto almacenaje de la documentación que se genera dentro de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

INDICADORES

Equipo de cómputo.

Elaboración y actualización de perfiles de puesto.

Actualización de archivos de personal operativo y administrativo.

METAS

• Adquirir 5 equipos de cómputo y 3 impresoras.

• Actualización de 3 perfiles de puestos.

• Revisar 6 veces la actualización de documentos.



POLÍTICAS PÚBLICAS 3.1.7. Acceso claro y abierto a la información sobre seguridad pública.

OBJETIVO

Coadyuvar con la Unidad de Transparencia y el Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Elota, para dar respuestas oportunas, conforme a la ley, a las solicitudes de acceso a la información pública que la sociedad realice, relacionadas con las áreas de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

ESTRATEGIAS

Informar al ciudadano sobre el derecho de acceso a la información pública, guiarlos de manera clara en los mecanismos para solicitar información respecto a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, fortaleciendo así, la rendición de cuentas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar informes trimestrales para analizar los avances de cada uno de los indicadores en materia de seguridad pública.
- Dar respuestas a la ciudadanía sobre la información solicitada y requerida por los portales de transparencia, acerca de la operación y resultados obtenidos en materia de prevención y seguridad pública.
- Brindar todas las facilidades para ejercer el derecho de acceso a la información pública, así como el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.
- Recibir y resolver en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información pública, aplicando el procedimiento respectivo, de acuerdo a la ley.

Indicadores y Metas	
INDICADORES	METAS
Informes trimestrales.	• Realizar 12 informes trimestrales.
Contestar solicitudes de información pública.	• Contestar en tiempo y forma al 100% todas las solicitudes de acceso de información pública recibidas.

POLÍTICAS PÚBLICAS 3.1.8. Movilidad urbana y señalización.

OBJETIVO

Priorizar la señalización en el primer cuadro de la ciudad de La Cruz, para garantizar la seguridad de los peatones, estudiantes y conductores de vehículos, fomentando a su vez, la cultura de la prevención y de las recomendaciones como el uso del cinturón de seguridad y casco en automovilistas y motociclistas, respectivamente, por medio de campañas de concienciación.

ESTRATEGIAS

Vigilar el estricto cumplimiento de la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Sinaloa.
Rehabilitación de los señalamientos ya existentes, y adquisición de material para nuevos.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Difundir la cultura preventiva en materia de vialidad, a través de los medios de comunicación disponibles, tradicionales y digitales.
- Elaborar actas de hechos en los términos del artículo 189 del Reglamento General de la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Sinaloa.
- Coordinación con instituciones públicas o privadas prestadoras de servicios, que tengan un elevado tránsito de vehículos en su área.
- Cuidar que las aceras, calles, caminos y demás vías públicas destinadas para vehículos y peatones, estén siempre expeditos para la circulación, debiendo intervenir en todos los casos en que se obstruya o altere el libre y seguro uso de los mismos.
- Gestionar de manera oportuna el material para el desempeño de las labores propias de la unidad de vialidad.
- Con el apoyo de los elementos de tránsito municipal y educación vial, realizar un análisis de las zonas prioritarias en el municipio para la colocación de señalamientos.
- Adquirir el material necesario para la rehabilitación de los nuevos y ya existentes señalamientos, así como su colocación.

INDICADORES	METAS
Rehabilitación de señales de tránsito.	• Rehabilitar 240 señalamientos.
Colocación de nuevos señalamientos.	• Colocar 150 señales nuevas.

POLÍTICAS PÚBLICAS 3.1.9. Revisión y renovación de información estadística.

OBJETIVO

Planear y sistematizar las estadísticas delictivas, obtenidas a través de los informes rendidos por el personal operativo de la institución.

ESTRATEGIA

Procesar y proporcionar toda la información relativa a seguridad pública y tránsito municipal, que sea útil para la toma de decisiones.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Mantener actualizado el Sistema Estatal del Personal Operativo y Administrativo.
- Mantener actualizado el Sistema Estatal Interinfo, con las altas y bajas de elementos operativos y administrativos de la corporación.
- Llevar un control mensual del estado de fuerza institucional, que incluya el registro actualizado del parque vehicular, municiones, armamento, así como las altas y bajas del personal operativo y administrativo.
- Realizar un análisis estadístico de la incidencia delictiva mensual y anual.
- Elaborar informes de resultados semanales, mensuales y trimestrales.
- Actualizar el sistema DIGISCAN, con la toma de huellas dactilares y fotografías de las personas que ingresan al Tribunal de Barandilla del Municipio de Elota.

INDICADORES	METAS
Actualización de la base de datos.	• Revisar y actualizar 36 veces las bases de datos y sistemas municipales, estatales y federales que se manejan en esta corporación de seguridad pública y tránsito municipal, para estar en condiciones de realizar informes estadísticos con información veraz y oportuna.

Protección Civil

VISIÓN

Consolidar un sistema municipal de Protección Civil cercano, eficiente y proactivo, que promueva la cultura de la prevención entre la población de Elota mediante estrategias integrales, alineadas con la Ley General de Protección Civil y la Ley de Protección Civil del Estado de Sinaloa. Actuando de forma anticipada y oportuna ante riesgos y desastres, con el apoyo de la ciudadanía, los tres órdenes de gobierno y organizaciones civiles, utilizando los recursos humanos, materiales y tecnológicos, para proteger y salvaguardar el bienestar del municipio.

DIAGNÓSTICO

En el municipio de Elota, la Coordinación de Protección Civil representa la primera línea de respuesta ante emergencias y desastres, y, al mismo tiempo, es el eje clave para la promoción de una cultura de la prevención.

Esta área no solo actúa en la fase de auxilio; también tiene como responsabilidad la gestión integral de riesgos, la capacitación a la población, la verificación de medidas de seguridad en espacios públicos y privados, y la elaboración de planes preventivos alineados con la Ley General de Protección Civil y la Ley Estatal en la materia.

Sin embargo, el diagnóstico revela una serie de desafíos estructurales. Actualmente, la dependencia trabaja con una capacidad operativa limitada, ya que cuenta con solo cinco elementos, cuando, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley General de Protección Civil y con base en la población de 55,339 habitantes (INEGI 2020), el municipio debería contar con al menos 28 elementos. Esto representa un déficit de 23 elementos, lo cual limita significativamente su capacidad de cobertura y atención oportuna.

Aunado a ello, se detecta una débil percepción pública sobre el rol y las funciones de Protección Civil. Según una encuesta virtual aplicada a 200 habitantes del municipio, el 83.5 % declaró desconocer las estrategias y atribuciones del área, y el 16.5 % considera que únicamente actúa en situaciones de emergencia, lo cual pone en evidencia la necesidad urgente de fortalecer la comunicación institucional y la educación ciudadana en materia de prevención.

Por otra parte, la Coordinación enfrenta limitaciones en infraestructura, equipo, tecnología y espacio físico, condiciones que afectan tanto la operatividad como la planeación estratégica. Estas carencias deben atenderse de forma prioritaria para garantizar una gestión de riesgos efectiva, con capacidad de respuesta real ante eventos críticos.

A pesar de estos retos, el municipio cuenta con un marco legal que respalda sus acciones, y con una creciente disposición ciudadana a participar en procesos de prevención y preparación ante riesgos. Estos factores representan una oportunidad clave para fortalecer el sistema municipal de Protección Civil, integrando la participación de los tres órdenes de gobierno, asociaciones civiles y sectores productivos, en favor de un Elota más seguro.

POLÍTICAS PÚBLICAS 3.1.10. Refugios temporales seguros para la atención en emergencias y desastres.

OBJETIVO

Establecer refugios temporales seguros y funcionales, que brinden atención adecuada a la población afectada durante situaciones de emergencia o desastres naturales, garantizando su protección, bienestar y condiciones mínimas de seguridad.

ESTRATEGIAS

Identificar y delimitar las zonas con riesgo de inundación en el municipio.
Monitoreo de posibles impactos de fenómenos meteorológicos.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- Garantizar que los elementos de la corporación cuenten con la capacitación necesaria ante emergencias o desastres naturales.
- Promover y garantizar el apego al reglamento municipal de Protección Civil Elota.
- Incrementar el número de instituciones como refugios temporales.
- Promover en la sociedad el uso adecuado de los refugios a través de campañas de concientización y educación.
- Impulsar y consolidar políticas, estrategias, programas y acciones que integren la protección de las personas como una prioridad cuando hay desastres o emergencias.
- Ofrecer capacitación en temas de meteorología.
- Usar tecnologías que ayuden a entender y predecir el clima.

INDICADORES

Establecer refugios temporales antes los posibles fenómenos meteorológicos que se presenten en el municipio.
Albergar a personas que se encuentran en zonas de afectación.

METAS

- 15 refugios temporales.
- 5,000 personas albergadas.

POLÍTICAS PÚBLICAS 3.1.11. Programas operativos especiales de Protección Civil.

OBJETIVO

Garantizar la prevención, seguridad y protección de la población durante la realización de operativos especiales a lo largo del año en el municipio, con el objetivo de alcanzar saldo blanco en eventos de alta concentración como el Carnaval, Feria del Ostión, Semana Santa y la Feria Regional Ganadera.

ESTRATEGIA

Organizar y realizar los operativos especiales a lo largo del año de manera planificada.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar un plan estratégico para cada uno de los operativos especiales.
- Realizar reuniones previas para informar y actualizar los datos de los participantes que integran cada uno de los operativos especiales.
- Realizar banderazos de inicio para cada operativo especial, invitando a la sociedad, así como a los integrantes y participantes de cada plan.
- Elaborar los informes correspondientes al término de cada Plan Operativo Especial.

INDICADORES

Llevar a cabo operativos especiales.

METAS

- 6 operativos especiales.

POLÍTICAS PÚBLICAS 3.1.12. Verificaciones municipales a unidades económicas.

OBJETIVO

Regular, supervisar y fomentar una cultura de prevención en todas las unidades económicas del municipio, garantizando que operen de manera legal y segura para los trabajadores y clientes.

ESTRATEGIA

Realizar inspecciones anuales en todas las unidades económicas del municipio de Elota.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover una cultura preventiva en Protección Civil mediante campañas en medios de comunicación dirigidas a la ciudadanía y a las unidades económicas.
- Realizar censos periódicos en las unidades económicas para identificar y evaluar sus riesgos específicos.
- Colaborar con instituciones municipales, como Seguridad Pública Municipal, para coordinar acciones de prevención y atención en emergencias.

INDICADORES

Emitir cartas de verificación municipal que acrediten el cumplimiento de medidas de seguridad.

METAS

- 2,000 Cartas de verificación municipal.



POLÍTICAS PÚBLICAS 3.1.13 Alertas preventivas y de seguimiento ante situación de riesgo.

OBJETIVO

Difundir información oportuna y precisa sobre fenómenos perturbadores antes, durante y después de su ocurrencia, para proteger a la población y reducir riesgos.

ESTRATEGIA

Diseñar y difundir infografías claras para comunicar información sobre prevención y respuesta ante fenómenos perturbadores.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Implementar campañas de difusión a través de redes sociales, volantes, lonas, perifoneo y otros medios.

INDICADORES	METAS
Informar en redes oficiales.	• 2,500,000 Visualizaciones.
Realizar folletos informativos.	• 2000 Folletos informativos.

POLÍTICAS PÚBLICAS 3.1.14 Programas preventivos.

OBJETIVO

Ampliar el alcance de los programas de prevención, para beneficiar al mayor número posible de personas del municipio, tomando como base los riesgos identificados en el Atlas de Riesgo Municipal y los factores psicosociales.

ESTRATEGIAS

Establecer mecanismos de coordinación, capacitación y colaboración entre la Coordinación Municipal de Protección Civil y el sector educativo, para fortalecer la cultura de prevención en escuelas y comunidades.

Fomentar la participación activa de la ciudadanía en acciones de prevención y reducción de riesgos.

Desarrollar programas preventivos propios del municipio de Elota, adaptados a sus características territoriales, sociales y a los riesgos que se identifiquen.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Hacer un convenio que permita poner en marcha los programas de prevención junto con otras instituciones.

- Mejorar el trabajo en conjunto con las sindicaturas municipales para atender los temas de prevención en sus comunidades.

- Usar la información del Atlas de Riesgo Municipal para planear acciones que ayuden a prevenir situaciones de peligro.

INDICADORES	METAS
Capacitar en materia de prevención a instituciones educativas, comercios y agrícolas.	• 100 capacitaciones.
Crear un programa de prevención en escuelas, empresas y agrícolas del municipio.	• 1 Programa de prevención.

POLÍTICAS PÚBLICAS 3.1.15. Capacitación en comunidades con brigadas comunitarias.

OBJETIVO

Capacitar al mayor número posible de personas en las comunidades a través de brigadas, brindándoles conocimientos básicos en primeros auxilios y prevención de incendios.

ESTRATEGIAS

Organizar actividades de capacitación y trabajo conjunto entre Protección Civil y los habitantes de las distintas comunidades, para que todos sepan cómo actuar en caso de emergencia.

Motivar a las personas en las comunidades a participar en las acciones de prevención y cuidado ante riesgos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar un convenio que permita poner en marcha las brigadas comunitarias en coordinación con autoridades locales y Protección Civil.
- Colaborar con las sindicaturas y comisarios municipales para mejorar la participación en acciones preventivas.

INDICADORES	METAS
Capacitación a las comunidades del municipio en materia de primeros auxilios y prevención de incendios.	• 50 Comunidades.
Crear un modelo de sistematización que permita la implementación de programas de capacitación.	• 1 Modelo de sistematización.

POLÍTICAS PÚBLICAS 3.1.16. Atención a llamadas de emergencia por medio de folios del 911.

OBJETIVO

Atender la mayor cantidad posible de llamadas de emergencia que recibe el 911 en el municipio.

ESTRATEGIAS

Coordinar mecanismos efectivos con el área de comando, control, comunicaciones, computación e inteligencia para mejorar la atención y respuesta a emergencias.

Fomentar la participación ciudadana promoviendo la cultura del uso correcto del 9-1-1.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseñar una estrategia de colaboración que permita mejorar la atención y gestión de las llamadas de emergencia.
- Fortalecer la cooperación entre ciudadanos y autoridades para una respuesta más eficaz ante situaciones de emergencia.

INDICADORES	METAS
Atender los folios recibidos por medio del 911.	• 2,000 Folios.
Crear un modelo de sistematización que permita la contabilidad de folios recibidos por medio del 911.	• 1 Modelo de sistematización.

Capítulo 3.2. Administración Eficiente y Honesta con Buenas Prácticas Municipales.

Sindicatura de Procuración ●

VISIÓN

Ser un órgano fundamental en la defensa de los derechos e intereses del Ayuntamiento de Elota, promoviendo la legalidad, la transparencia y la ética en todas las gestiones administrativas. Mediante una actuación diligente y responsable, garantizar el cumplimiento de las normativas, prevenir riesgos legales y contribuir eficazmente a la resolución de conflictos. Asimismo, brindar asesoría jurídica clara e imparcial a funcionarios y exfuncionarios, fortaleciendo la confianza ciudadana a través de mecanismos de participación y acompañamiento jurídico oportuno.

DIAGNÓSTICO

La Sindicatura de Procuración del municipio de Elota cumple funciones clave en la defensa de los intereses jurídicos del Ayuntamiento, la vigilancia de la legalidad administrativa y la promoción de la transparencia a través de la contraloría social. Su labor contribuye a consolidar un gobierno responsable, normativamente sólido y cercano a la ciudadanía.

Actualmente, esta área brinda asesoría jurídica a distintas dependencias municipales, revisa y elabora contratos y convenios de colaboración con organismos estatales, federales y privados. También participa activamente en procesos judiciales y administrativos, con el objetivo de salvaguardar los derechos e intereses del municipio ante cualquier procedimiento legal.

En coordinación con el área de Contraloría Social, la Sindicatura de Procuración ha impulsado acciones para capacitar a los Comités de Participación Ciudadana, con el propósito de fortalecer los mecanismos de vigilancia ciudadana sobre los programas sociales. Sin embargo, persisten retos como la baja participación de la ciudadanía, la falta de normatividad específica en contraloría social y la carencia de herramientas tecnológicas en algunas comunidades.

En cuanto a la regularización de bienes inmuebles, el área jurídica trabaja en la solución del rezago existente, tanto en propiedades del municipio como en predios de ciudadanos que carecen de título de propiedad. Estas acciones buscan contribuir a un crecimiento urbano ordenado y a una mayor captación de ingresos municipales.

A través del cumplimiento de sus funciones legales y administrativas, el área también colabora en la prevención de conductas indebidas por parte de funcionarios y exfuncionarios, en coordinación con el Órgano Interno de Control, evaluando responsabilidades y promoviendo una cultura de legalidad.

Por lo tanto, aunque el área de Sindicatura de Procuración ha logrado avances importantes y cuenta con capital humano capacitado, aún enfrenta desafíos estructurales, normativos y operativos que deben atenderse para fortalecer su eficacia, consolidar la participación ciudadana y mejorar los procesos administrativos y legales del municipio.

POLÍTICAS PÚBLICAS 3.2.1. Regularización de bienes del municipio.

OBJETIVO

Regularizar los predios en posesión del municipio y otorgar certeza jurídica a los habitantes de colonias y fraccionamientos que han sido formalmente cedidos al Ayuntamiento, con el propósito de fortalecer la seguridad patrimonial, impulsar el ordenamiento territorial y facilitar una adecuada planeación urbana.

ESTRATEGIAS

Realizar un diagnóstico de los inmuebles en posesión del municipio que carecen de clave catastral y/o escritura pública.

Detectar y priorizar colonias y fraccionamientos susceptibles de regularización, a través del otorgamiento de títulos de propiedad o escrituras a los ciudadanos, en coordinación con instancias estatales y federales.

Proponer la creación de un área especializada en la regularización de bienes inmuebles, como un Departamento de Vivienda o de Regularización Patrimonial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Colaborar con la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos del municipio de Elota en la actualización del inventario de bienes inmuebles en posesión del Ayuntamiento.
- Gestionar ante la Dirección de Catastro del Estado la asignación de claves catastrales a los predios que actualmente se encuentran en posesión del municipio y carecen de esta identificación oficial.
- Protocolizar mediante escritura pública, ante fedatario público, aquellos bienes inmuebles a los que les sean asignadas claves catastrales, así como aquellos que ya cuenten con dicha clave y requieran regularización documental.
- Otorgar títulos de propiedad y/o escrituras públicas a los habitantes de colonias y fraccionamientos cedidos formalmente al municipio, mediante los mecanismos disponibles, ya sea a través del propio Ayuntamiento, del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) o de la Comisión para la Vivienda del Estado de Sinaloa (CVIVE).

INDICADORES	METAS
Regularizar los bienes inmuebles en posesión del municipio con claves catastrales.	• 3 Bienes inmuebles.
Otorgar títulos de propiedad.	• 2 Colonias.

POLÍTICAS PÚBLICAS 3.2.2. Supervisión y defensa legal en litigios existentes y nuevos casos.

OBJETIVO

Garantizar la atención jurídica oportuna y adecuada de los litigios municipales, a fin de prevenir sanciones, resoluciones adversas o afectaciones al patrimonio público.

ESTRATEGIAS

Brindar defensa jurídica oportuna y especializada en litigios administrativos, civiles, penales, amparos y denuncias ciudadanas que involucren al municipio.

Elaborar, revisar y dar seguimiento a contratos y convenios en los que participe el municipio, garantizando la legalidad y protección de sus intereses.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mantener un registro actualizado de expedientes vigentes relacionados con litigios en materia administrativa, civil, amparo y penal.
- Analizar detalladamente cada litigio antes de contestar demandas o emprender acciones legales.
- Realizar un seguimiento riguroso, oportuno y sistemático de cada proceso judicial en curso.
- Coordinar con las distintas áreas del H. Ayuntamiento para que proporcionen de manera ágil y completa los documentos necesarios como medios de prueba.
- Agotar todos los recursos legales disponibles en cada litigio para proteger los intereses del municipio.
- Proponer al Presidente Municipal, Síndico Procurador y Tesorero convenios de pago por concepto de indemnizaciones en los casos en que el municipio sea condenado a pagar.
- Concentrar y administrar de manera ordenada todos los contratos y convenios en los que participe el municipio.
- Llevar un control detallado de los contratos y convenios elaborados o revisados por el área.
- Realizar observaciones técnicas y proponer cláusulas que protejan los intereses del municipio en los contratos y convenios.
- Autorizar los contratos y convenios para su firma por los representantes legales del municipio y demás partes involucradas.

INDICADORES	METAS
Elaborar y contestar demandas conforme a los requerimientos legales.	• Presentar al 100% todas las demandas que se realicen, las contestaciones, recursos, amparos que se requieren durante esta administración 2024-2027.

POLÍTICAS PÚBLICAS 3.2.3. Reglamentación del municipio.

OBJETIVO

Elaborar y promulgar nuevos reglamentos necesarios para el adecuado funcionamiento del municipio, así como actualizar y reformar los reglamentos vigentes que se encuentren obsoletos.

ESTRATEGIAS

Impulsar la elaboración y aprobación de decretos para nuevos reglamentos municipales que atiendan demandas y retos específicos del municipio.
Revisar, reformar y derogar los reglamentos municipales que se encuentren obsoletos o que ya no sean pertinentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mantener un inventario actualizado de los reglamentos vigentes del municipio de Elota.
- Revisar los reglamentos con el propósito de identificar claramente las reformas necesarias y los objetivos de dichas modificaciones.
- Colaborar con los departamentos, direcciones o áreas del Ayuntamiento que no cuentan con reglamentos o decretos, apoyando en la elaboración de nuevas normativas.
- Difundir todos los reglamentos vigentes a la ciudadanía elotense mediante la página electrónica oficial del municipio, promoviendo la transparencia y el acceso a la información.
- Contar con personal especializado encargado del análisis y evaluación de los reglamentos para proponer reformas, así como para la elaboración de decretos relacionados con nuevos reglamentos.

INDICADORES	METAS
Crear, reformar y derogar reglamentos del Municipio.	• 3 Reglamentos.

POLÍTICAS PÚBLICAS 3.2.4. Programa de capacitación de los comités de contraloría social.

OBJETIVO

Fomentar la participación activa de los beneficiarios en la supervisión y vigilancia de las acciones del gobierno municipal, mediante la integración y fortalecimiento de los Comités de Contraloría Social.

ESTRATEGIAS

Brindar capacitación continua y dar seguimiento a los Comités de Contraloría Social que se conformen en cada acción realizada por el gobierno municipal.
Diseñar, estandarizar y formalizar el material de apoyo dirigido a los Comités de Contraloría Social, asegurando que cuenten con herramientas claras y accesibles para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar una agenda de seguimiento de todos los comités constituidos por el área de Desarrollo Social.
- Impartir capacitación a cada uno de los comités, con el objetivo de que sus integrantes conozcan y comprendan las actividades que deben realizar.
- Actualizar el material de apoyo que se entrega a los Comités de Contraloría Social, asegurando su utilidad y pertinencia.

INDICADORES	META
Capacitación de los Comités de Contraloría Social.	• Capacitar a 300 Comités de Contraloría Social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

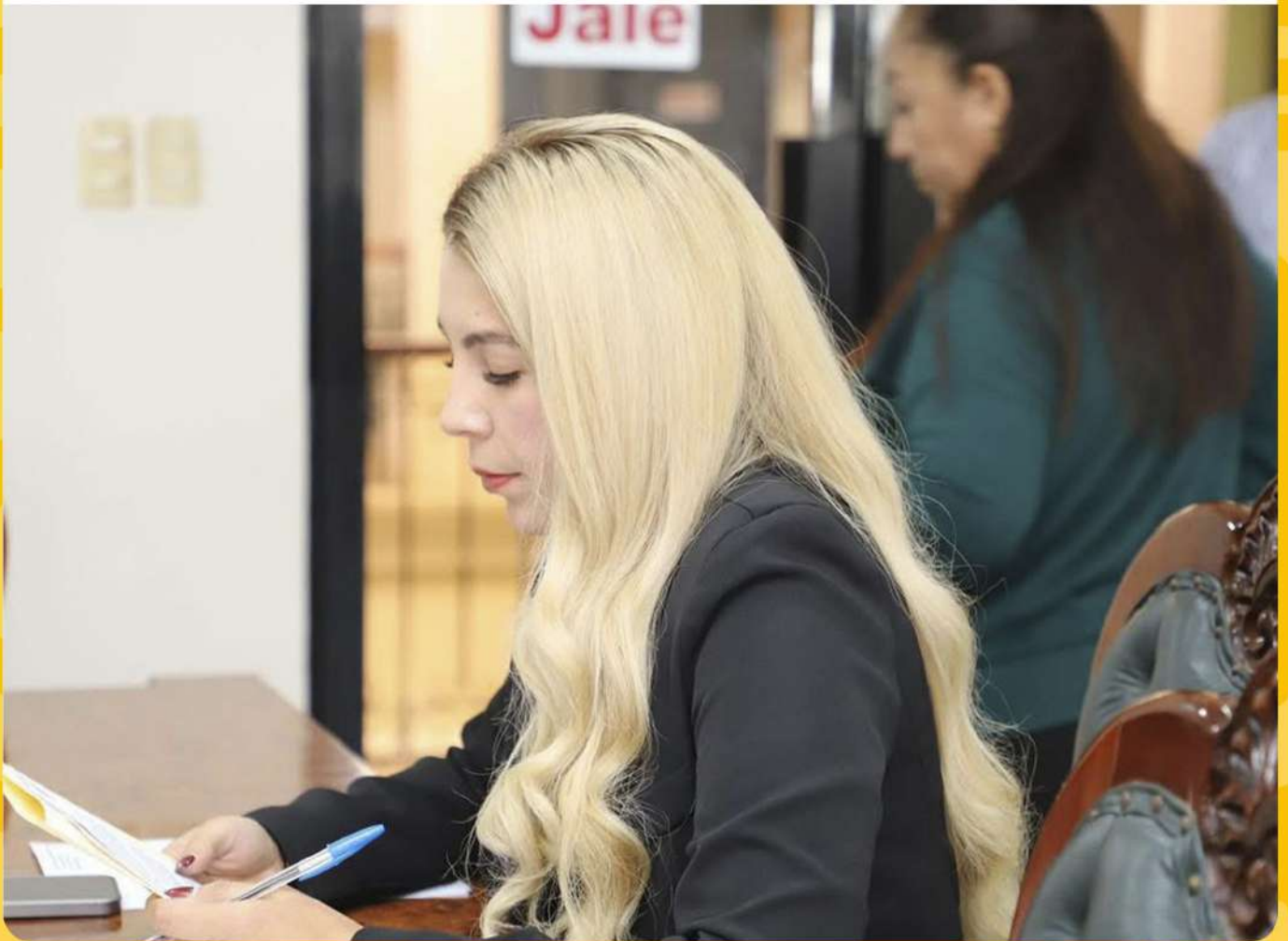
- Acompañar y participar de manera activa en cada etapa procesal en la que se requiera intervención jurídica.
- Capacitarse de forma continua mediante la asistencia a talleres, cursos y conferencias que fortalezcan la profesionalización en procedimientos administrativos y normativos.
- Mantenerse en constante actualización respecto al marco normativo aplicable, a fin de asegurar una actuación legal sólida y vigente.

INDICADORES

Asesoría legal en los procedimientos administrativos y normativos.

META

- Acompañar al 100% en todos los procedimientos a los funcionarios públicos.





Órgano Interno de Control ●

VISIÓN

Contar con un Gobierno Municipal debidamente organizado, que actúe con legalidad y honestidad, implementando las mejores prácticas administrativas, para maximizar la transparencia en el uso de los recursos públicos, mediante la profesionalización del personal y el manejo equitativo del presupuesto gubernamental.

DIAGNÓSTICO

Derivado de las irregularidades que puedan existir en el manejo de los recursos públicos, fallas administrativas y falta de disposición por parte de los gobiernos municipales para contribuir con la información respectiva para las auditorías internas, y como parte del Sistema Nacional Anticorrupción, a través de la Ley de Responsabilidades Administrativas, se crea el Órgano Interno de Control Municipal, como un instrumento de fortalecimiento para la rendición de cuentas.

Buscando prevenir actos de corrupción, a fin de obtener mayor transparencia en la funcionalidad del gobierno y hacer más eficiente el servicio público, se plantea la ejecución de diversas acciones como la sustanciación de procedimientos y las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos municipales, realizando auditorías y optimizando los recursos públicos para una mejor planeación, logrando promover la eficiencia en el uso del gasto público.

POLÍTICAS PÚBLICAS 3.2.9. Sistema municipal del Órgano Interno de Control.

OBJETIVO

Fortalecer el Sistema Municipal del Órgano Interno de Control, mejorando la capacidad administrativa y técnica, integrando elementos para vigilar el adecuado ejercicio de los recursos públicos en la planeación y aplicación de los mismos, generando información que permita el logro adecuado de las metas trazadas, garantizando una cultura de la legalidad de las normas y lineamientos aplicables al ejercicio de los recursos públicos.

ESTRATEGIA

Contar con una figura de auditor de obra y fortalecer en capacitación al personal adscrito al Órgano Interno de Control.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer estrategias de comunicación, a través de gacetas impresas y de la página web del Ayuntamiento, de las denuncias ciudadanas.
- Llevar a cabo inspecciones de obra e inspecciones financieras.
- Verificar las actuaciones de los servidores públicos en las diversas áreas, a fin de prevenir los actos de corrupción.
- Promover la capacitación de los servidores públicos.
- Iniciar una campaña publicitaria a fin de que la ciudadanía conozca la existencia de un área encargada de vigilar las actuaciones de los servidores públicos.
- Incentivar la participación ciudadana en materia de quejas y denuncias contra servidores públicos.
- Realizar auditorías e inspecciones financieras.

INDICADORES	METAS
Realizar auditorías administrativas y financieras.	• De acuerdo con el plan anual de auditoría, se llevarán a cabo 150 auditorías administrativas y financieras.
Verificar las actuaciones de los servidores públicos en las diversas áreas, a fin de prevenir los actos de corrupción.	• Se realizarán 1,650 declaraciones patrimoniales de modificación patrimonial.
Promover la capacitación de los servidores públicos.	• Se instruirá a los servidores públicos con 10 capacitaciones de diferentes temas relacionados con el quehacer institucional.
Elaborar 3 programas anuales de trabajo en el Departamento de Auditoría y Control.	• Se realizarán 3 planes de auditoría para la aplicación y la supervisión de las áreas.
Iniciar una campaña de capacitación de los actos de entrega-recepción en los diferentes plazos que existen de acuerdo con la Ley de Entrega-Recepción de los servidores públicos.	• Se realizarán 45 actos de entrega-recepción intermedia y final.
Establecer estrategias de comunicación, a través de gacetas municipales.	• Realizar 4 manuales de procedimientos a las diferentes áreas del Honorable Ayuntamiento de Elota para su publicación en la Gaceta Municipal.
Promover la participación para cumplir en tiempo y forma en el llenado de los formatos de transparencia y acceso a la información.	• Se llevarán a cabo 12 trimestres del llenado de los formatos asignados al Órgano Interno de Control.
Verificar el correcto y oportuno manejo de los recursos y la transparencia, en el desarrollo de las funciones de cada uno de sus trabajadores.	• Se le dará seguimiento a 100 expedientes radicados por parte de la Auditoría Superior del Estado.

Secretaría del H. Ayuntamiento

VISIÓN

Ser un área organizada, con una estructura administrativa sólida, capaz de brindar a la ciudadanía una atención de respeto, transparencia, integridad, legalidad, honestidad y justicia, buscando siempre el progreso y el bien común de los Elotenses.

DIAGNÓSTICO

Al revisar cómo está funcionando actualmente la institución, se han identificado varias debilidades que, en conjunto, dificultan el buen desempeño del gobierno local y afectan la forma en que se atienden las necesidades de la ciudadanía. A continuación, se detallan las principales:

actualizadas, lo que limita su capacidad para responder con rapidez y eficiencia. La falta de tecnología moderna dificulta el manejo de la información, retrasa los trámites y reduce la calidad de los servicios que se ofrecen a la población.

Además, los regidores y el síndico necesitan más capacitación sobre sus derechos, deberes y funciones. Esta falta de formación puede generar confusión sobre lo que le corresponde hacer a cada uno, afectar las decisiones importantes y provocar desacuerdos dentro del gobierno local.

También se ha detectado que la comunicación dentro de la institución, así como con la ciudadanía, no es adecuada. La información no se transmite de forma clara ni a tiempo, lo que impide que las distintas áreas trabajen de manera coordinada. Esto también hace más difícil que la ciudadanía esté informada o pueda participar de forma activa en los asuntos públicos.

Por último, la atención a las peticiones de la ciudadanía no es rápida ni eficiente. Muchas veces las respuestas llegan tarde o no se da seguimiento adecuado, lo que provoca malestar entre las personas y daña la imagen de la institución.

En resumen, estas debilidades muestran que es urgente tomar medidas para fortalecer la institución. Es necesario contar con mejor tecnología, capacitar de forma continua a las autoridades locales, mejorar la comunicación tanto interna como con la ciudadanía, y brindar una atención más rápida y efectiva a las personas.

POLÍTICAS PÚBLICAS 3.2.10. **Cabildo abierto, cercano y con atención a la ciudadanía.**

OBJETIVO

Promover la participación ciudadana directa en la toma de decisiones municipales, permitiendo que los habitantes expongan sus necesidades y propuestas ante las autoridades locales.

ESTRATEGIA

Dar a los ciudadanos la oportunidad de participar directamente con el Cabildo y los directores municipales, para expresar sus ideas, necesidades e inquietudes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Constituir comités municipales y consejos ciudadanos que participen activamente en el fortalecimiento de los sectores productivos, así como en temas de seguridad pública, educación, cultura, salud, deporte, medio ambiente, entre otros, para que sean enlaces en las comunidades.
- Realizar sesiones de Cabildo Abierto cada dos meses en las diversas comunidades del municipio.
- Atender con prontitud las inquietudes ciudadanas y elaborar, con base en ellas, un plan de trabajo que responda eficazmente a las necesidades planteadas.

INDICADORES

Sesiones de Cabildo Abierto.

METAS

• 18 Sesiones de Cabildo Abierto.



POLÍTICAS PÚBLICAS 3.2.11. Ayuntamiento en tu comunidad y en tu colonia.

OBJETIVO

Acercar los servicios y programas que ofrece el H. Ayuntamiento de Elota a las comunidades y colonias, asegurando una atención cercana, eficiente y oportuna que responda a las necesidades de la ciudadanía.

ESTRATEGIAS

Identificar colonias y comunidades con mayor rezago o necesidades prioritarias.

Difundir de forma clara las fechas, lugares y servicios que estarán disponibles en cada comunidad que visiten.

Se crea con la finalidad de acercar los servicios del ayuntamiento a zonas rurales y colonias de la cabecera municipal con la intención de facilitar el acceso a información sin tener que venir a este H ayuntamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Escuchar y apoyar a los vecinos para que participen en las dudas e inquietudes que tengan.
- Resolver las solicitudes de servicios públicos que haga la comunidad o colonia.
- Unir esfuerzos entre las áreas del Ayuntamiento para dar respuestas claras y rápidas.
- Llevar los programas y apoyos del gobierno directamente a las colonias.

INDICADORES	METAS
Visitas a las comunidades.	• 18 Visitas.
Visitas a las colonias.	• 18 Visitas.



POLÍTICAS PÚBLICAS 3.2.12. Sesiones ordinarias de Cabildo.

OBJETIVO

Realizar sesiones periódicas para discutir y resolver asuntos municipales prioritarios, con el fin de atender las problemáticas de la ciudadanía y aprobar proyectos, lotificaciones, programas y beneficios aplicables en el municipio.

ESTRATEGIA

Brindar respuestas rápidas y efectivas a las necesidades de la ciudadanía, garantizando el cumplimiento de los marcos legales y los lineamientos de los programas y proyectos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Contar con un Cabildo capacitado y comprometido con la mejora continua, que considere la participación ciudadana.
- Realizar las sesiones de Cabildo con la asistencia de sus integrantes: presidente, síndico procurador, regidores y secretario.
- Integrar las comisiones correspondientes según los asuntos a tratar.
- Llevar a cabo reuniones de concertación previas a las sesiones de Cabildo.

INDICADORES

Sesiones de Cabildo.

METAS

• 72 Sesiones Ordinarias de Cabildo.

POLÍTICAS PÚBLICAS 3.2.13. Elecciones de Síndicos Municipales y Comisarios Jefes de Despacho por 6 meses.

OBJETIVO

Llevar a cabo la elección de síndicos municipales y comisarios para fortalecer la representación legal y social del Ayuntamiento en las comunidades, promoviendo la participación ciudadana y la defensa de los intereses del municipio.

ESTRATEGIA

Garantizar la representación legal del H. Ayuntamiento y contribuir a la seguridad de las comunidades, atendiendo y resolviendo las inquietudes que surgen en las sindicaturas y comisarías.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover y defender los intereses del municipio en las sindicaturas y comunidades.
- Mantener el orden administrativo y apoyar a la ciudadanía en los trámites correspondientes al H. Ayuntamiento.

INDICADORES

Elección de síndicos municipales.

Elección de comisarios.

METAS

• 5 Síndicos.

• 50 Comisarios.

POLÍTICAS PÚBLICAS 3.2.14. Reglamentos de nueva creación.

OBJETIVO

Mejorar y actualizar los reglamentos del municipio para que estén en línea con los del Gobierno del Estado, con el fin de asegurar que sean claros, útiles y ayuden a que el Gobierno Municipal funcione mejor y brinde mejores servicios a la ciudadanía.

ESTRATEGIA

Realizar un diagnóstico de los reglamentos municipales que ya existen y detectar qué áreas no cuentan con ellos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Detectar qué aspectos de los reglamentos se pueden mejorar.
- Brindar capacitación constante al personal encargado.
- Redactar los cambios necesarios y revisarlos con el área jurídica antes de presentarlos para su aprobación en el cabildo.

INDICADORES

Creación de nuevos reglamentos.

METAS

• 3 Reglamentos.



POLÍTICAS PÚBLICAS 3.2.15. Reformas a los reglamentos existentes.

OBJETIVO

Realizar sesiones periódicas para discutir y resolver asuntos municipales prioritarios, con el fin de atender las problemáticas de la ciudadanía y aprobar proyectos, lotificaciones, programas y beneficios aplicables en el municipio.

ESTRATEGIA

Brindar respuestas rápidas y efectivas a las necesidades de la ciudadanía, garantizando el cumplimiento de los marcos legales y los lineamientos de los programas y proyectos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Contar con un Cabildo capacitado y comprometido con la mejora continua, que considere la participación ciudadana.
- Realizar las sesiones de Cabildo con la asistencia de sus integrantes: presidente, síndico procurador, regidores y secretario.
- Integrar las comisiones correspondientes según los asuntos a tratar.
- Llevar a cabo reuniones de concertación previas a las sesiones de Cabildo.

INDICADORES

Actualizar reformas.

METAS

• 2 Reformas.



Capítulo 3.3. Gobierno Transparente, que Escucha y Atiende a la Gente.

Comunicación Social ●

VISIÓN

Fortalecer la capacidad comunicativa del Gobierno Municipal de Elota, garantizando el derecho a la información, promoviendo la transparencia institucional, impulsando la participación ciudadana y mejorando la imagen pública de la Administración pública. El objetivo es constituir un departamento estratégico, profesional y transparente que garantice una comunicación pública cercana, clara, puntual y eficiente entre el gobierno municipal y la ciudadanía, mediante un plan de trabajo de comunicación institucional. Este plan debe proporcionar información, educar y vincular a la población con las acciones de la gestión pública, con el objetivo primordial de fomentar la participación ciudadana.

DIAGNÓSTICO

El crecimiento de la estrategia de los gobiernos municipales para informar a la ciudadanía ha sido notable en los últimos años, impulsado principalmente por el desarrollo tecnológico, la demanda de mayor transparencia y participación ciudadana. Una Administración pública, eficiente, transparente y cercana a la población, requiere la mejora continua del manejo y difusión de la información institucional, en aras de contribuir al trabajo periodístico y a la participación social.

Las nuevas tecnologías como la expansión de las redes sociales, plataformas de datos abiertos, streaming y los microsítios temáticos, han posibilitado y facilitado la difusión de información de manera más rápida y eficaz, permitiendo a los gobiernos alcanzar a un público más amplio, diverso y con una mayor interacción.

Evalutando un análisis de comunicación entre el municipio y la ciudadanía, los recursos de la entidad y la efectividad en la comunicación, se ha logrado optimizar el flujo de la información, identificando las áreas de oportunidad para facilitar la inserción de nuevas estrategias digitales, asegurando con ello que la información sea veraz, contrastada, honesta y objetiva, alineada con la planificación general de la institución, utilizando un lenguaje sencillo y transparente.

POLÍTICAS PÚBLICAS 3.3.1. Gobierno cercano a la gente, promotor de la participación social.

OBJETIVO

Consolidar una comunicación gubernamental clara, accesible y efectiva que garantice el acceso equitativo a la información institucional, fortalezca la transparencia, y fomente la participación activa de la ciudadanía. Esto permitirá generar una relación más cercana y de confianza con la población, mediante la difusión veraz y oportuna de las acciones, proyectos y programas de la Administración pública.

ESTRATEGIAS

Establecer una relación de colaboración fluida y profesional con la ciudadanía, y los medios de comunicación locales y estatales para fortalecer la rendición de cuentas. Crear una estrategia de posicionamiento positivo de la imagen de la Administración Pública Municipal, al interior de la institución y hacia la ciudadanía. Hacer pública la información institucional, con enfoque de servicios prestados, programas y obras ejecutadas, mediante los diversos canales de comunicación existentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Difundir eficazmente la identidad, las acciones y los programas de la administración pública a través de los canales y frecuencias adecuadas.
- Garantizar una comunicación transparente, enfocada en destacar logros, programas, proyectos, servicios y compromisos del gobierno municipal.
- Redactar y difundir boletines de prensa, a través de los medios de comunicación tradicionales y digitales.
- Atender comentarios, sugerencias y resolver dudas, fomentando la interacción de la ciudadanía a través de las redes sociales oficiales del gobierno municipal.

INDICADORES	METAS
Boletines de prensa.	• Redactar y difundir 250 boletines de prensa.
Campañas informativas.	• Realizar 30 campañas de servicios públicos, participación ciudadana, prevención, rendición de cuentas y de diversos programas y servicios.
Fomentar la comunicación entre el gobierno municipal y la ciudadanía.	• A través de la comunicación con la ciudadanía se tiene una meta de 8,000 interacciones a través de las redes sociales.
Gestionar el contenido digital del portal web del Ayuntamiento de Elota, difundiendo información precisa y oportuna.	• Llevar a cabo 250 publicaciones y actualizaciones con información de impacto social e institucional.
Actualización de información de redes sociales oficiales y fortalecimiento de la transparencia.	• De acuerdo con la programación de la información de redes sociales, se tiene programada una meta de 800 interacciones.
Monitoreo de medios impresos, electrónicos y portales de internet.	• Referente a la planeación en el seguimiento de medios impresos electrónicos, se tiene programada una meta de 36 monitoreos durante la administración.

Unidad de Transparencia ●

VISIÓN

Ser una instancia reconocida como referente en la promoción de la transparencia en la administración de los recursos públicos, rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, brindando a la ciudadanía un servicio eficiente, oportuno y de calidad en la atención de solicitudes.

Impulsar una cultura de transparencia y participación ciudadana que contribuya al fortalecimiento de la confianza entre la sociedad y el gobierno municipal.

DIAGNÓSTICO

La transparencia es fundamental para fortalecer la democracia, garantizar el acceso a la información y fomentar la rendición de cuentas, permitiendo que los ciudadanos conozcan y supervisen el ejercicio de la función pública, reduciendo con ello, la corrupción.

De acuerdo con las verificaciones realizadas por la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública (CEAIP), en el año 2023, el Municipio de Elota logró cumplir con el 100% de las obligaciones de transparencia, junto con los ayuntamientos de Ahome, Angostura, Badiraguato, Choix, Cósala, Culiacán Mazatlán, Mocorito y Navolato; siendo el municipio con menor porcentaje San Ignacio con el 7.67% de cumplimiento de los parámetros estipulados. Mientras que el estado Sinaloa cumplió con el 80.21% de las obligaciones de transparencia.

En el año 2024, Elota cumplió una vez más con el 100% de las obligaciones de transparencia, posicionándose entre los primeros lugares a nivel estatal en materia de acceso a la información pública.

	RECIBIDAS	ATENDIDAS	PENDIENTES
2022	128	122	6
2023	108	105	3
2024	93	89	4

POLÍTICAS PÚBLICAS 3.3.2. Atención de solicitudes y respuestas de la plataforma nacional de transparencia.

OBJETIVO

Supervisar el funcionamiento adecuado de la Plataforma de Transparencia, además de proporcionar atención y asesoría oportuna tanto a los usuarios como a las unidades administrativas, con el objetivo de asegurar el acceso efectivo a la información pública y el cumplimiento de las responsabilidades en materia de transparencia.

ESTRATEGIAS

Atender y asesorar a los ciudadanos para que conozcan su derecho al acceso a la información pública, y a las Unidades Administrativas sus obligaciones en materia de transparencia.

Responder en tiempo y forma las solicitudes de información mejorando la transparencia y la rendición de cuentas, y fortaleciendo la confianza entre el gobierno municipal y la población Elotense.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Difundir la cultura de transparencia en el municipio de Elota.
- Gestionar la información a las áreas correspondientes.

INDICADORES	METAS
Capacitaciones en las instituciones educativas del municipio de Elota.	• 6 capacitaciones en las instituciones educativas.
Informar a la ciudadanía de Elota por medio de trípticos.	• 6 campañas de entrega de trípticos en el municipio de Elota.

POLÍTICAS PÚBLICAS 3.3.3. Protección y gestión responsable de datos personales y derechos arco.

BJETIVO

Crear estrategias para garantizar el acceso a la información pública y los derechos ARCO, reconocidos en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

ESTRATEGIA

Visitar las unidades administrativas del sujeto obligado para monitorear el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales, cuidando la privacidad de los ciudadanos y servidores públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Difundir la cultura de transparencia en el municipio de Elota.
- Asistir a las unidades administrativas y orientar sobre la protección de datos personales como lo marca la Ley Federal de Datos Personales.



INDICADOR	Meta
Capacitaciones a las unidades administrativas.	• 3 capacitaciones.

POLÍTICAS PÚBLICAS 3.3.4. Supervisión de los sistemas informáticos y procedimientos web.

OBJETIVO

Fortalecer, administrar y modernizar los sistemas de información y el portal electrónico del H. Ayuntamiento de Elota, con el objetivo de contribuir a la eficiencia y transparencia con la que los ciudadanos acceden a los servicios públicos.

ESTRATEGIA

Dar atención y soporte a las unidades administrativas, contando con equipamiento que permita una mayor eficiencia en el manejo y acceso a la información pública.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Brindar mantenimiento y soporte técnico a la página web del Gobierno Municipal, para que los ciudadanos tengan un mejor acceso a la información.

INDICADOR	META
Atención y apoyo a las unidades administrativas para el mantenimiento de los equipos de cómputo.	• 6 visitas.

POLÍTICAS PÚBLICAS 3.3.5. Gestión para el procesamiento del sistema de portales de obligaciones de transparencia.

OBJETIVO

Asesorar, capacitar y orientar a las unidades administrativas, a través de propuestas que ayuden a facilitar la carga de los formatos, al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), y en la página electrónica del H. Ayuntamiento de Elota.

ESTRATEGIA

Monitorear las unidades administrativas, por medio de capacitación al personal administrativo, otorgándole las herramientas necesarias para cumplir con las obligaciones de transparencia.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Orientar y capacitar a las unidades administrativas para cumplir con las obligaciones de transparencia.

INDICADORES	METAS
Llenado de formatos trimestrales en el Portal Nacional de Transparencia.	• 12 cargas de formatos.
Capacitación a las unidades administrativas.	• 6 capacitaciones.

Capítulo 3.4. Finanzas Sanas y Gestión Responsable de los Recursos Públicos.

Tesorería

VISIÓN

Administrar los fondos públicos mediante la regulación y supervisión de los procesos internos del Departamento de Tesorería, promover el buen uso de los recursos con valores y principios éticos con base a los estándares de calidad establecidos, a través de personal calificado que permita lograr nuestros objetivos, son tarea fundamental de esta administración 2024-2027.

En este sentido, se busca mejorar los procesos internos del área para lograr una distribución y ejecución óptima de los recursos públicos municipales, fomentando el seguimiento de procesos institucionales que permitan el correcto uso de los mismos.

Al término del periodo del Gobierno Municipal actual, el Departamento de Tesorería será un referente en el buen manejo de las finanzas públicas, fomentando la transparencia en nuestras obligaciones fiscales.

DIAGNÓSTICO

Unas finanzas públicas sanas son la base para la construcción de una economía municipal equilibrada; la implementación de las estrategias adecuadas nos puede llevar a generar óptimos resultados y con ello, lograr hacer frente a los retos económicos a los que se enfrenta el Municipio de Elota durante el periodo 2024-2027, salvaguardando los principios normativos que rigen la asignación y distribución de los recursos públicos.

La situación financiera en el Municipio de Elota se ha caracterizado por tener un desempeño sólido, al incluir aspectos clave como la gestión, cumplimiento puntual de la normativa vigente, con los mecanismos de transparencia, responsabilidad administrativa, y profesionalización de su personal, sin embargo, al igual que otras dependencias, enfrenta desafíos operativos, retos, que se superarán con el correcto uso de los recursos públicos.

POLÍTICAS PÚBLICAS 3.4.1. Reporte provisional de finanzas y estado de la cuenta pública.

OBJETIVO

Administrar los fondos públicos mediante la regulación y supervisión de los procesos internos del departamento de tesorería, garantizando una gestión eficiente y transparente, a través de la mejora de los mecanismos operativos.

ESTRATEGIA

Actualizar los conocimientos del personal del área de Tesorería, a través de cursos y capacitaciones especializadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, asegurando con ello el cumplimiento del marco normativo en la materia.

LÍNEA DE ACCIÓN

- Implementar las disposiciones y normativas contempladas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, específicamente en lo que concierne al proceso de unificación y estandarización de los criterios contables, siguiendo puntualmente las directrices, principios y regulaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), organismo encargado de garantizar la consistencia y homogeneidad en los procedimientos de registro e información financiera del sector público.

INDICADORES		METAS
Formación del equipo de Tesorería.	de	• Implementar un programa de capacitación integral dirigido al personal del área de Tesorería, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y habilidades en los siguientes temas clave: - Contabilidad Gubernamental: Profundizar en los principios, normativas y procesos contables aplicables al sector público, asegurando el manejo transparente y eficiente de los recursos estatales. - Ley de Adquisiciones, Bienes y Servicios: Formar al equipo en los procedimientos legales, requisitos y mejores prácticas para las compras públicas, garantizando el cumplimiento y optimización de los procesos. - Ley de Disciplina Financiera: Brindar herramientas para comprender e implementar los mecanismos de control y responsabilidad fiscal, promoviendo el uso adecuado de los fondos públicos. - Ley de Coordinación Fiscal: Capacitar al personal en los aspectos normativos y operativos que rigen las relaciones fiscales entre distintos niveles de gobierno, facilitando la colaboración interinstitucional.

POLÍTICAS PÚBLICAS 3.4.2. Control y mejora de procesos de adquisición y suministro.

OBJETIVO

Promover el buen uso de los recursos públicos con base en los principios éticos y estándares de calidad, a través de un personal de trabajo profesional y calificado.

ESTRATEGIAS

Comunicar de manera formal y detallada a los responsables de las distintas dependencias del Honorable Ayuntamiento el protocolo establecido para llevar a cabo la adquisición de materiales, insumos y cualquier otro recurso necesario para el cumplimiento de sus funciones, garantizando que el proceso se realice conforme a las normativas internas y los lineamientos de transparencia aplicables.

Cumplir con los compromisos financieros hacia los proveedores, asegurando que los pagos se realicen dentro de los plazos establecidos y bajo las condiciones acordadas, manteniendo así, una relación comercial sólida y fomentando la confianza mutua.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar la entrega física y personal de toda la documentación relativa a la compra, asegurando que se lleve a cabo de manera inmediata directamente con el destinatario correspondiente.
- Organizar y programar los pagos correspondientes a los proveedores, distribuyéndolos a lo largo de cada mes, estableciendo fechas específicas y periódicas de forma sistemática y ordenada.

INDICADORES	METAS
Instruir a los titulares de las direcciones del Ayuntamiento.	• Organizar dos sesiones de trabajo con el propósito de convocar a todos los responsables de las diversas áreas del municipio, con el fin de presentarles formalmente la estructura, funciones y miembros del Comité de Compras, asegurando así, su adecuado conocimiento y facilitando la coordinación interdepartamental en futuros procesos de adquisiciones.
Pago puntual a proveedores.	• Se procederá al pago a los proveedores por las adquisiciones realizadas, bajo la condición de que toda la documentación asociada (facturas, órdenes de compra, recibos, u otros comprobantes requeridos) esté debidamente respaldada, completa, y haya sido entregada dentro de los plazos y formatos establecidos. Los desembolsos se efectuarán exclusivamente durante los primeros cinco días de cada mes, en cumplimiento con los ciclos financieros acordados. Este proceso garantiza la transparencia, la liquidez oportuna y el cumplimiento de las obligaciones contractuales por ambas partes.



**¡Unidos Todo
se Puede!**





Elota.

¡Unidos todo se puede!

